

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL INFOM
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL INFOM

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	3
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	7
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	22
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	23
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	24
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	193
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	193



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Decreto Número 1132, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal, 1°. establece: "Se crea el Instituto de Fomento Municipal con el objeto de promover el progreso de los municipios dando asistencia técnica y financiera a las municipalidades, en la realización de programas básicos de obras y servicios públicos, en la explotación racional de los bienes y empresas municipales, en la organización de la hacienda y administración municipal, y en general, en el desarrollo de la economía de los municipios". Artículo 2°. establece: "Fue creado como una entidad estatal, autónoma para el cumplimiento de sus fines, con personalidad jurídica y patrimonio propio."

Función

Para cumplir con sus fines, el Instituto realizó las operaciones siguientes:

I. En la asistencia técnica

1. Planificación y financiamiento de obras y servicios públicos municipales.
2. Promoción, organización y financiamiento de las empresas patrimoniales, explotación de los bienes y recursos comunales.
3. Organización de la Hacienda Municipal, a efecto de obtener la racionalización y aumento de los ingresos municipales, la formación de los presupuestos anuales de las municipalidades y la modernización de sus sistemas de contabilidad, auditoría y administración financiera.
4. Preparación de catastros, registros y planes reguladores y urbanísticos.
5. Selección, adiestramiento y especialización de personal técnico y administrativo para el servicio de las municipalidades.

II. En la asistencia financiera

Otorgamiento de préstamos y adquisición de valores provenientes de empréstitos, para que las municipalidades realicen obras y servicios públicos de carácter municipal, o la explotación de sus bienes o empresas patrimoniales.

Descuento de Letras de Tesorería o anticipos sobre las mismas, cuando el caso lo demande y con el fin de evitar que se interrumpa el ritmo de los servicios municipales o de las obras emprendidas por las municipalidades.



III. En la asistencia administrativa

Organización de la contabilidad, instruyendo sistemas acordes con la categoría de cada municipalidad, simplificando las operaciones de recaudación, inversión, guarda y control de fondos y bienes municipales y rendición de cuentas.

Depuración de inventarios, cortes de caja verificación de existencias en almacenes y obras públicas municipales.

Aseguramiento de los bienes municipales, que a juicio, necesiten esa protección.

IV. Garantizar en todo o en parte la amortización de los préstamos, otorgados a las municipalidades para la realización de obras públicas y la creación y funcionamiento de servicios públicos y de las empresas patrimoniales, y garantizar en igual forma el pago de los intereses de tales deudas.

V. Prestar a las municipalidades los servicios de agente financiero y de caja de tesorería.

VI. Ser la Institución depositaria de los fondos de las municipalidades.

El Instituto celebrará convenios con entidades bancarias para que, por su medio, se puedan manejar por cuenta del instituto en las localidades donde fuera necesario, los depósitos de las municipalidades.

VII. Proceder a la regulación, supervisión o administración de las obras y servicios públicos municipales, conforme la situación lo demande en los siguientes casos:

1. Cuando se trate de obras o servicios de naturaleza rentable o de empresas patrimoniales, que hayan sido financiadas total o parcialmente por el Instituto, y las municipalidades faltaren al cumplimiento de sus obligaciones con la citada Institución. Las diferencias que puedan suscitarse con tal motivo deberán ser resueltas únicamente en la vía administrativa.
2. Cuando las municipalidades se lo soliciten, porque estimen que ello sea conveniente a sus intereses, al mantenimiento o mayor provecho de las obras o servicios o a la racional explotación de las empresas.

Al normalizarse el funcionamiento de las obras, servicios o empresas, y a petición de la municipalidad interesada, cesará la administración ejercida por el Instituto.

VIII. Actuar, cuando las municipalidades se lo soliciten, como agente de compras o



suministros para las mismas, y en general, como agente de sus relaciones comerciales. El Instituto podrá, por cuenta propia o de las municipalidades, hacer importaciones o adquisiciones de bienes y artículos y operar almacenes para el mejor cumplimiento de esta actividad.

IX. Ser el órgano privativamente encargado de estudiar los planes de arbitrios presentados por las municipalidades y proponer al Presidente de la República las modificaciones que a juicio del Instituto deban hacerse a los mismos en beneficio del pueblo.

Una vez aprobados los planes, el Instituto tendrá a su cargo vigilar su correcta aplicación.

El Instituto podrá, igualmente, sugerir a las municipalidades el mejoramiento de sus planes de arbitrios, con base en los estudios que al respecto haya efectuado, siendo potestativo de las municipalidades aceptar o no tales sugerencias.

X. Promover un sistema de clases pasivas que cubra al personal administrativo de las municipalidades, el cual tendrá vigencia en tanto no se establezca otro sistema por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que ofrezca iguales o mejores garantías a los trabajadores municipales.

Materia controlada

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos Nos. DAS-08-0338-2021 y DAS-08-0511-2021, de fecha 17 de agosto de 2021 y 11 de noviembre de 2021, respectivamente, emitidos por el Director de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto y los gastos incurridos por el COVID-19, todo desde el examen de los Estados Financieros basados en riesgos, sobre los cuales se emitirá opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en estos.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.



- Determinar si están utilizando recursos de fuentes que tienen destino específico, para pagar gastos ocasionados por el COVID-19.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de



2021, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1121 Inversiones Temporales, 1133 Anticipos, 1213 Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Infraestructura. Del Pasivo: 2112 Contratistas, 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3213 Transferencias de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5161 Intereses y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual, así como el Plan Anual de Auditoría.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Área del especialista

Se trasladó solicitud a la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, mediante Providencia-01-DAS-01-08-0338-2022, de fecha 12 de enero de 2022.

No.	SNIP	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN Q.	% AVANCE FISICO	% AVANCE FINANCIERO
1	188921	005-2018-BID-2242/BL-GU	Mejoramiento sistema de agua potable Cabecera Municipal de San Marcos, San Marcos	45,830,532.72	58.34	68.51
2	189147	005-2018-BID-2242/BL-GU	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario Cabecera Municipal de San Marcos, San Marcos	115,769,974.85	68.75	64.45



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta contable 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q68,110,870.81, integrada por 24 cuentas bancarias; abiertas en el Sistema Bancario Nacional como se describe a continuación:

No.	No. DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO EN Q.
1	3300004977	Infom Funcionamiento	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	7,303,883.86
2	33000011188	Fondo Nacional UNEPAR	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	8,306,293.87
3	3300005655	Funcionamiento Infom 3% Intereses línea crédito	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	193,253.83
4	3300005669	Impuestos y Arbitrios Municipales	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	40,442.03
5	3300000628	Intereses y Comisiones Admón. Y Garantías	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	4,355.10
6	3445948372	Infom Paysa Fondos Privativos	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	4,360,655.88
7	3300011207	Coordinación Proyestos San Benito	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	579,937.08
8	3033027643	Préstamos INFOM	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	5,126,259.19
9	3445590005	Infom Unepar fondos privativos	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	148,843.19
10	3445590821	Programa Caminos Rurales JBIC GTPS Contrapartida	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	70,842.51
11	12130074595	Fondo Patrimonial	Banco de los Trabajadores, S.A.	24,016,441.10
12	20999109032	Recuperación Préstamos INFOM	Crédito Hipotecario Nacional	455,623.26
13	30990011706	Infom Prog. De Agua y Saneamiento Rural	Crédito Hipotecario Nacional	1,888.22
14	1308725	Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	Banco de Guatemala	12,999,934.00
15	3300013205	Contrapartida Prog. Agua Pot. Y Saneamiento para el Desarrollo Humano (FI) Conv.	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	20,439.62
16	3300012953	Contrapartida Prog. Agua Pot. Y Saneamiento para el Desarrollo Humano (FI) Conv.	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	345,399.73
17	3621006463	Programa Préstamo BID 2242 BL GU	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	4,136,378.34
				68,110,870.81



Los saldos de las cuentas bancarias, según los registros contables de la entidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2021 correspondiente, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Inversiones Temporales

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta contable 1121 Inversiones Temporales, presenta en el Balance General un saldo de Q159,900,000.00, que corresponde a las inversiones a plazo fijo con vencimiento no mayor a un año, integrada por 12 Inversiones que la Entidad tiene abiertas en el Sistema Bancario Nacional, como se describen a continuación:

No.	BANCO	ORIGEN DE FONDOS	CERTIFICADO NÚMERO	VALOR EN Q.	VIGENCIA DE LA COLOCACION		TASA DE INTERES
					EMISIÓN	VENCE AL	
1	Banco de los Trabajadores, S.A.	Fondo Patrimonial	457982	10,000,000.00	22/06/2021	21/06/2022	5.00%
2	Banco de los Trabajadores, S.A.	Fondo Patrimonial	457983	10,000,000.00	22/06/2021	21/06/2022	5.00%
3	Banco de los Trabajadores, S.A.	Fondo Patrimonial, INFOM funcionamiento préstamos INFOM, INFOM Depósitos intereses e iva línea de crédito	457984	10,800,000.00	22/06/2021	21/06/2022	5.00%
4	Banco de América Central, S.A.	Fondo Patrimonial	550133	24,500,000.00	04/06/2021	03/06/2022	4.50%
5	Banco de América Central, S.A.	Fondo Patrimonial	549580	20,000,000.00	05/05/2021	04/06/2022	4.50%
6	Banco de América Central, S.A.	Fondo Patrimonial	549581	20,000,000.00	05/05/2021	04/06/2022	4.50%
7	Banco de América Central, S.A.	Fondo Patrimonial	550124	8,500,000.00	09/06/2021	08/06/2022	4.50%
8	Banco de América Central, S.A.	Fondo Patrimonial	550125	5,000,000.00	09/06/2021	08/06/2022	4.50%
9	Banco de América Central, S.A.	Fondo Patrimonial	550126	5,000,000.00	09/06/2021	08/06/2022	4.50%
10	Banco de América Central, S.A.	Fondo Patrimonial	550127	5,000,000.00	09/06/2021	08/06/2022	4.50%
11	Banco de Desarrollo	Fondo Patrimonial	960966	22,000,000.00	03/12/2020	02/12/2021	4.25%



	Rural, S.A:						
12	Banco de Desarrollo Rural, S.A:	Fondo Patrimonial	961031	21,200,000.00	16/12/2021	15/12/2021	5.00%
13	Banco Industrial, S.A.	Fondo Patrimonial	206912	21,100,000.00	09/03/2021	05/09/2021	4.50%
14	Banco Industrial, S.A.	Fondo Patrimonial	206911	20,000,000.00	09/03/2021	05/09/2021	4.50%
TOTAL DE INVERSIONES				159,900,000.00			

Se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta contable 1133 Anticipos, presenta en el Balance General un saldo de Q11,792,356.97, en la cual se registra la entrega de fondos a Proveedores y Contratistas en forma anticipada y de acuerdo a contratos suscritos, para la construcción de obras físicas, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta contable 1213 Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo, presenta un saldo de Q370,406,025.63, que constituye el saldo de los Préstamos Concedidos a las Municipalidades, integrada por 85 Préstamos a Mediano Plazo y 18 Préstamos a Largo Plazo, como se describe a continuación:

No	NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD	No. DE PRÉSTAMO	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERÉS (%)	PLAZO EN MESES	SALDO DE CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EN Q.
PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO							
1	MIXCO, GUATEMALA	01.08.0015.009	27-abr.-20	31-dic-23	8	44	33,333,300.00
2	SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	01.10.0015.008	29-sep-20	31-ago-23	8	35	14,575,000.00
3	GUASTÁTOYA, EL PROGRESO	02.01.0015.001	31-ago-21	30-nov-23	8	27	10,000,000.00
4	EL JICARO, EL PROGRESO	02.05.0015.012	05-ago-20	30-nov-23	8	39	9,516,041.72
5	EL JICARO, EL PROGRESO	02.05.0015.013	16-dic-21	30-nov-23	8	24	900,000.00
6	PASTORES, SACATEPEQUEZ	03.03.0015.003	09-jn-20	31-dic-23	8	42	1,887,000.00
7	SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	04.05.0015.006	21-my-20	30-nov-23	8	43	2,839,000.00
8	SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	04.05.0015.007	28-abr-21	31-oct-23	8	30	1,511,786.98



9	POCHUTA, CHIMALTENANGO	04.08.0015.002	18-dic-20	30-nov-23	8	36	13,950,000.00
10	SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	04.12.0019.006	30-sep-20	30-nov-23	8	38	4,234,700.52
11	EL TEJAR, CHIMALTENANGO	04.16.0015.009	26-ago-21	30-nov-23	8	28	10,000,768.67
12	LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA	05.03.0015.013	29-my-20	30-nov-23	8	43	4,530,000.00
13	SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	06.10.0019.007	27-jul-21	31-oct-23	8	27	925,000.00
14	GUAZACAPAN, SANTA ROSA	06.11.0015.024	12-oct-20	30-sep-23	8	35	1,417,000.32
15	SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ	07.02.0015.009	04-jun-21	31-may-22	8	30	250,000.04
16	SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ	07.02.0015.010	06-dic-21	30-nov-22	8	12	600,000.00
17	SAN JUÁN LA LAGUNA, SOLOLÁ	07.17.0015.004	04-jun-21	31-may-23	8	23	569,537.20
18	SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ	07.18.0015.002	27-ene-21	31-dic-23	8	36	6,942,000.00
19	ZUNIL, QUETZALTENANGO	09.16.0015.005	29-sep-21	31-oct-23	8	25	2,138,000.00
20	SAN JOSÉ EL ÍDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	10.05.0015.009	17-nov-20	31-oct-23	8	36	1,651,000.00
21	SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPÉQUEZ	10.11.0015.011	23-abr-21	31-dic-23	8	32	673,114.12
22	SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPÉQUEZ	10.11.0015.012	17-ago-21	30-nov-23	8	27	1,200,000.00
23	SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPÉQUEZ	10.11.0019.005	10-nov-21	30-nov-23	8	25	1,000,000.00
24	ZUNILITO, SUCHITEPÉQUEZ	10.18.0015.013	02-dic-20	30-nov-22	8	24	160,080.00
25	RIO BRAVO, SUCHITEPÉQUEZ	10.20.0015.021	28-oct-20	30-sep-23	8	35	1,824,000.00
26	SANTA CRUZ MULUÁ, RETLHULEU	11.03.0015.002	23-ago-21	31-jul-23	8	23	834,000.00
27	SAN ANDRES VILLA SECA, RETLHULEU	11.06.0015.026	30-jul-21	30-nov-23	8	29	6,105,900.00
28	TECUN UMAN, SAN MARCOS	12.17.0015.024	25-my-20	30-nov-23	8	43	2,567,000.00
29	LA REFORMA, SAN MARCOS	12.21.0015.016	10-nov-21	30-nov-23	8	25	2,300,000.00
30	JACALTENANGO, HUEHUETENANGO	13.07.0015.005	27-jul-21	31-dic-22	8	17	3,262,360.00
31	JACALTENANGO, HUEHUETENANGO	13.07.0015.006	26-ago-21	31-ene-23	8	17	1,011,200.00
32	SOLOMA, HUEHUETENANGO	13.08.0015.003	29-ene-21	30-nov-23	8	35	2,609,450.00
33	LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	13.12.0015.017	08-mar-21	31/10/23	8	33	2,300,000.00
34	TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	13.15.0015.003	28-ago-20	30-nov-23	8	39	5,647,186.00
35	SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO	13.23.0015.004	23-sep-20	31-dic-23	8	39	1,782,497.88
36	SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO	13.25.0019.002	28-oct-20	31-dic-22	8	26	1,194,687.28
37	SAN ANTONIO ILOTENANGO, QUICHÉ	14.08.0015.024	06-mar-20	30-nov-23	10	45	2,956,000.00
38	SAN ANTONIO ILOTENANGO, EL QUICHE	14.08.0015.025	30-jul-20	31-oct-23	8	39	1,694,461.65
39	SAN ANTONIO ILOTENANGO, EL QUICHE	14.08.0015.026	30-sep-20	31-ago-23	8	35	7,460,000.00



40	SAN ANTONIO ILOTENANGO, EL QUICHE	14.08.0015.027	28-oct-21	31-oct-23	8	25	2,300,000.00
41	SAN ANTONIO ILOTENANGO, EL QUICHE	14.08.0015.028	18-nov-21	31-oct-23	8	24	3,645,892.29
42	SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ	14.11.0015.005	29-sep-21	31-ago-23	8	23	6,012,750.90
43	PACHALUM, EL QUICHÉ	14.21.0019.001	21-may-21	31-ago-23	8	27	2,152,802.00
44	SAN MIGUEL TUCURÚ, ALTA VERAPAZ	16.06.0015.005	29-mar-21	28-feb-23	8	23	2,437,500.00
45	CHAHAL, ALTA VERAPAZ	16.14.0015.004	19-feb-21	31-jul-23	8	29	2,584,400.00
46	SAN BENITO, PETÉN	17.03.0015.013	16-mar-21	31-oct-23	8	31	151,480.00
47	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0015.020	14-abr-21	30-nov-23	8	31	245,250.00
48	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0015.021	12-may-21	30-nov-23	8	31	486,717.57
49	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0015.022	26-may-21	30-nov-23	8	30	621,265.94
50	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0015.023	27-may-21	30-nov-23	8	30	3,758,637.00
51	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0015.024	03-jun-21	30-nov-23	8	29	350,400.00
52	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0019.010	28-sep-21	31-dic-23	8	27	423,921.30
53	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0019.011	30-nov-21	31-oct-23	8	24	860,487.50
54	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0019.012	09-dic-21	30-nov-23	8	24	2,608,000.00
55	POPTUN, PETEN	17.12.0015.016	29-ene-21	31-oct-23	8	34	7,303,325.00
56	EL CHAL, PETÉN	17.14.0015.004	28-jul-21	30-nov-23	8	28	1,596,953.00
57	EL CHAL, PETÉN	17.14.0015.005	07-oct-21	31-dic-23	8	27	1,498,047.00
58	EL CHAL, PETÉN	17.14.0015.006	18-nov-21	30-nov-23	8	25	3,504,000.00
59	LIVINGSTON, IZABAL	18.02.0019.007	19-abr-21	30-nov-23	8	31	3,021,428.56
60	EL ESTOR, IZABAL	18.03.0019.007	14-oct-21	30-sep-23	8	24	2,871,000.00
61	GUALAN, ZACAPA	19.04.0015.011	14-dic-20	30-nov-23	8	36	6,640,000.00
62	TECULUTÁN, ZACAPA	19.05.0015.005	19-nov-20	31-oct-23	8	36	11,500,000.00
63	LA UNIÓN, ZACAPA	19.09.0015.010	22-abr-21	30-nov-23	8	31	4,644,146.61
64	CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	20.01.0019.002	29-sep-21	31-oct-23	8	25	9,565,253.00
65	JOCOTAN, CHIQUIMULA	20.04.0015.014	25-jun-21	30-nov-23	8	29	8,064,478.00
66	CONCEPCIÓN LAS MINAS, CHIQUIMULA	20.08.0015.015	21-sep-20	31-dic-23	8	39	4,817,454.22
67	CONCEPCIÓN LAS MINAS, CHIQUIMULA	20.08.0015.016	06-sep-21	28-feb-23	8	17	1,381,573.97
68	JALAPA, JALAPA	21.01.0015.002	28-jul-21	30-nov-23	8	28	6,268,040.20
69	SAN MANUEL CHAPARRÓN, JALAPA	21.04.0015.008	13-ene-21	31-dic-23	8	36	8,125,000.00
70	MONJAS, JALAPA	21.06.0015.013	21-dic-20	30-nov-23	8	36	3,080,446.50



71	JUTIAPA, JUTIAPA	22.01.0015.017	14-oct-21	31-dic-23	8	27	4,760,624.00
72	AGUA BLANCA, JUTIAPA	22.04.0015.009	26-feb-21	31-jul-23	8	34	916,670.00
73	ATESCATEMPA, JUTIAPA	22.07.0015.031	19-jul-21	30-nov-23	8	28	1,000,000.00
74	JALPATAGUA, JUTIAPA	22.12.0015.014	30-jul-20	31-oct-23	8	39	3,450,000.00
75	CONGUACO, JUTIAPA	22.13.0015.021	09-jn-20	31-dic-23	8	42	1,524,407.18
76	PASACO, JUTIAPA	22.15.0019.003	08-jul-20	30-nov-23	8	40	2,630,000.00
77	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0015.013	29-ene-20	30-nov-23	10	47	455,987.00
78	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0015.014	06-mar-20	31-dic-23	10	46	1,866,052.26
79	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0015.015	07-abr-20	31-dic-23	8	45	1,315,252.40
80	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0015.016	30-sep-20	31-dic-23	8	39	2,812,114.68
81	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0015.017	16-oct-20	30-nov-23	8	37	1,707,264.78
82	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0015.018	17-ago-21	31-dic-23	8	28	1,241,363.00
83	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0015.019	08-oct-21	31-dic-23	8	27	832,677.98
84	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0019.015	19-oct-21	30-nov-23	8	26	827,889.60
85	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0019.016	28-oct-21	30-nov-23	8	26	774,397.80
	SUB-TOTAL						306,987,423.62
	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO						
1	SANARATE, EL PROGRESO	02.07.0012.001	10-Mar-97	09-Jul-23	14	321	709,543.00
2	SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SAC. (FSM)	03.06.0038.001	06-Apr-06	31-May-26	12.76	245	717,939.29
3	LA GOMERA, ESCUINTLA	05.07.0015.024	21-mar-18	29-feb-28	10	121	1,561,750.00
4	TAXISCO, SANTA ROSA	06.09.0012.001	30-Oct-96	29-Sep-22	14	316	66,357.09
5	EL PALMAR, QUETZALTENANGO	09.19.0012.001	10-oct-96	09-Sep-22	14	316	80,102.21
6	COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	09.20.0012.002	03-Dec-98	03-Dec-28	6	365	24,866,964.84
7	GENOVA, QUETZALTENANGO	09.21.0026.001	05-Feb-03	31-Oct-24	0.01	265	2,087,667.81
8	SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ, SUCH.	10.10.0012.001	03-Dec-96	02-Apr-23	14	321	193,667.90
9	CATARINA, SAN MARCOS	12.16.0037.002	16-Jul-04	31-Jul-29	10	305	7,332,275.56
10	PLAYA GRANDE IXCAN, EL QUICHE	14.20.0036.001	05-sep-02	31-Jul-24	14	267	3,920,000.00
11	FLORES, PETEN	17.01.0036.003	14-Apr-04	30-Sep-24	14	249	4,758,680.89
12	SAN BENITO, PETEN (FSM)	17.03.0038.001	13-Jun-08	31-May-23	12.75	182	297,780.71
13	MELCHOR DE MENCOS, PETEN	17.11.0026.001	09-Jul-02	31-Aug-24	14	270	3,891,567.86
14	PUERTO BARRIOS, IZABAL	18.01.0012.002	11-Nov-98	31-Oct-24	14	316	3,157,616.08
15	PUERTO BARRIOS, IZABAL	18.01.0036.001	22-Nov-02	31-Oct-24	14	267	4,714,145.84
16	TECULUTAN, ZACAPA	19.05.0012.001	18-Feb-97	17-Jan-22	14	303	8,631.25
17	IPALA, CHIQUIMULA (FSM)	20.11.0038.001	14-Jun-04	30-Jun-24	12.4	244	1,564,287.67
18	MOYUTA, JUTIAPA	22.14.0026.002	20-Mar-02	30-Jun-24	14	271	3,489,624.01



	SUB-TOTAL						63,418,602.01
	TOTAL						370,406,025.63

Se evaluó una muestra de los saldos individuales de la cuenta contable Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, presenta un saldo acumulado de Q102,344,717.41, de lo anterior, se evaluó una muestra de los registros de los movimientos de las maquinarias, equipamiento, dispositivos e implementos, que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios de la institución, adquiridos con fondos propios y recursos externos, los cuales se encuentran registrados a nivel contable y en el inventario de activos fijos, se verificó que el saldo de esta cuenta no es razonable, en virtud de las deficiencias establecidas en falta de gestión en proceso de baja de activos.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q324,171,773.12, de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a registro de los valores de las obras en proceso de construcción. Se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable, excepto por la deficiencia en la falta de gestión para la regularización en la cuenta Construcciones en Proceso.

Infraestructura

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta contable 1238 Infraestructura, presenta un saldo de Q26,040,669.63, de lo cual se evaluó una muestra que corresponde al registro de las obras que se relacionan con el desarrollo de la actividad económica y social, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

PASIVO

Contratistas

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta contable 2112 Contratistas, presenta un saldo por pagar de Q15,057,815.17, que corresponde a obligaciones retenidas a



cada pago que se adeude al contratista. Se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo por pagar de Q2,012,742.73; correspondiente a las retenciones laborales descontadas al personal. Se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

PATRIMONIO

Transferencias de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta contable 3213 Transferencias de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q486,921,829.79, correspondientes a los registros de los movimientos de los montos que reflejan las transferencias y contribuciones de capital recibidas por la entidad, del sector público, de lo anterior se evaluaron los aportes realizados durante el período auditado, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron cuentas contables del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Intereses

La cuenta contable 5161 Intereses, presenta un saldo de Q42,421,565.92, por ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2021, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La cuenta contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, percibidas durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q72,344,761.00, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Gastos



Remuneraciones

La cuenta contable 6111 Remuneraciones, presenta un saldo de Q73,339,486.14, por gastos devengados durante el período 2021; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable, excepto por el pago de bono a profesionales inactivos, incumplimiento a proceso de convocatoria, evaluación, selección y nombramiento de puestos vacantes; y personal sin goce de vacaciones.

Bienes y Servicios

La cuenta contable 6112 Bienes y Servicios, presenta un saldo de Q23,139,718.95, por gastos devengados durante el período 2021; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Durante el ejercicio fiscal 2021, la cuenta contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, ascendieron a la cantidad de Q158,044.16; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

No.	Descripción	Valor Q.
1	Pago de Aportes a gastos funerarios por fallecimiento de colaboradores de la institución así como también a familiares dentro del grado de ley, según el inciso b) del artículo 47 del VII Pacto colectivo de condiciones de trabajo, correspondientes al año 2021	108,044.16
2	Pago al aporte al sindicato de trabajadores del Instituto de Fomento Municipal para cubrir actividades programadas, correspondientes al año 2021	50,000.00
Total		158,044.16

Transferencias Otorgadas al Sector Público

La cuenta contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, percibidas durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q1,236,476.46; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

No.	Descripción	Valor Q.
1	Pago al Aporte a la Contraloría General De Cuentas por concepto de fiscalización conforme a la asignación Presupuestaria, Aprobada para el INFOM , correspondiente al año 2021, según , según decreto número 49-96 del congreso de la república de Guatemala	1,126,108.07
2	Pago al aporte a la Contraloría General de Cuentas de acuerdo al Presupuesto	110,368.39



Aprobado para UNEPAR la fiscalización del 2021	
Total	1,236,476.46

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución, para el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo No. 207-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q435,959,582.00, el cual tuvo una ampliación de Q57,386,899.00, para un presupuesto vigente de Q493,346,481.00, percibiéndose la cantidad de Q282,304,074.45 (57% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q435,959,582.00, el cual tuvo una ampliación de Q57,386,899.00, para un presupuesto vigente de Q493,346,481.00, ejecutándose la cantidad de Q432,167,084.70 (88% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2021, fue aprobada conforme Acta Número 17-2022 Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, del Instituto de Fomento Municipal, de fecha el 24 de febrero de 2022, punto Quinto, Resolución de Junta Directiva Número 47-2022.

Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

En el período auditado la entidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q57,386,899.00, verificándose que las mismas están autorizadas por la Junta Directiva y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Convenios

El Instituto de Fomento Municipal INFOM, reportó que al 31 de diciembre de 2021, suscribió 4 convenios, siendo los siguientes:

No.	Fecha	Entidad	Finalidad
1	02/03/2021	Instituto Nacional de Administración Pública	Establecer una alianza estratégica en un marco de cooperación técnico-académico para la implementación de procesos de formación, capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de la Administración Pública
2	15/04/2021	Consejo Nacional de Áreas Protegidas	Realizar actividades sostenibles y competitivas en la prestación de los servicios turísticos municipales en los municipios ubicados dentro del Sistema de Áreas Protegidas, fomentando el conocimiento, valoración, conservación y restauración de la diversidad biológica de la Nación
3	30/09/2021	Colegio de Ingenieros de Guatemala	Alianza y apoyo técnico del CIG, por ser ente rector de las diferentes especialidades de la ingeniería en el ámbito nacional y para este caso se le solicita asistencia técnica para el desarrollo de proyectos promovidos por INFOM, especialmente en saneamiento ambiental y tratamiento de aguas negras y grises.
4	21/10/2021	Helvetas y Acción contra el Hambre	Acordar la coordinación, cooperación y colaboración entre INFOM, HELVETAS y ACH-GT , para la asesoría Técnica, legal y financiera en componentes del Programa RUK'UX'YA. Así como mejorar la gestión, acceso y calidad de los servicios de agua

Donaciones

El Instituto de Fomento Municipal INFOM, reportó que durante el ejercicio fiscal 2021, no recibió donaciones.

Préstamos

El Instituto de Fomento Municipal INFOM, reportó que al 31 de diciembre de 2021, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

El Instituto de Fomento Municipal INFOM, reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q1,394,520.62, efectuadas durante el período 2021, siendo las siguientes:



6151-Transferencias Otorgadas al Sector Privado

No.	Descripción	Valor Q.
1	Pago de Aportes a gastos funerarios por fallecimiento de colaboradores de la institución así como también a familiares dentro del grado de ley, según el inciso b) del artículo 47 del VII Pacto colectivo de condiciones de trabajo, correspondientes al año 2021	108,044.16
2	Pago al aporte al sindicato de trabajadores del Instituto de Fomento Municipal para cubrir actividades programadas, correspondientes al año 2021	50,000.00
Total		158,044.16

6152-Transferencias Otorgadas al Sector Público

No.	Descripción	Valor Q.
1	Pago al Aporte a la Contraloría General De Cuentas por concepto de fiscalización conforme a la asignación Presupuestaria, Aprobada para el INFOM , correspondiente al año 2021, según , según decreto número 49-96 del congreso de la república de Guatemala	1,126,108.07
2	Pago al aporte a la Contraloría General de Cuentas de acuerdo al Presupuesto Aprobado para UNEPAR la fiscalización del 2021	110,368.39
Total		1,236,476.46

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la entidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos**Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad****Sistema de Contabilidad Integrada**

La entidad, utiliza para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de contabilidad Integrada SICOIN/DESCENTRALIZADA y sistema Informático de Gestión -SIGES.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

El Instituto de Fomento Municipal INFOM, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 174 concursos, finalizados anulados 36 y finalizados desiertos 8 y se publicaron 3390 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre 2021.



De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR EN Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	14751429	Contratación de pólizas de seguros de INFOM, en los ramos: vida colectivo, incendio, vehículos automotores, Equipo electrónico dinero y/o valores.	796,986.00	Cotización Art. 38 LCE	Adjudicado
2	14462230	Adjudicación de Materiales de construcción para el proyecto construcción Sistema de Agua Potable Aldea Esquipulas Seque, San Carlos Sija, Quetzaltenango	128,670.80	Cotización Art. 38 LCE	Adjudicado
3	14466511	Adjudicación de Materiales de construcción para el proyecto construcción Sistema de Agua Potable Aldea Cúa, Municipio de Cuilco, Huehuetenango	198,201.37	Cotización Art. 38 LCE	Adjudicado
4	14518481	Adjudicación Materiales de construcción para el proyecto construcción Sistema de Agua Potable Caserío San Juan, Aldea Cúa, Cuilco, Huehuetenango	448,770.55	Cotización Art. 38 LCE	Adjudicado
5	14545098	Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia con presencia de agentes para las instalaciones de la unidad ejecutora del programa de acueductos rurales Infom- Unepar, por el período de doce meses del 01 de agosto del año 2021 al 31 de julio del año 2022	600,000.00	Cotización Art. 38 LCE	Adjudicado
6	14317044	Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia con presencia de	627,000.00	Cotización Art. 38 LCE	Adjudicado



		agentes para las instalaciones del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- por el período de 12 meses, a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.			
7	14323516	Desarrollo del Sistema Informático para la Gestión, Operación Registro, recuperación de préstamos y otros servicios prestados por el INFOM	340,000.00	Cotización Art. 38 LCE	Adjudicado
8	13892568	Contratación de pólizas de seguros para las instalaciones de la Unidad Ejecutora del Programa de Acuedutos Rurales INFOM-UNEPAR, por el período de doce meses del 01 de mayo del año 2021 al 30 de abril del 2022 en los ramos siguientes: vehículos automotores, equipo y maquinaria, incendio y líneas aliadas, equipo electrónico	198,885.00	Cotización Art. 38 LCE	Adjudicado
9	13967436	Compra de cupones canjeables por combustible para uso en los vehículos propiedad del INFOM	248,900.00	Cotización Art. 38 LCE	Adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR EN Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	E491756593	Mamparas protectoras de diferentes medidas (acrílicos), los cuales se instalaron en Presidencia, Gerencia, Gerencia Financiera y Asesores de Gerencia	24,499.98	Compras Art. 43 inciso a) LCE	Publicado
2	E491761678	Bomba nebulizadora térmica con sistema de ignición sin bujía	17,900.00	Compra de Baja Cuantía Art. 43 inciso	Publicado



		modelo TF-34 cañon corto, marca Igeba, origen 100% Aleman		a) LCE	
3	E491560109	Servicio de reparación de 2 cilindros hidraulicos que levantan la parte superior de la pluma del vehículo tipo camión grua marca Hino placas 0-062BBD	19,958.52	Compra de Baja Cuantia Art. 43 inciso a) LCE	Publicado
4	E491593910	Llantas diseño trasera de 18 pliegos medida 11.00-20, marca altura con tubo y protector fabricación INDU para el camión Grua marca Hino placa 0-062BBD a cargo del área de Operaciones y Mantenimiento.	9,900.00	Compra de Baja Cuantia Art. 43 inciso a) LCE	Publicado
5	E491475667	Servicio de agua potable correspondiente al período del 6 de julio al 05 de agosto de 2021	6,679.45	Procedimiento regulados por el Art. 44 (Casos de Excepción)	Publicado
6	E491168462	Mantenimiento preventivo a UPS de 6KV y compra de baterías selladas, marca CSB, libre de mantenimiento, plomo-ácido, 12v, 5Ah y 12v. 7Ah, garantía de 1 año, incluye instalación, para el uso del Área de Informática.	14,991.00	Compra de Baja Cuantia Art. 43 inciso a) LCE	Publicado
7	E490943330	Pago de servicio de energía eléctrica del INFOM, correspondiente al período del 07/07/2021 al 06/08/2021	28,048.47	Procedimiento regulados por el Art. 44 (Casos de Excepción)	Publicado
8	E491030819	Compra de material eléctrico que se utilizará en diferentes unidades dentro del edificio del INFOM	11,523.48	Compra de Baja Cuantia Art. 43 inciso a) LCE	Publicado
9	E490944248	Pago del servicio de alcantarillado y agua potable del INFOM	8,701.86	Compra de Baja Cuantia Art. 43 inciso	Publicado



		correspondiente al período del 22/06/2021 al 21/07/2021		a) LCE	
--	--	---	--	--------	--

No se detectaron deficiencias relacionadas al cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- El Decreto Número 1132, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal.
- El Decreto Número 13-2012, del Congreso de la República. Aprobación de las negociaciones del Contrato de Préstamo Número 2242/BL-GU, entre la Republica de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.
- El Decreto Número 34-2016, del Congreso de la República de Guatemala. Aprobación de la renegociación del Contrato de Préstamo Número 2242/BL-GU, suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.
- El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- La Resolución Número 008-2010, de la Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal, Reglamento para la Asistencia Financiera a las Municipalidades de la República de Guatemala.
- El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley



Orgánica del Presupuesto.

- El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- El Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- El Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve y veinte para el 2021, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020.
- El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.
- El Acuerdo Ministerial Número 291-2012, Aprobación de las Actualizaciones que han sido incorporadas al Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) al Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público de Guatemala.
- El Acuerdo Gubernativo No. 207-2020, del Presidente de la República, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto de Municipal INFOM.
- El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala.
- La Resolución de Junta Directiva No. 286-99, que aprueba el Plan de Clasificación de Puestos y Régimen de Salarios del Instituto de Fomento Municipal.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física,



observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





DICTAMEN

Licenciado
José David Tale Rosales
Gerente
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL INFOM
Su Despacho

Señor (a) Gerente:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL INFOM, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





**INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA**

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del anexo al dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL INFOM al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Guatemala, 09 de mayo de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Lic. EDWIN FRANCK Y ALLADARES GONZALEZ
 Auditor Gubernamental


 Lic. ERASMO RANDOLES GARCIA FARFAN
 Auditor Gubernamental


 Lic. SANTIAGO BOTÓN HERNÁNDEZ
 Auditor Independiente

Santiago Botón Hernández
Comisario Público y Auditor
No. de Colegiado: 6223


 Licda. AMANDA MARILU SIGUINA MARRQUIN
 Coordinador Gubernamental


 Lic. VICTOR FREDDY BOTEO LOPEZ
 Supervisor Gubernamental





ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Falta de gestión en proceso de baja de activos.

Hallazgo No.3, Falta de gestión para la regularización de la Cuenta Construcciones en Proceso.



Estados financieros



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Contabilidad - Reportes - Balance General - Consolidado - Balance General
 Consolidado
 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
 Expresado en Quetzales
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112	Bancos		Contratistas
Total de	ACTIVO DISPONIBLE	2112	Gastos del Personal a Pagar
1120	INVERSIONES FINANCIERAS	2113	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo
1121	Inversiones Temporales	2116	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
Total de	INVERSIONES FINANCIERAS	Total de	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA
1130	ACTIVO EXIGIBLE	2150	Fondos de Terceros
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	2151	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA
1133	Anticipos	Total de	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA
1134	Fondos en Avance	Total de	PASIVO CORRIENTE
Total de	ACTIVO EXIGIBLE	2200	PASIVO NO CORRIENTE
1140	ACTIVO REALIZABLE (NETO)	2280	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA
1141	Materiales, Muebles y Suministros	Total de	Fondos de Terceros
Total de	ACTIVO REALIZABLE (NETO)	Total de	PASIVO NO CORRIENTE
1200	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2312	Total de PASIVO
1210	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		PATRIMONIO
1213	Inversiones Financieras a Largo Plazo		CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL
	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo		Patrimonio Institucional
Total de	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		Resultado del Ejercicio
1220	Cuentas y Documentos a Cobrar a Largo Plazo		Resultados
1222	Documentos a Cobrar a Largo Plazo		3212
Total de	Cuentas y Documentos a Cobrar a Largo Plazo		3213
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de
1231	Propiedad y Planta en Operación		CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL
1232	Máquinas y Equipo		3211
1233	Tierras y Terrenos		Resultado del Ejercicio
1234	Construcciones en Proceso		3212
1235	Equipo Militar y de Seguridad		Resultados
1237	Otros Activos Fijos		3213
1238	Infraestructura		Transferencias de Capital Recibidas
2271	Depreciaciones Acumuladas		Total de
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		PATRIMONIO

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
 PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt #InstitucionInfom





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Contabilidad - Reportes - Balance General - Consolidado - Balance General
 Consolidado

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
 Expresado en Quetzales
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

1240	ACTIVO INTANGIBLE	
1241	Activo Intangible Bruto	2,141,020.23 (Nota 12)
2272	Amortización Acumulada	-2,141,020.23 (Nota 17)
Total de		0.00
1250	ACTIVO INTANGIBLE	
1251	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	97,690.85 (Nota 13)
	Activo Diferido a Largo Plazo	
Total de		97,690.85
Total de	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	743,231,157.28
	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	

SUMA ACTIVO 990,989,224.99 SUMA PASIVO Y PATRIMONIO 990,989,224.99

Miguel Ángel Soto y Soto
 SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTABILIDAD I
 GUATEMALA, C.A.

Gerente Administrativo Financiero
 Gerente

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
 PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Contabilidad - Reportes - Estado de Resultados - Consolidado - Estado de Resultados
Consolidado
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)
Expresado en Quetzales
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	116,493,552.74
5100	INGRESOS CORRIENTES	116,493,552.74 (Nota 20)
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31,339.50
5126	Multas	30,958.30
5127	Intereses por Mora	381.20
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,695,886.32
5142	Venta de Servicios	1,695,886.32
5161	Intereses	42,421,565.92
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	42,421,565.92
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	72,344,761.00
6000	GASTOS	72,344,761.00
6100	GASTOS CORRIENTES	105,235,463.65
6110	GASTOS DE CONSUMO	105,235,463.65
6111	Remuneraciones	97,683,472.32 (Nota 21)
6112	Bienes y Servicios	73,339,486.14
6113	Depreciación y Amortización	23,139,718.95
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,204,267.23
6123	Derechos Sobre Bienes Intangibles	614,694.50 (Nota 22)
6124	Otros Alquileres	35,600.68
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	579,093.82
6142	Otras Pérdidas	5,542,776.21 (Nota 23)
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	5,542,776.21
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	1,394,520.62 (Nota 24)
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	158,044.16
	RESULTADO DEL EJERCICIO	11,258,089.09 (Nota 25-a)

Lic. Miguel Ángel Soto y Soto
 SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTABILIDAD I
 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL - INFOM - GUATEMALA, C.A.

Gerente Administrativo Financiero
 Gerente

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
 PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS (CONSOLIDADO)
 DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021
 Expresado en Quetzales

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES		VIGENTE	DEVENGADO	VARIACIONES	%
			AUMENTOS	DISMINUCIONES				
11000	INGRESOS POR CLASE	300,400.00			300,400.00	31,339.50	-269,060.50	-89.6%
13000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,971,840.00			1,971,840.00	1,695,866.32	-275,953.68	-14.0%
15000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	53,283,575.00			53,283,575.00	42,421,565.92	-10,862,009.08	-20.4%
16000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	86,221,353.00			86,221,353.00	72,344,761.00	-13,876,592.00	-16.1%
17000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34,523,647.00			34,523,647.00	41,839,066.00	7,315,419.00	21.2%
20000	RECUPERACIÓN PRESTAMOS A LARGO PLAZO	116,099,591.00			116,099,591.00	123,971,455.71	7,871,864.71	6.8%
23000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS	143,559,176.00		57,386,899.00	200,946,075.00		-200,946,075.00	-100.0%
	TOTAL INGRESOS	435,959,582.00		57,386,899.00	493,346,481.00	282,304,074.45	-211,042,406.55	-42.8%
PROGRAMA	EGRESOS (por programas)							
01	ACTIVIDADES CENTRALES	50,122,539.00		1,741,823.00	51,864,362.00	46,145,503.71	5,718,858.29	11.0%
11	ASISTENCIA CREDITICIA	251,342,371.00		-14,545,847.00	236,796,524.00	201,204,438.26	35,592,085.74	15.0%
12	ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES	6,321,160.00		-555,943.00	5,765,217.00	4,999,341.86	765,875.14	13.3%
13	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4,647,512.00		-1,697,972.00	2,949,540.00	2,401,678.27	547,861.73	18.6%
14	PREVENCION DE LA DESNUTRICION CRONICA	123,526,000.00		72,205,066.00	195,731,066.00	177,247,193.60	18,483,872.40	9.4%
15	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL			239,772.00	239,772.00	168,929.00	70,843.00	29.5%
	TOTAL DE EGRESOS	435,959,582.00		57,386,899.00	493,346,481.00	432,167,084.70	61,179,396.30	12.4%
	RESULTADO PRESUPUESTARIO					-149,883,010.25		

Fuente: Reportes de Siclin Web al 31/12/2021



[Signature]
 Gerente

[Signature]
 Gerente Administrativo Financiero y Administrativo

[Signature]
 Supervisor Técnico de Ejecución Presupuestaria

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
 PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt



GOBIERNO de GUATEMALA
 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

HOJA DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO (UNIFORM Y FONDOS EXTERNOS)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (EXPRESADO EN QUETZALES)

CODIGO	CUENTAS	BALANCE AL 31/12/2021	RECLASIFICACIÓN DEBE	BALANCE AJUSTADO AL 31/12/2021	BALANCE AL 31/12/2021	VARIACIÓN (+) (-)	VARIACIÓN DE FLUJO EFECTIVO	VARIACIONES DE OPERACIONES O DE OTROS	RECIBO DE OTROS	ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	FLUJO EFECTIVO NETO
1112	Bancos	68,110,870.81		68,110,870.81	138,634,187.03	-67,523,316.22						-67,523,316.22
1121	Inversiones Temporales	159,900,000.00		159,900,000.00	224,972,648.85	-65,072,648.85						-65,072,648.85
1123	Prestamos Otorgados a Corto Plazo	0.00		0.00	0.00	0.00						0.00
1124	Prestamos Otorgados a Largo Plazo	183,200.00	145,663.68	37,536.32	129,175.00	-4,360,863.68						-4,360,863.68
1133	Documentos a Cobrar a Corto Plazo	11,792,546.97	4,751,516.39	7,041,030.58	129,175.00	-6,911,855.58						-6,911,855.58
1134	Documentos a Cobrar a Largo Plazo	7,771,457.00	4,770,623.85	2,999,833.15	21,574,541.39	-13,573,088.24						-13,573,088.24
1144	Fondos en Avances	0.00		0.00	0.00	0.00						0.00
1211	Préstamos y Subvenciones (Administración)	370,406,025.05		370,406,025.05	370,406,025.05	0.00						0.00
1212	Préstamos y Subvenciones (Ejecución)	734,738.99		734,738.99	204,402,499.19	-130,763,760.20						-130,763,760.20
1221	Préstamos y Subvenciones (Administración)	284,194.72		284,194.72	2,794,789.71	-2,510,595.00						-2,510,595.00
1222	Préstamos y Subvenciones (Ejecución)	6,386,232.07		6,386,232.07	6,386,232.07	0.00						0.00
1232	Mineraría y Equipo	102,344,717.41		102,344,717.41	102,344,717.41	0.00						0.00
1234	Otros Activos Fijos	344,171,775.12		344,171,775.12	344,171,775.12	0.00						0.00
1235	Equipo Móvil y de Seguridad	60,653.75		60,653.75	61,150.75	-497.00						-497.00
1237	Otros Activos Intangibles	97,690.85		97,690.85	97,690.85	0.00						0.00
1241	Activos Intangibles Bienes	2,141,000.33		2,141,000.33	2,141,000.33	0.00						0.00
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	2,141,000.33		2,141,000.33	2,141,000.33	0.00						0.00
1272	Reservas de Retención	15,052,815.17		15,052,815.17	15,052,815.17	0.00						0.00
2112	Concertaciones	3,700.00		3,700.00	3,700.00	0.00						0.00
2113	Clasos del Personal a Pagar	143,862.58		143,862.58	143,862.58	0.00						0.00
2114	Otros Clases a Pagar a Corto Plazo	581,313.72		581,313.72	581,313.72	0.00						0.00
2115	Otros Clases a Pagar a Largo Plazo	310,474.35		310,474.35	310,474.35	0.00						0.00
2151	Fondos de Terceros	1,000,105.30		1,000,105.30	1,000,105.30	0.00						0.00
2152	Fondos en Garantía	4,138.00		4,138.00	4,138.00	0.00						0.00
2212	Obligaciones a Pagar a Corto Plazo	0.00		0.00	0.00	0.00						0.00
2213	Obligaciones a Pagar a Largo Plazo	0.00		0.00	0.00	0.00						0.00
2214	Obligaciones Dudas a Largo Plazo	0.00		0.00	0.00	0.00						0.00
2215	Obligaciones Dudas a Corto Plazo	0.00		0.00	0.00	0.00						0.00
2216	Pasivo Diferido a Largo Plazo	0.00		0.00	0.00	0.00						0.00
2217	Depositos para Beneficencia Sociales	0.00		0.00	0.00	0.00						0.00
2271	Depositos para Beneficencia Sociales	0.00		0.00	0.00	0.00						0.00
3111	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3112	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3113	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3114	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3115	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3116	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3117	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3118	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3119	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3120	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3121	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3122	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3123	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3124	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3125	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3126	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3127	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3128	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3129	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3130	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3131	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3132	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3133	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3134	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3135	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3136	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3137	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3138	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3139	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3140	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3141	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3142	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3143	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3144	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3145	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3146	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3147	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3148	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3149	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3150	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3151	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3152	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3153	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3154	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3155	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3156	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3157	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3158	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3159	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3160	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3161	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3162	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3163	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3164	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3165	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3166	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3167	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3168	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00						0.00
3169	Reservas de Retención	1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.0						



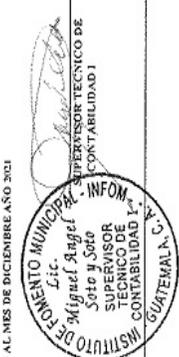
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO (INFOM Y FONDOS EXTERNOS)
AL 31 DE DICIEMBRE 2021
(EXPRESADO EN QUETZALES)

FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	0.00
Pedidos, Ordenes y Ceros Plazo	4,557,864.27
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	-4,773,692.85
Documentos a Cobrar a Corto Plazo	9,782,184.42
Anticipos	1,070,000.00
Reserva en Avances	1,528,500.00
Programas Concursados y Suministros (Almacen)	-72,913,226.44
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	4,498,201.31
Documentos a Cobrar a Largo Plazo	0.00
Activo Diferido a Largo Plazo	-400.00
Bienes de Uso Común	0.00
Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	-344,059.00
Amortización Acumulada	6,137,620.00
Gastos del Personal a Pagar	-364,080.14
Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo	42,271.94
Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo	0.00
Fondos de Reserva	-1,108,000.00
Fondos de Operación	0.00
Cuentas Concedidas a pagar a Largo Plazo	0.00
Préstamo Diferido a Largo Plazo	0.00
Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	0.00
Reserva para Retiro de Pasivos Sociales	0.00
Fondos de Tesorería	62,188.52
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-89,066,378.26
Manjares, Préstamos, Muebles y Suministros (almacen)	0.00
Propiedad y Planta en Operación	0.00
Maquinaria y Equipo	1,427,458.59
Construcciones en Proceso	-122,589,850.35
Depositos a Plazo	0.00
Otros Activos Fijos	176,979.82
Bienes de Uso Común	41,986,221.41
Activo Intangible Bruto	0.00
Depreciaciones Acumuladas	0.00
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-78,979,893.25
Pedidos Interiores	0.00
Préstamos a Largo Plazo	-59,451,377.27
Rescaldos Acumulados de las Ejecuciones	23,081,617.51
Transferencias de Capital Recibidas	41,829,066.00
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	-132,595,965.65
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2020	260,608,256.46
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2021	128,012,290.81



[Handwritten Signature]
GERENTE

GERENTE ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL - INFOM



[Handwritten Signature]
Lic. Miguel Ángel...
SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTABILIDAD

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt | @infom |



Notas a los estados financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

1. LA INSTITUCIÓN, NATURALEZA JURÍDICA Y SUS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

La Institución, naturaleza jurídica, visión, misión y funciones:

El Instituto de Fomento Municipal, se crea a través del Decreto Número 1132 "Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal" del 4 de febrero de 1957, publicado el día 15 de febrero de 1957, en el Diario Oficial "El Guatemalteco", "Diario oficial de la República de Guatemala – Centro América-", entrando en vigencia quince días después de su publicación, iniciando actividades el día 20 de marzo de 1957.

Según lo que establece su Ley Orgánica, Decreto 1132 del Congreso de la República, se crea el Instituto de Fomento Municipal, como una institución estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Guatemala y con presencia en todo el país a través de oficinas regionales, especializada para promover el progreso de los Municipios, brindando asistencia técnica y financiera a las municipalidades, con el objetivo del desarrollo de programas básicos de obras públicas, planes de inversión y servicios públicos, en la explotación racional y aprovechamiento de los bienes y empresas municipales, de forma eficiente y eficaz en la organización de la hacienda y administración municipal y en general en el desarrollo de la economía de los municipios. El Instituto es una entidad estatal, autónoma para el cumplimiento de sus fines, con personalidad jurídica y patrimonio propio, regido por su Junta Directiva. Se encuentra inscrito en el Registro Tributario Unificado, de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT, con el Número de Identificación Tributaria 97425-0 como la actividad económica: Actividades de servicios auxiliares para la Administración Pública en general, sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la 8ª calle 1-66 zona 9 y con sedes en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché, Suchitepéquez, Alta Verapaz, Petén, Zacapa y Jutiapa.

En el año de 1997 fue adscrita la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales – Unepar-, y la Unidad Ejecutora Proyecto de Agua Potable y Saneamiento del Altiplano – PAYSА-, las cuales pertenecían al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicadas en la 11ª avenida "A", Finca la Verbena 11-67 zona 7, de la Ciudad de Guatemala. La adscripción se efectuó a través del Acuerdo Gubernativo No. 813-97 del 26 de noviembre de 1997, publicado el día 5 de diciembre de 1997 y el Acuerdo Gubernativo No. 635-97 del día 27 de agosto de 1997, publicado el día 29 de agosto de 1997, ambas publicaciones en el Diario de Centro América, con lo cual ambas Unidades Ejecutoras pasaron a formar parte del Instituto de Fomento Municipal.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

ig: infom

fb: infom

tw: infom

yt: infom

in: infom





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Misión: Facilitar procesos de asesoría, asistencia técnica y capacitación en las áreas financiera, administrativa y de prestación de servicios públicos a las Municipalidades del país; a través de una gestión transparente, eficiente, eficaz y competitiva en el ámbito municipal, promoviendo acciones que permitan a los gobiernos locales fortalecer la gobernabilidad para la implementación de políticas, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible de los municipios.

Visión: Ser la Institución modelo del Estado en el tema de Gobierno Abierto, orientada al mejoramiento en la prestación de servicios de gestión municipal, que apoyando los procesos de descentralización y coadyuvando a que las municipalidades del país se transformen en gobiernos locales modernos, eficientes, eficaces y auto sostenibles, sean capaces de priorizar y optimizar el uso de los recursos en la prestación de los servicios públicos municipales, para generar desarrollo y bienestar para la población de hoy y de mañana.

Funciones del Instituto: Los fines de su creación, orientan al Instituto a promover el desarrollo económico social de los municipios, para llevar bienestar y desarrollo mejorando las condiciones de vida de la población y transformar la función pública de los Gobiernos locales en una actividad dinámica y eficiente que resuelva positivamente los problemas y necesidades de la comunidad.

Para cumplir con los fines para el cual fue creado, fundamentado en su Ley Orgánica, el Instituto realiza las operaciones siguientes:

- **Asistencia Técnica:** El Instituto asiste en la planificación y financiamiento de obras destinadas a mejorar la prestación de servicios públicos municipales. Así mismo, presta asistencia en la reparación de catastros, registros y planes reguladores y urbanísticos en apoyo a las municipalidades.
- **Asistencia Financiera:** El Instituto otorga préstamos para que las municipalidades realicen obras y servicios públicos de carácter municipal, o la explotación de sus bienes o empresas patrimoniales. De la misma forma, asiste financieramente con el fin de evitar que se interrumpa el ritmo de los servicios municipales o de las obras emprendidas por las municipalidades.
- **Asistencia Administrativa:** El Instituto asiste en la organización de la contabilidad simplificando las operaciones de recaudación, inversión y control de fondos de los bienes municipales para una transparente rendición de cuentas. Así mismo, presta asistencia en la depuración de inventarios, cortes de caja y verificación de existencia en almacenes y obras públicas municipales.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

siguemos en:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Principales políticas contables utilizadas en la preparación, elaboración de los estados financieros y manejo de la información financiera:

- a. Para todos los niveles de la Institución, deben establecerse, por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones de la entidad, sean estas financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con los apoyos y la evidencia necesaria, para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.
- b. El sistema contable es el medio para la rendición de cuentas, debido a que en el mismo se demuestra la transparencia y destino de los recursos utilizados en el Instituto de Fomento Municipal y sus Unidades Ejecutoras. El Sistema Integrado y Uniforme de Contabilidad Gubernamental, regido por la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar los resultados sobre la marcha de la gestión pública. Este fue adoptado por el Instituto de Fomento Municipal, como único y exclusivo sistema financiero, a partir del 1 de enero de 2006, según Resolución No. 304-2005 del 15 de noviembre de 2005 de la Honorable Junta Directiva del Instituto, notificando por escrito a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas según oficio DI-0023-2006 del 23 de enero de 2006. La información generada por este sistema, se constituye en información de carácter oficial de la Institución, para todos los efectos relacionados con la rendición de cuentas a los distintos entes fiscalizadores.
- c. Los estados financieros son elaborados y presentados de forma mensual para aprobación de su Junta Directiva para que se cumpla lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal, Decreto No. 1132 artículo 23 literal g). Los Estados Financieros son elaborados de acuerdo con las políticas, principios, normativa establecida por la Dirección de Contabilidad del Estado, que es el ente rector, así como la normativa interna y la establecida por los entes fiscalizadores. Los Estados Financieros que emite el SICOIN son: Balance General Consolidado y Por Unidad Ejecutora, Estado de Resultados Consolidado y por Unidad Ejecutora y Balance General Comparativo por Unidad Ejecutora, además de los Reportes Contables: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Libro Diario, Libro Mayor, Libro Mayor Auxiliares de Cuentas y Saldos a Nivel de Auxiliar. El Área de Contabilidad elabora de forma manual el Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y Balance General Comparativo Año Anterior, Balance General Comparativo Mes Anterior, estos últimos dos Consolidado y UDAF-INFOM.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

Síguenos en





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

- d. Las integraciones, reportes y saldos contables, se elaboran conforme a la información presupuestaria, contable y de tesorería, generada por el Sistema Integrado de Contabilidad y su herramienta SICOIN-WEB.
- e. De acuerdo con las disposiciones legales del país, la unidad monetaria utilizada por el Instituto de Fomento Municipal es el quetzal, siendo su símbolo Q.
- f. La base contable para el registro del presupuesto es el momento del devengado, según lo establecido en el artículo 14 y 16 de la Ley Orgánica del Presupuesto:

ARTICULO 14. BASE CONTABLE DEL PRESUPUESTO. Los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

ARTICULO 16. REGISTROS. Los organismos y las entidades regidas por esta ley están obligadas a llevar los registros de la ejecución presupuestaria en la forma que se establezca en el reglamento, y como mínimo deberán registrar:

- a. En materia de ingresos, la liquidación o momento en que éstos se devenguen, según el caso y su recaudación efectiva; y,
 - b. En materia de egresos, las etapas del compromiso, del devengado y del pago.
- g. Todo registro, cualquiera sea su naturaleza, que realicen las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de Fomento Municipal, deberá contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde, y demuestre que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la institución, debiendo estar debidamente autorizada por los funcionarios y autoridades que corresponda según la estructura jerárquica, lo anterior fundamentado en las **Normas Generales de Control Interno Contraloría General de Cuentas, numeral 2.6 documentos de respaldo.**

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt    





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

- h. El Efectivo y Equivalentes de Efectivo, están representados por el disponible en entidades bancarias. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso, a excepción de los fondos de Préstamos y Donaciones que están regidos por los Convenio de Financiamiento de los Organismos Internacionales financiadores. Para efectos del estado de flujos de efectivo, se han considerado como equivalentes de efectivo, todas las inversiones a plazo fijo con vencimiento no mayor a un año y sobre las cuales no existe ninguna restricción, para convertirlas en efectivo.
- i. Las inversiones Financieras según el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, corresponde a una cuenta de Activo Corriente, en que se registra el movimiento de fondos excedentes de Tesorería, que temporalmente están invertidos en instituciones bancarias, reguladas y sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Bancos –SIB–, con el objetivo de obtener un rendimiento financiero. Las inversiones se registran al costo de adquisición y con el objetivo de regular las inversiones financieras a través de certificados de inversión a plazo fijo, que el Instituto de Fomento Municipal realiza en los distintos bancos del Sistema, la Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal, a través de la Resolución No. 208-2019 del 29 de agosto de 2019, aprobó el "Reglamento para las inversiones de los recursos financieros del Instituto de Fomento Municipal y de los recursos que administra o ejecuta", estableciendo en el mismo, la normativa y proceso aplicable a las inversiones. Para salvaguardar adecuadamente los recursos financieros, inversiones y patrimonio, la Junta Directiva a través de la Resolución No. 066-2016 del 7 de abril de 2016, aprobó la "Política de inversiones de los recursos financieros del Instituto de Fomento Municipal y los que administra o ejecuta" y su modificación en la Resolución No. 207-2019 de fecha 29 de agosto de 2019.
- j. La asistencia crediticia a las municipalidades del país, se encuentra regulada en el "Reglamento para la asistencia financiera a las municipalidades de la república", aprobado por Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal a través de la Resolución No. 008-2010 del 19 de enero de 2010 y sus modificaciones en las Resoluciones No. 203-2010 del 22 de junio de 2010, 293-2010 del 28 de septiembre de 2010, No. 320-2010 del 19 de octubre de 2010, 60-2012 del 12 de abril de 2012, 001-2013 del 10 de enero de 2013 y 017-2014 del 30 de enero de 2014.
- k. El funcionamiento y control del fondo rotativo, se encuentra normado en el Acuerdo de Gerencia No. 184-2019 de fecha 10 de septiembre de 2019. La autorización del monto y las personas responsables de cada fondo rotativo, se realiza de forma anual a través de Acuerdo de Gerencia, siendo estos responsables de realizar las retenciones y declaraciones ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, debido a que son considerados agentes retenedores.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt    





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

- l. Instrumentos Financieros. Los activos y pasivos financieros corresponden al efectivo, inversiones financieras, cuentas por cobrar, cuentas exigibles por pagar, acreedores varios, depósitos a la orden, depósitos a favor de terceros y depósitos de pasivos de garantía. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan y se clasifican en función a su naturaleza, a su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo en Corriente y No Corriente, para tal efecto se entiende por corriente aquellos registros que serán realizados o exigible en un plazo no mayor a un año y más allá de ese tiempo los no corrientes. Por lo general los activos y pasivos financieros se liquidan en efectivo en lugar de intercambiarse por instrumentos financieros o por activos o pasivos no financieros.
- m. La subcuenta 1241-02-00 Proyectos de Inversión Social, corresponde a los Gastos de Funcionamiento de Dirección y Coordinación de Programas (Unidades Ejecutoras), que no se vinculan o relacionan con obras. El tratamiento contable de dicha cuenta, se encuentra establecido en la Resolución No. 13-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, siendo la siguiente: En el devengado se debita la cuenta 1241-00-00 Activo Intangible Bruto (Subcuenta que corresponda) y acreditando la cuenta 2116-03-00 Otras Cuentas por Pagar (Cuenta según renglón). En el Pago se debita la cuenta 2116-03-00 Otras Cuentas por Pagar (Cuenta según renglón) y se acredita la cuenta 1112-01-00 (Fondo Común), 1112-03-01 (Préstamos) y 1112-03-02 (Donaciones), según el origen de fondos. En la Amortización de Gastos se debita la cuenta 6113-06-00 (Gastos de Inversión Social) que afecta el Estado de Resultados) y se acredita la cuenta 1241-00-00 Activo Intangible Bruto (Subcuenta que corresponda). Lo anterior se parametriza en función a la estructura del Presupuesto cuando esta es de Tipo de Proyecto 2. (Actualmente no se tiene saldo en dichas cuentas)
- n. Los activos fijos son valuados al costo. Se deprecian por el método de línea recta y se aplica un valor residual de Q 1.00. con base a lo establecido en la Resolución No. 10-2007 del 30 de abril de 2007 de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, específicamente para esta Institución, debiendo debitar la cuenta 6113-01-00 Depreciación de Activo Fijo y acreditar a la cuenta 2271-00-00 Depreciación Acumulada.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt      8 millones em.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

BIENES	PORCENTAJE	VALOR RESIDUAL
Edificios e Instalaciones	5% Q	1.00
Maquinaria y Equipo de Construcción	15% Q	1.00
Mobiliario y Equipo de Oficina y Muebles	20% Q	1.00
Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio	10% Q	1.00
Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	10% Q	1.00
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20% Q	1.00
Equipo de Comunicaciones	20% Q	1.00
Equipo de Computo	25% Q	1.00
Otros Activos Fijos	20% Q	1.00

Fuente: Resolución No. 19-2007 del 30 de abril de 2007

- o. Para los Activos Intangibles, específicamente Compra de Licencias y Software cuenta 1241-01-03, se realiza el registro del método de amortización de línea recta, aplicando el porcentaje del 25% al valor original, según lo establecido en la Resolución Número DCE-03-2015 del 25 de marzo de 2015, específicamente para el Instituto, debiendo debitar la cuenta 6113-02-00 Amortización y acreditar a la cuenta 2272-00-00 Amortización Acumulada.
- p. Desde el mes de mayo de 2015 el registro de depreciaciones y amortizaciones gasto, se registran de forma mensual, para minimizar el impacto de sobregiro que dichos registros producen en el Estado de Resultados, en el mes de diciembre como regularmente se realizaba, a pesar de no representar una salida de efectivo, lo anterior según quedó establecido en oficio STC-055-2015 de fecha 5 de mayo de 2015 dirigido a la Dirección Administrativa.
- q. En el Grupo 1230 Propiedad, Planta y Equipo y las cuentas de mayor que lo conforman, existen activos fijos a los que ya no se les calculará ni registrará depreciación, aunque se encuentran registrados en el libro de inventarios de cada Unidad Ejecutora que los adquirió, pero que físicamente se encuentran ubicados en los proyectos beneficiados, quienes los tienen bajo su custodia y resguardo, debido a que fueron adquiridos y forman parte del costo de obras (Ver Nota 11), llevando este control y la documentación, la Unidad de Inventarios que pertenece a la Dirección Administrativa, quien está dando trámite a la baja para el registro contable de traslado a la cuenta 1234, Construcciones en Proceso. La base legal y contable para aplicar este criterio lo constituye el Dictamen AJ-237-2016 del 5-12-2016 emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica y oficio AL-LNGL-879-2016 del 8-9-2016 emitido por la Dirección de Auditoría Interna, fundamentado en el Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Actualización Tributaria, artículos del 25 al 29.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

- r. En lo que respecta al Pasivo Laboral, el Instituto no tiene una política para la provisión y registro de obligaciones laborales con el personal. De acuerdo con cálculos e información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, en oficio No. RRRH-0014-2022 de fecha 07 de enero de 2022, reporta que el pasivo laboral del personal permanente "011" al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de Q. 57,010 millones, integrado así: indemnización Q. 39,113 millones, Ventajas Económicas Q. 10,057 millones, Bono 14 Q. 0,875 millones, Aguinaldo Q. 1,735 millones, Bono Vacacional Q. 1,735 millones, Diferido Q. 0,877 millones y Vacaciones por retiro Q. 2,615 millones; el que no se encuentra registrado contablemente, debido a que al momento del retiro de personal, la indemnización se registra con afectación al presupuesto del ejercicio vigente.
- s. El Instituto no registra una estimación para cuentas incobrables, en el caso de los préstamos otorgados a las municipalidades, por motivo de que se garantizan con el Aporte del 10% Constitucional e IVA PAZ. En el caso de los préstamos otorgados a personas que prestan Servicios Personales al Instituto de Fomento Municipal, se tiene como garantía el pasivo laboral, según lo establecido en los pagarés y convenios de asistencia financiera al personal de la Institución.
- t. Como parte del análisis de la situación financiera del Instituto de Fomento Municipal, se presenta como parte de las Notas a los Estados Financieros, los índices al Estado de Resultado y Balance General, tanto Consolidado como UDAF-INFOM.
- u. El cierre del ejercicio contable y la liquidación del presupuesto, corresponde a un año a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, para posteriormente trasladar los informes y estados financieros dentro de los primeros 31 días del mes de enero del siguiente año, en cumplimiento al siguiente fundamento legal:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Artículo 241. Rendición de cuentas del Estado. El Organismo Ejecutivo presentará anualmente al Congreso de la República la rendición de cuentas del Estado. El ministerio respectivo formulará la liquidación del presupuesto anual y la someterá a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas dentro de los tres primeros meses de cada año. Recibida la liquidación la Contraloría General de Cuentas rendirá informe y emitirá dictamen en un plazo no mayor de dos meses, debiendo remitirlos al Congreso de la República, el que aprobará o improbará la liquidación. En caso de improbabación, el Congreso de la República deberá pedir los informes o explicaciones pertinentes y si fuere por causas

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

NUMROS EN:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

punibles se certificará lo conducente al Ministerio Público. Aprobada la liquidación del presupuesto, se publicará en el Diario Oficial una síntesis de los estados financieros del Estado. Los organismos, entidades descentralizadas o autónomas del Estado, con presupuesto propio, presentarán al Congreso de la República en la misma forma y plazo, la liquidación correspondiente, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado.

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO Y SUS REFORMAS - DECRETO 101-97 --.

ARTÍCULO 42.- * Informe de gestión. Las entidades sujetas a este Capítulo deben remitir al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, con las características, plazos y contenido que determine el Reglamento, los informes de la gestión física y financiera de su presupuesto.

Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura, Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año.

*** Reformado por el Artículo 4 del Decreto Número 71-98 del Congreso de la República.**

*** Adicionado el segundo párrafo por el Artículo 26, del Decreto Número 13-2013 el 20-11-2013.**

Artículo 43. Liquidación presupuestaria. Al final de cada ejercicio presupuestario las entidades a que se refiere este Capítulo procederán a preparar la liquidación de su presupuesto, la cual, de acuerdo a la fecha establecida en la Constitución Política de la República y con el contenido que se indique en el reglamento, será remitida a los organismos competentes para su consideración y aprobación.

Artículo 50.* Análisis financieros. El Ministerio de Finanzas Públicas efectuará los análisis necesarios sobre los estados financieros del Estado y de las entidades descentralizadas y autónomas, y producirá los respectivos informes. Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal.

***Adicionado el segundo párrafo por el Artículo 30, del Decreto Número 13-2013 el 20-11-2013.**

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt    





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

REGLAMENTO LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO - ACUERDO GUBERNATIVO No. 540-2013.

ARTÍCULO 46. Liquidación Presupuestaria. Las entidades descentralizadas y autónomas a que se refiere este capítulo, incluyendo a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura y las Municipalidades, dentro de los plazos establecidos a los que se refieren los Artículos 42 y 50 de la Ley; deberán presentar a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. La liquidación debe contener los estados y cuadros mencionados en los Artículos 50 y 51 de este Reglamento, en lo que les fuere aplicable.

Artículo 50. Liquidación del Presupuesto y Cierre Contable. La liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y el Cierre Contable de cada ejercicio fiscal que, conforme al artículo 49 literales g) y h) de la Ley debe formular el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Dirección de Contabilidad del Estado, contendrá como mínimo:

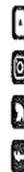
- a) Balance General del Estado;
- b) Estado de Resultados;
- c) Otros Estados Financieros que se consideren convenientes; y,
- d) Estados de ejecución Presupuestaria.

Artículo 51. Estados Financieros y Otros Informes. De conformidad con el Artículo 50 de la Ley, para efectos de consolidación financiera del Sector Público de Guatemala, los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas, deben remitir a la Dirección de Contabilidad del Estado, la información siguiente: a) Los Estados Financieros y demás cuadros anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior; y, b) Otros informes y documentos que la Dirección de Contabilidad del Estado les requiera.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

Síguenos en:





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

LEY DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE CADA AÑO. (Para el Ejercicio Fiscal 2021 regirá el Decreto 25-2018, siendo el mismo que fuera aprobado para el ejercicio fiscal 2020, debido a que no fue aprobado por el Congreso de la República el anteproyecto para el ejercicio fiscal 2021, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 del 30 de diciembre de 2020).

Artículo 10. Informe de ejecución presupuestaria al Congreso de la República: El informe analítico de la ejecución presupuestaria de la Presidencia de la República, Ministerio de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, a que hace referencia la literal w) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala, será remitido al Congreso de la República cada cuatro (4) meses, en un plazo que no exceda de veinte (20) días después de finalizado dicho período, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas.

El último informe del ejercicio fiscal corresponderá a la liquidación del presupuesto anual, contemplada en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Los otros Organismos del Estado, Entidades Descentralizadas y Autónomas, procederán de la misma manera, Copia de los informes mencionados deberán ser trasladados a la Dirección de Contabilidad del Estado y a la Contraloría General de Cuentas.

- v. Las actividades y proceso de la liquidación del presupuesto y cierre fiscal, se desarrollan en el Instrumento denominado Plan de Acción del Cierre Fiscal, que además contiene las Políticas y Normas Contables de Cierre, así como la calendarización de cierre, que es presentada por la Dirección Financiera y Gerencia Administrativa Financiera, aprobado por la Gerencia, basados en las políticas de cierre anual, diseñadas para el efecto por la Dirección de Contabilidad del Estado de forma anual.
- w. Para cumplimiento de lo establecido en el numeral t, el Área de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria del Instituto, elaboran los cuadros según lo establecido en la Resolución No. 013-2008 de fecha diecinueve de diciembre de 2008, emitido por la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas denominado, Contenido mínimo de los informes de las Liquidaciones del Presupuesto y Cierre Contable Anual de los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas que debe contener: A) Resumen Ejecutivo, B) Ejecución Presupuestaria, C) Ejecución Presupuestaria Ingresos, D) Ejecución Presupuestaria Egresos, E) Estados Financieros y F) Índices de Análisis del Impacto Económico y Financiero. Cada literal corresponde a cuadros según lo establecido en la Resolución antes indicada.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

Seguinos en:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EXPRESADAS EN QUETZALES)

x. Según lo establecido en las Normas de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, para los controles correspondientes de archivo y custodia de documentación oficial, se observa lo indicado en las normas siguientes: **1.14 Archivo de Documentación:** La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá ser archivada siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y utilización. Deberá ser conservada adecuadamente, preservándola de cualquier contingencia, por el tiempo mínimo que señalan las disposiciones legales sobre la materia. Como producto de los sistemas integrados de administración y finanzas, el archivo de información tendrá recipientes magnéticos, por lo que se deberán tomar las providencias necesarias para dar la seguridad y protección necesarios, que eviten la pérdida, deterioro, sustracción o daño intencional.

ARCHIVOS 9: Todas las unidades administrativas de la organización, deben crear y mantener archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. Complementariamente, deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos.

Derivado de estas normas, la custodia, archivo y conservación de comprobantes de registros, así como la respectiva documentación de soporte contable, presupuestaria y de pago, corresponde a la Unidad que los genera, siendo estas: Contabilidad, Ejecución Presupuestaria y Tesorería. En el caso de las demás unidades administrativas, bajo su responsabilidad se resguarda y conserva los documentos oficiales.

y. Los comprobantes y documentos de respaldo de cada una de las Áreas que conforman la Dirección Financiera y Gerencia Administrativa Financiera, forman parte integral del archivo financiero y oficial de la Institución y de éstas, por lo cual por ningún motivo se podrá sustraer total o parcialmente ninguna documentación, salvo autorización por parte de la Gerencia Administrativa Financiera, con el aval o Vo.Bo., de la Gerencia, en atención a requerimientos de entes fiscalizadores como la Contraloría General de Cuentas, Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, Instituciones de Investigación como el Ministerio Público y Juzgados entre otros.

z. Los funcionarios y empleados públicos que recauden, administren o custodien bienes, fondos o valores del Estado y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben caucionar su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

#igomus.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

2. **BANCOS:** Esta cuenta representa el disponible de los recursos financieros depositados en Instituciones Bancarias debidamente registradas y autorizadas en el Sistema Bancario Nacional, supervisadas por la Superintendencia de Bancos -SIB-, los recursos se encuentran constituidos a través de cuentas de depósitos monetarios, es decir depósitos a la vista, girables con cheques.

Por Programa o Unidad Ejecutora:

CODIGO	UNIDAD EJECUTORA	SALDO EN Q	%
201	UDAF-INFOM	37,140,268.37	54.53
207	Coordinación Proyecto San Benito	579,937.08	0.85
209	Programa Agua Potable y Saneamiento Rural	1,888.22	0.00
212	Coordinación Préstamo JBC-GT-P5	70,842.51	0.10
301	Fondo Nacional Unepar	12,815,792.94	18.82
306	Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	17,502,151.69	25.70
	Total Bancos	68,110,870.81	100.00

Fuente: Disponibilidad Bancaria / Balance General por Unidad Ejecutora al 31/12/2021

El cuadro anterior muestra la distribución de saldos bancarios por Unidad Ejecutora, así como la distribución porcentual.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt #igueros_enr





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Por origen de fondos: Fondo Común, Préstamos, Donaciones:

No.	ORIGEN CUENTA/BANCO	SUBTOTAL	%	TOTAL EN Q.	%
1112	BANCOS				
1	Fondo Común				
	Crédito Hipotecario Nacional	457,511.48	0.90		
	Banco de Los Trabajadores	24,016,441.10	47.44		
	Banco de Desarrollo Rural	26,155,206.16	51.66		
	Total Fondo Común	50,629,158.74	100.00		74.33
2	Préstamos				
	Banco de Guatemala	12,999,934.00	75.86		
	Banco de Desarrollo Rural	4,136,378.34	24.14		
	Total Préstamos	17,136,312.34	100.00		25.16
3	Donaciones				
	Banco de Desarrollo Rural	345,399.73	100.00		
	Total Donaciones	345,399.73	100.00		0.51
	TOTAL BANCOS	68,110,870.81		68,110,870.81	100.00

Fuente: Disponibilidad Bancaria / Balance General por Unidad Ejecutora al 31/12/2021

En el cuadro anterior se muestra la distribución de los saldos de depósitos monetarios por origen de fondo, entidad bancaria, así como la distribución porcentual.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Por entidad bancaria

CODIGO	NOMBRE DEL BANCO	SALDO EN Q.	%	TASA DE INTERES
1	Banco de Guatemala	12,999,934.00	19.09	0%
4	Crédito Hipotecario Nacional	457,511.48	0.67	Del 0 al 3%
12	Banco de Los Trabajadores	24,016,441.10	35.26	4.25%
16	Banco de Desarrollo Rural	30,636,984.23	44.98	2%
	Total Bancos	68,110,870.81	100.00	

Fuente: Disponibilidad Bancaria / Balance General por Unidad Ejecutora al 31/12/2021

El cuadro anterior muestra la distribución en valores y porcentajes de los saldos de cuentas de depósitos monetarios por entidad bancaria, así también la tasa de interés de cada banco paga al Instituto de Fomento Municipal.

Debido al cambio y la estandarización de cuentas bancarias en Guatemala, según lo establecido en la Resolución de Junta Monetaria No. JM-95-2011 el cual entró en vigencia el 1 de enero de 2012, teniendo las instituciones bancarias, incluyendo al Banco de Guatemala como plazo máximo el 1 de julio de 2014 para la implementación del estándar de cuentas bancarias, el cual según consta en los estados de cuenta y chequeras, ya fue aplicado, debido a que a partir de esa fecha el uso de la cuenta estandarizada es obligatoria para las transacciones financieras, tal como lo establece en el Reglamento para la Estandarización de Cuentas Bancarias específicamente en sus artículos 5 "Estructura de la cuenta bancaria estandarizada" y 6 "Longitud de la Cuenta".

Código de país: Se representa con 2 caracteres alfabéticos que identifican al país donde se encuentra establecida la institución bancaria de que se trate. Para el caso de Guatemala serán las letras GT.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt    





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Dígito verificador: Se representa con 2 caracteres numéricos, calculado de acuerdo con la metodología de la Cuenta Bancaria Estandarizada.

Código bancario: Se representa con 4 caracteres alfabéticos del código de identificación bancaria (BIC), asignado por SWIFT, que identifican a la institución bancaria, el cual obedece al ordenamiento que realice cada país.

Número de cuenta bancaria: Se representa con 20 caracteres alfanuméricos. Los números deberán estar comprendidos en el rango de 0 a 9) y las letras de la A la Z, que deberán escribirse en mayúsculas, sin espacios ni separaciones. Los 2 primeros caracteres identificarán el código de moneda; el tercero y cuarto caracteres el código de producto; y los restantes dieciséis caracteres el número de la cuenta asignado por cada institución bancaria. Los espacios que no se utilicen, deben ser llenados con 0, hasta llegar a la longitud de 20 caracteres.

La estructura anterior fue efectuada por el Banco de Guatemala y bancos del sistema. A partir del 1 de enero de 2014, en cumplimiento a lo establecido en dicha Resolución, la Tesorería Nacional estandarizó bajo la estructura IBAN las cuentas de INFOM/UNEPAR, el cambio de la estructura de cuentas monetarias anteriores a esta, fue realizada en el Sistema SICOIN de forma automática. En lo que respecta a las conciliaciones bancarias, debido a que las mismas son formatos pre-impresos y que en el encabezado figura la cuenta monetaria anterior, se razonará el nuevo código bancario en observaciones, mientras se agotan dichas formas y se gestionan nuevos formatos autorizados por la Contraloría General de Cuentas para Conciliaciones Bancarias. En el caso de nuevas cuentas se gestiona las formas con la nueva estructura bancaria.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

siguemos en:





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Traslado de fondos al Ministerio de Finanzas Públicas, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento y Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente para el Ejercicio Fiscal 2019.

En el mes de enero de 2021, se registró la disminución de los recursos en bancos de las Unidades Ejecutoras según listado por Q. 52,521,975.93, que son administradas por el Instituto de Fomento Municipal. El motivo se debe al traslado realizado al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento al artículo 50 del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, vigente para el ejercicio fiscal 2020, según el Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, artículo 38 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas y artículo 42 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto".

Como antecedentes del ejercicio fiscal 2017 y para efectos de documentar el motivo del traslado de este tipo de recursos, es importante hacer referencia a la opinión emitida por la Dirección Técnica del Presupuesto según Providencia No. 749 del 28-06-2016, Opinión No. 244-2016 del 27-05-2016 la cual en su numeral romano III. Literalmente dice: Como consecuencia del análisis realizado, la Dirección Técnica del Presupuesto OPINA: 1) Que los saldos de efectivo que permanezcan en las cajas del Instituto de Fomento Municipal (INFOM), que no correspondan a obligaciones pendientes de pago, debes ser reintegrados a la Tesorería Nacional; 2). Para efectos de respaldar esta opinión la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas, emite el Dictamen No. 203-2016-DAJ de fecha 31-05-2016 en el cual dictamina que el Instituto tiene pendiente de cumplir con la obligación que establece el Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 38 y 42 de su Reglamento.

Con Providencia No. 305-2016-DAJ del 31-05-2016 la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada el expediente a la Procuraduría General de la Nación, para que emita Vo.Bo. del Dictamen No. 203-2016-DAJ de fecha 31-05-2016, por lo que se emite el documento Visto Bueno No. 1108-2016 en el cual otorga el Vo.Bo. al Dictamen antes indicado, donde queda establecido que el Instituto de Fomento Municipal debe cumplir con el reintegro de saldos de efectivo e intereses generados en cuentas de depósitos monetarios de fondos externos.

Con fundamento en el artículo 38 del Decreto 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, así como el artículo 42 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, para efectos de los saldos de efectivo del ejercicio fiscal 2020, se requirió a cada Unidad Ejecutora, informara en cuanto a los desembolsos recibidos, gastos ejecutados, monto comprometido (Según CUR) y monto sin compromiso, sujeto a devolución, por lo que con base a lo reportado por cada Unidad Ejecutora, a continuación se presenta la integración de los saldos que se devolvieron al Ministerio de Finanzas Públicas, según el siguiente cuadro.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

infomom.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Instituto de Fomento Municipal
Dirección Financiera
Área de Contabilidad y Fondos Externos
Integración de saldos a devolver al Ministerio de Finanzas Públicas (Ejercicio Fiscal 2020)

Unidad Ejecutora	Fondos a devolver al Ministerio de Finanzas Públicas	Compromiso de Gastos 2020	Gastos Ejecutados 2020	Desembolsos Recibidos 2020
54-301 Fondo Nacional Unepar	1,190,983.05	225,980.00	24,194,116.95	25,611,080.00
54-306 Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	51,330,992.88	10,302,692.61	110,765,104.61	43,489,880.82
TOTALES	Q 52,521,975.93	Q 10,528,672.61	134,959,221.56	Q 69,100,960.82

Fuente: Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos 2019 / Solicitudes de Directores y responsables de las Unidades Ejecutoras sujetas a devolución de fondos.

1/ Esta Unidad Ejecutora, realizó gastos con fuente de financiamiento de saldos de caja (Disminución de Caja y Bancos.) Como parte de la devolución al Ministerio de Finanzas Públicas, incluye saldos de caja (Disminución de Caja y Bancos y recursos recibidos del Ejercicio 2020.

El traslado de estos recursos se hace en cumplimiento a lo establecido en:

- a) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, artículo 38.
- b) Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, artículo 42.
- 4) Decreto Legislativo 25-2018 Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, artículo 43, vigente para el ejercicio fiscal 2020 según Acuerdo Gubernativo No. 321-2019.

Nota: La información contenida en este cuadro, corresponde a lo reportado por cada uno de los responsables de las Unidades Ejecutoras, sujetas a la devolución de recursos al Ministerio de Finanzas Públicas.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991



www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

3. **INVERSIONES TEMPORALES:** El monto de esta cuenta, está integrado por el valor de las Inversiones Financieras constituidas en Bancos, debidamente registrados en el Sistema Bancario, a través de Certificados CDP'S, a tasas anuales pactadas, que están establecidas en los certificados. En el caso de los rendimientos o intereses, estos se perciben y registran mensualmente. Es importante indicar que, al vencer los certificados, dentro de las cláusulas de los mismos, se establece la renovación de la inversión de forma automática por un plazo igual al anterior y por las condiciones que el banco determine, si en dado caso el Instituto no notifica la renovación de los certificados. A continuación, la integración los cuadros que contiene el detalle de las inversiones constituidas en los Bancos del Sistema en donde el Instituto tiene constituidas las mismas.

Integración de Inversiones por Entidad Bancaria y Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	ENTIDAD BANCARIA			TOTALES
	BANCO DE LOS TRABAJADORES S.A.	DE AMERICA CENTRAL (BAC/REFORMADOR)	BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.	
201 UDAF-INFOM	30,800,000.00	88,000,000.00	41,100,000.00	159,900,000.00
TOTALES	30,800,000.00	88,000,000.00	41,100,000.00	159,900,000.00
%	19.26	55.03	25.70	100.00

Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora / Saldo a nivel de auxiliar al 31/12/2021

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Integración de inversiones por certificado, valor, unidad ejecutora, entidad bancaria, plazo y tasa.

No.	Unidad Ejecutora	Origen de Fondos	No. De Certificado	Monto	Vigencia de la		Plazo (Días)	Tasa de Interés
					Emisión	Vencimiento		
1	201	Fondo Patrimonial	457982	Q 10,000,000.00	22/06/2021	21/06/2022	365	5.00%
2	201	Fondo Patrimonial	457983	Q 10,000,000.00	22/06/2021	21/06/2022	365	5.00%
3	201	Fondo Patrimonial, Inform Funcionamiento, Préstamos INFOM e Inform Depósitos Intereses e IVA Línea de Crédito.	457984	Q 10,800,000.00	22/06/2021	21/06/2022	365	5.00%
Total Banco de los Trabajadores, S.A.				Q 30,800,000.00				
Banco de América Central, S.A. -BACIREFORMADOR-								
4	201	Fondo Patrimonial	549580	Q 20,000,000.00	05/05/2021	05/05/2022	365	4.50%
5	201	Fondo Patrimonial	549581	Q 20,000,000.00	05/05/2021	05/05/2022	365	4.50%
6	201	Fondo Patrimonial	550124	Q 8,500,000.00	09/06/2021	09/06/2022	365	4.50%
7	201	Fondo Patrimonial	550125	Q 5,000,000.00	09/06/2021	09/06/2022	365	4.50%
8	201	Fondo Patrimonial	550126	Q 5,000,000.00	09/06/2021	09/06/2022	365	4.50%
9	201	Fondo Patrimonial	550127	Q 5,000,000.00	09/06/2021	09/06/2022	365	4.50%
1	201	Fondo Patrimonial	550133	Q 24,500,000.00	04/06/2021	04/06/2022	365	4.50%
Total Banco de América Central, S.A. -BAC/Reformador-				Q 88,000,000.00				
Banco de Desarrollo Rural, S.A.								
11	201	Fondo Patrimonial	992576	Q 10,000,000.00	07/09/2021	06/09/2022	365	4.75%
12	201	Fondo Patrimonial	992577	Q 10,000,000.00	07/09/2021	06/09/2022	365	4.75%
13	201	Fondo Patrimonial	992578	Q 10,000,000.00	07/09/2021	06/09/2022	365	4.75%
14	201	Fondo Patrimonial	990900	Q 11,100,000.00	07/09/2021	06/09/2022	365	4.75%
Total Banco de Desarrollo Rural, S.A.				Q 41,100,000.00				
TOTAL INVERSIONES				Q 159,900,000.00				

Fuente: Cuadro de Inversiones Financieras a Plazo Fijo de Tesorería y Balanza General UDAM-INFOM al 31/12/2021

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

4. **CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO:** Este valor está integrado por otras cuentas por cobrar (registros por devengar) a través del Área de Ejecución Presupuestaria, así también el valor de responsabilidades pendientes y el saldo que corresponde al Crédito Fiscal de UDAF-INFOM, dicha cuenta es regularizada mensualmente para efectos de declaración de IVA.

CODIGO	DESCRIPCION DE CUENTA	SUBTOTAL	TOTAL EN Q.
1131	CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO		
7-1	Iva Crédito Fiscal		
	201 UDAF-INFOM	183,382.42	
	Total Iva Crédito Fiscal		183,382.42
TOTAL CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO			Q 183,382.42

Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora / Saldos a Nivel de Auxiliar al 31/12/2021

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

5. **ANTICIPO A CONTRATISTAS:** En esta cuenta se registra la entrega de fondos a Proveedores y Contratistas en forma anticipada y de acuerdo a contratos suscritos, para la provisión de bienes y servicios o la construcción de obras.

El anticipo en el porcentaje máximo a que se refiere el artículo 58 de la Ley de Contrataciones, se concederá con un destino específico para la ejecución de la obra, la fabricación del bien o la prestación del servicio contratado, de acuerdo al programa de inversión del anticipo elaborado por el contratista y aprobado por la autoridad administrativa superior de la entidad contratante. Todos los pagos hechos con el anticipo deberán ser supervisados por la entidad, dependencia o unidad ejecutora.

Previamente al recibo de cualquier cantidad en concepto de anticipo, el contratista deberá constituir, en favor de la entidad contratante, la garantía de anticipo a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Contrataciones, que caucione en cien por ciento (100%) de dicha cantidad. La cantidad que se otorgue por concepto de anticipo deberá quedar totalmente amortizada por el contratista al finalizarse la obra, al entregarse el bien o al terminar de presentarse los servicios. El descuento del anticipo se calculará multiplicando el monto bruto de cada estimación por el mismo porcentaje de anticipo que se haya concedido, sin incluir en el monto de la estimación, el valor de las Órdenes de Trabajo Suplementario y Acuerdos de Trabajo Extra en los cuales no se hayan otorgado anticipo. Si el contratista no inicia la obra o no invierte el anticipo recibido de acuerdo a las estipulaciones contractuales, pagará el interés calculado con la tasa activa a que se refiere el artículo 63 de la Ley, sobre el anticipo recibido o lo reintegrará al Estado, sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento que pueda imponer la entidad contratante.

Las unidades responsables de la ejecución de contratos, reconocen anticipos a contratistas según el Artículo 58 de la Ley de Contrataciones del Estado, "en construcción de obras puede otorgarse un anticipo supervisado hasta del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El porcentaje anterior se calculará sobre el valor original del contrato sin tomar en cuenta el valor del equipo que se adquiera mediante cartas de crédito abiertas por la entidad contratante. Podrá otorgarse anticipo supervisado hasta del veinte por ciento (20%) en contrataciones de bienes por fabricar localmente y hasta del diez por ciento (10%) cuando se trate de servicios de consultoría. Los porcentajes se calcularán sobre el valor original ajustado del contrato conforme lo establece el reglamento de la Ley. "Cuando se trate de obras con financiamiento externo, se estará a lo que se establezca en los convenios respectivos, pero sin reducir los porcentajes establecidos en este Artículo". El monto del anticipo no podrá exceder al porcentaje permitido por la Ley, asimismo no podrá exceder el porcentaje pactado en el contrato.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

Agencia en:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

CODIGO	DESCRIPCION DE CUENTA	SUBTOTAL	TOTAL EN Q.
	ACTIVO		
	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1133	ANTICIPOS		
	1.0 Anticipos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	429,866.54	
	301 Fondo Nacional UNEPAR		
	306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	11,362,490.43	
	Total Otros Documentos a Cobrar a Corto Plazo		11,792,356.97
	TOTAL DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO		11,792,356.97

Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora / Saldos a Nivel de Auxiliar al 31/12/2021

a) Fondo Nacional Unepar:

- 1) Con fecha 14/07/2015, se registró el CUR Contable de Anticipo Extrapresupuestario Instrucción de Pago de Anticipo "EIA" No 516 por Q. 344,059.00 a favor de Constructora Grupo LIVA propiedad del señor Harry Rodolfo Ligorria Valle, correspondiente a Anticipo de Obra del 20% del contrato administrativo No. 13-2014 por Q. 1,720,295.00 suscrito entre INFOM y dicha constructora, para ejecutar el Proyecto Mejoramiento sistema de Agua Potable Sector Sur VI, Aldea El Carmen Santa Catarina Pinula, emitiendo el cheque No. 18229 con fecha 15/07/2015, el cual no fue cobrado dentro del plazo de vigencia (6 meses de emitido), por lo que el cheque fue anulado según registro en CUR Contable No. 247 de fecha 24/05/2016, quedando como una obligación de INFOM a favor del Contratista.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Considerando el registro del anticipo y derivado del vencimiento del plazo contractual para la ejecución del proyecto, se solicitó a la Unidad de Mandatarios a través del oficio STC-mch-071-2016 de fecha 5/05/2016, información sobre algún tipo de proceso en contra de la Constructora Grupo Liva, propiedad del señor Harry Rodolfo Ligorria Valle, derivado al no cobro del anticipo a contratista.

Por medio de oficio MJ-171-2016 de fecha 12/05/2016, se recibió respuesta de la Unidad de Mandatarios, manifestando que se encontraba en proceso de elaboración el Acuerdo Conciliatorio entre el Instituto y el propietario de Grupo Liva, en cumplimiento a la Resolución No. 011-2016 de Junta Directiva de INFOM, derivado a que inicialmente se solicitó ejecutar la fianza por incumplimiento, la cual fue improbadada por la Junta Directiva, debido a que el anticipo no fue entregado, motivo por el cual la Junta Directiva instruyó a la Gerencia del Instituto realizar las gestiones conciliatorias administrativas y legales correspondientes para la rescisión de contrato por mutuo acuerdo, el cual hasta la fecha no ha sido suscrito, por lo que se está a la espera del mismo para los registros contables correspondientes, en donde se revertirá la cuenta 1133 Anticipo a Contratistas contra la cuenta 2111 Deudas con Proveedores y Otros.

A través de los oficios STC-117 y 118-2016 y GAF-DF-AdeC-0462 y 463 dirigidos a la Dirección Ejecutiva del Programa Desarrollo y Ejecución y a la Unidad de Mandatarios, recibiendo únicamente respuesta de la Unidad de Mandatarios.

- 2) Con fecha 28/12/2020, se registró el CUR Contable de Anticipo Extrapresupuestario Instrucción de Pago de Anticipo "EIA" No 484 por Q. 175,459.91 a favor de Constructora IQCIE correspondiente a Anticipo de Obra del 20% del contrato administrativo No. 12-2020 por Q. 877,299.55 suscrito entre INFOM y dicha constructora, para ejecutar el Proyecto Construcción Tanque Elevado para el Proyecto Ampliación Sistema Agua Potable Sector la Cuchilla, Aldea Nahualate I, San Antonio Suchitepéquez, Suchitepéquez, requerimiento de anticipo según oficio DA-AC-0673-2020 del 22/12/2020, Acta No. 12-2020, oficio DEPDE-0796-2020, Nota de Instrucciones No. DGU-0498-2020, Recibo de Caja No. Serie "C" 305, Fianza de Anticipo C-4 No. 2006407, Fianza de Cumplimiento de Contrato C-2 No. 2006433 y Solicitud de Compra No. 08615.
- 3) Con fecha 29/12/2020, se registró el CUR Contable de Anticipo Extrapresupuestario Instrucción de Pago de Anticipo "EIA" No 490 por Q. 154,200.29 a favor de la empresa PROSEINCA correspondiente a Anticipo de Obra del 20% del Contrato Administrativo No. 13-2020 suscrito entre INFOM y dicha constructora, para ejecutar la Construcción Tanque Elevado para el Proyecto Ampliación Sistema de Agua Potable, Caserío Yerbabuena, Chimaltenango, Chimaltenango, según oficio DA-AC-0678-2020 del 28/12/2020, Recibo de Caja No. 000003 de fecha 17/12/2020, oficio DEPDE-0791-2020 de fecha 11/12/2020, Acta DEPDE/jaha-02-2020 del 14/12/2020, Fianza de Anticipo C-5 No. 794955, Fianza de Cumplimiento de Contrato C-2 No. 794954, ambas fianzas de Aseguradora Fidelis S.A., y Solicitud de Compra No. 08764.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

#infom.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Integración Anticipo a Contratistas Fondo Nacional Unepar

No.	Construcción	Proyecto	Fecha de Inicio-Terminación	Ampliación	Plazo de Ejecución	Acta y fecha de adjudicación	Proceso	Finanza No.	Afianzadora	No. de Contrato	Monto Contratual	Anticipo a contratista	(1) Amortización de anticipo	Saldo por amortizar	Unidad Ejecutora
1	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Sector Sur Vi, aldea el Carmen, Santa Catarina Pochuta, Guatemala.	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Sector Sur Vi, aldea el Carmen, Santa Catarina Pochuta, Guatemala.	En función a la notificación y entrega de anticipo	-----	130 días	35-2014 del 2011/02/04	35/17942	C-5 581821	Aseguradora Fialitz, S.A.	13-2014	1,720,250.00	344,059.00	-	344,059.00	54-301 Fondo Nacional UNEPAR
2	Construcción Tanque Elevado Metálico para el Proyecto JOOIE Jorge Mario Cuchilla, Aldea Cuchilla, Aldea Nahuatzen I, San Antonio Suchitepéquez, Suchitepéquez.	Construcción Tanque Elevado Metálico para el Proyecto JOOIE Jorge Mario Cuchilla, Aldea Cuchilla, Aldea Nahuatzen I, San Antonio Suchitepéquez, Suchitepéquez.	En función a la notificación y entrega de anticipo	-----	6 meses	22-2020 del 18/02/2020	12547786	C-4 2068407	Seguros Privanza S.A.	12-2020	877,299.55	175,456.91	124,056.78	51,363.13	54-301 Fondo Nacional UNEPAR
3	Proyectos de Ingeniería "PROSEINCA", Fernando Sotillos Mazariegos	Construcción y Tanque Elevado para el Proyecto "PROSEINCA", Fernando Sotillos Mazariegos	En función a la notificación y entrega de anticipo	-----	8 meses	24-2020 del 08/10/2020, modificación en Actas 25-2020 del 12/10/2020 y 28-2020 del 04/11/2020	13146085	C5 794865	Aseguradora Fialitz, S.A.	13-2020	771,001.46	154,200.29	119,755.88	34,444.41	54-301 Fondo Nacional UNEPAR

TOTAL ANTICIPOS FONDO NACIONAL UNEPAR

Q. 3,368,596.01 Q. 673,719.20 Q. 243,852.66 Q. 423,856.54

1/ Los anticipos a contratistas, se registran conforme a lo establecido en cláusula de contrato. Anticipo: Al contratista se le proporcionará un anticipo supervisado del 20% del valor original del contrato, con destino específico para la ejecución de los trabajos contratados, de acuerdo al programa de inversión del anticipo elaborado por el contratista y aprobado por la Autoridad Administrativa Superior del INFOM.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991



www.institucion.gob.gt



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

b) Préstamo BID-2242/BL-GU (Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano):

1) Con fecha 19/10/2018 se registró el CUR Contable de Anticipo Extrapresupuestario Instrucción de Pago de Anticipo "EIA" No. 149 que corresponde al pago a favor de la empresa Técnicas de Desalinización de Aguas, S.A. Sucursal de Guatemala, por el anticipo del 20% por Q. 35.409,260.27 según contrato número 005-2018-BID-2242/BL-GU (Ref. UNOPS/GT/LPI-014/2017) por el "Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Mejoramiento de Sistemas de Alcantarillados Sanitario, en las Cabeceras Municipales de 1) San Marcos y 2) Esquipulas Palo Gordo, del Departamento de San Marcos, por Q. 177,046,301.38 según oficio GER-1624-2018, recibo de caja Serie A No.107, solicitud de compra No.16650, Dictamen Técnico No.307-2018 y Garantía Bancaria No. G-2/2018 (2370225). En los pagos de estimaciones, se debe descontar por amortización de anticipo, rebajando gradualmente el valor del anticipo otorgado, por lo que el saldo actual se refleja en cuadro al final de esta nota.

Integración Anticipo a Contratistas Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano

No.	Construcción de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto	Fecha de Inicio - Fecha de Terminación	Plazo de Ejecución Original	Acta y fecha de adjudicación	Proceso	Financ. No. de Anticipo	No. de Contrato	Monto Contratado Original	Monto Contratado Ficta o Modificado	Anticipo a contratista	Amortización de anticipo	Saldo por amortizar	Unidad Ejecutora
1	Técnicas de Desalinización de Aguas, S.A. Jorge Castiblanco Varela	Mejoramiento de Siste. de Agua Potable y Siste. de Alcantarillado Sanitario en cabeceras Municipales de San Marcos y Esquipulas Palo Gordo del Depto. de San Marcos, Guatemala	Al inicio de la obra de inicio, 24 meses calendario	24 meses calendario	36-2017 del 20/11/2017 y 37-2017 del 20/11/2017	UNOPS/GT/19/014/2017 y NOG-7733747	Banco de Inversión y Desarrollo No. C-12/2018 Anónima	005-2018-BID-2242/BL-GU	Q.177,046,301.38	Q.159,842,732.23	Q.35,409,260.27	Q.02,046,769.84	Q. 11,362,490.43	54-305 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano/EIA
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (B06)										Q.177,046,301.38	Q.159,842,732.23	Q.35,409,260.27	Q.02,046,769.84	Q. 11,362,490.43

2) Condiciones Generales del Contrato CSC No. 51. Pago de Anticipo 51.1.E. Contratante pagará al contratista un anticipo por el monto estipulado en las C.C. en la fecha también estipulada en las C.C. con la presentación por los contratistas de una Garantía Bancaria incondicional emitida en la forma y por un banco aceptables para el contratante en los mismos montos y monedas del anticipo. La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991



www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

6. **FONDOS EN AVANCE:** Este valor corresponde al Fondo Rotativo Institucional que a su vez está constituido en tres Unidades Ejecutoras y estos en las Unidades Administrativas y/o Regionales, en función a las necesidades institucionales, lo cual permite la realización inmediata de gastos de funcionamiento urgentes y de poca cuantía, que por su naturaleza no pueden esperar el trámite de pago con registro a través de un Comprobante Único de Gasto (CUR), y que dichos fondos se administran como un fondo revolvente, cuyo valor se restablecerá periódicamente a su monto original, en una cantidad equivalente al total de desembolsos efectuados, según el presupuesto asignado a cada Unidad o Dependencia que tiene asignado el Fondo Rotativo. El funcionamiento y control de dicho fondo rotativo se encuentra normado en el Acuerdo de Gerencia No. 184-2019 de fecha 10/09/2019. El Fondo Rotativo para el ejercicio del año 2021 se encuentra autorizado con el Acuerdo de Gerencia No. 011-2021 de fecha 03/02/2021, por un monto de Q. 1,360,000.00.

A continuación, se presenta la integración del Fondo Rotativo Institucional, en el cual se autorizaron 22 Fondos Rotativos por un valor de Q. 1,360,000.00, distribuidos de la siguiente forma: a) UDAF-INFOM (Oficinas Centrales y Regionales) por valor de Q. 805,000.00 distribuidos en 11 fondos internos, b) Fondo Nacional UNEPAR (Oficinas INFOM/UNEPAR y Regionales) por valor de Q. 530,000.00 distribuidos en 10 fondos internos y c) Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano por valor de Q. 25,000.00.

Derivado de las modificaciones que el Ministerio de Finanzas Públicas (Dirección de Contabilidad), realizó al proceso de reposición de fondo rotativo, por la homologación a todo el sector público por lo que a partir del 18/06/2018, desde el momento de realizar la reposición de las rendiciones del Fondo Rotativo, este genera el comprobante FRR en estado de Aprobado y Solicitado, enviándolo directamente a Tesorería, lo que anteriormente se hacía al Área de Contabilidad en estado de Registrado, en donde se realizaba la aprobación y solicitud de pago y a través del mismo sistema se trasladaba a Tesorería, por lo tanto ahora los CUR'S tiene la modalidad de ser automáticos, generados desde el módulo de Ejecución Presupuestaria, siendo siempre de origen contable pero relacionados ahora con la reposición de los fondos rotativos.

En el siguiente cuadro se presenta la integración de Fondos Rotativos por Unidad Ejecutora autorizados, reportando el valor autorizado, la ejecución de gastos reportada al mes (incluyendo monto de IVA en el caso de fondos de UDAF-INFOM, siendo importante indicar que dentro de dicha Unidad Ejecutora en las rendiciones se incluyen gastos realizados con pequeños contribuyentes que no generan derecho a crédito fiscal. En el caso de las Unidades Ejecutoras Fondo Nacional Unepar y Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, están exentas de IVA, por lo tanto, el gasto corresponde al 100%. Como norma presupuestaria, el Fondo Rotativo Institucional en el mes de diciembre debe ser liquidado en su totalidad, debido a que finaliza el ejercicio fiscal, motivo por el cual los responsables de cada fondo están obligados en cumplimiento a las normas de cierre a realizar la rendición final y reintegrar el sobrante de efectivo que tuvieron a las cuentas de la Institución que corresponda.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

#infomos.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	Unidad Administrativa	Responsable	Valor Autorizado	Ubicación	Entidad Bancaria	No. de Cuenta	Monto de Rendiciones Realizadas (Incluye IVA)	Monto IVA	Monto de Rendiciones Realizadas (Sin IVA)	Índice de Rotación (Sin IVA)
201 UDAF-INFOM										
1	Infom Central Viajeros 011	Mónica Susana Ruiz	300,000	Oficinas Zona 9	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3300102945	267,624.88	13,675.92	273,948.98	0.91
2	Fondo Rotativo de Compras Generales Infom	Ana Betzaly Rodríguez Hernández	325,000	Oficinas Zona 9	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3300102155	610,985.78	49,440.50	951,446.18	1.73
3	Regional de San Marcos	Gustavo Ernesto Juárez Barúña	20,000	San Marcos	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3771021149	35,673.83	2,687.02	33,976.81	1.70
4	Regional de Quiché	Elma Rosales Grijón de Franco	20,000	El Quiché	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3031165336	35,287.92	3,165.20	32,122.72	1.61
5	Regional de Huehuetenango	Leticia Obdulia Herrera Hidalgo	20,000	Huehuetenango	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3312019152	45,431.41	3,522.57	41,908.84	2.10
6	Regional de las Verapaces	Claudia Lisette Leonardo Valle	20,000	El Petén	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3319102958	24,059.39	1,464.85	22,594.53	1.13
7	Regional de las Verapaces	Maria Virginia Sosa García	20,000	Alta Verapaz	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3263008270	27,177.09	2,770.94	24,406.15	1.22
8	Regional de Zacapa	Ruif Ester Porfírio Ozuña	20,000	Zacapa	Credito Hipotecario Nacional S.A.	021020042188	13,101.10	943.72	12,157.38	0.61
9	Regional de Jutiapa	Bayron Antonio Hernández Gálvez	20,000	Jutiapa	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3184054650	30,865.18	2,451.93	28,404.25	1.42
10	Regional de Quetzaltenango	Milza Yakari Coyoy Sunum	20,000	Quetzaltenango	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3811019254	42,091.61	3,982.27	38,099.34	1.90
11	Regional de Mazatenango	Agustín Vásquez Chamey	20,000	Suchitepéquez	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3186040955	23,104.79	1,686.29	21,418.50	1.07
SUM FONDO NACIONAL UNEPAR							1,651,775.73		1,651,775.73	2.76
1	Fondo Rotativo de Compras Unepar	Milvian Trinidad Espuna Barillas	350,000	Oficinas Zona 7	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3134039480	1,032,846.34	-	1,032,846.34	2.95
2	Regional de San Marcos	Gustavo Ernesto Juárez Barúña	20,000	San Marcos	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3771021121	51,906.79	-	51,906.79	2.60
3	Regional de Quiché	Elma Rosales Grijón de Franco	20,000	El Quiché	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3031179164	25,015.90	-	25,015.90	1.25
4	Regional de Huehuetenango	Leticia Obdulia Herrera Hidalgo	20,000	Huehuetenango	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3312019166	84,422.23	-	84,422.23	4.22
5	Regional de Peten	Claudia Lisette Leonardo Valle	20,000	El Petén	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3319102958	30,144.15	-	30,144.15	1.51
6	Regional de las Verapaces	Maria Virginia Sosa García	20,000	Alta Verapaz	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3263019126	50,594.75	-	50,594.75	2.53
7	Regional de Zacapa	Ruif Ester Porfírio Ozuña	20,000	Zacapa	Credito Hipotecario Nacional S.A.	021020042188	35,065.27	-	35,065.27	1.75
8	Regional de Jutiapa	Bayron Antonio Hernández Gálvez	20,000	Jutiapa	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3184054705	23,286.85	-	23,286.85	1.16
9	Regional de Quetzaltenango	Milza Yakari Coyoy Sunum	20,000	Quetzaltenango	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3811019258	77,850.24	-	77,850.24	3.89
10	Regional de Mazatenango	Agustín Vásquez Chamey	20,000	Suchitepéquez	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3186040946	50,559.81	-	50,559.81	2.53
SUB AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO							25,000		21,689.06	0.87
1	Fondo Rotativo Programa BID 2242/BL-GU	Jonathan Emanuel Castañeda Flores	25,000	Oficinas Zona 3	Banco de Desarrollo Rural S.A.	3445757844	21,689.06	-	21,689.06	0.87
TOTALES							2,897,936.76		2,573,947.45	1.89

Fuente: Reporte Detallado de Fondos Rotativos por Unidad Ejecutora del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Fondo Rotativo autorizado mediante Acuerdo de Gaceta No. 11-2007 del 03/02/2021.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

7. **MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS:** Registra el movimiento de los bienes de consumo de uso general almacenados, que se encuentran disponibles para su utilización por las instituciones gubernamentales, representando su saldo la existencia total de materia prima, materiales y suministros valorados al precio de su adquisición. Esta cuenta se alimenta de forma automática a través de la ejecución presupuestaria con los renglones de gasto del Grupo 200 (Materiales y Suministros). La rebaja se realiza con las salidas de bodega, así como la regularización de gastos que no representan un ingreso a la bodega, el registro se realiza en el módulo de Contabilidad con la Clase de Registro "Consumo de Ingreso de Almacén" (CIN). La cuenta de Almacenes está Dividida en la siguiente estructura: 1141-01-01 "Almacenes Materias Primas, Materiales y Suministros" y 1141-01-02 Almacenes de Combustible, Lubricantes, a su vez considerando la ubicación geográfica de cada bodega en las diferentes oficinas regionales y oficinas centrales de INFOM/UNEPAR. En los oficios DCE-UDN-OF-039-2013 del 13/02/2013 y DCE-DN-116-2015 del 17/09/2015 se establece el procedimiento para el tratamiento contable de la cuenta 1141. En lo que respecta a las Regionales de Zacapa y Quetzaltenango no cuentan con control y registros de bodegas, por lo que los casos en que se refleje saldo, corresponden a compra de suministros que, a pesar de afectar la cuenta de almacén, se registra el consumo inmediato conforme se liquide y reporte por cada encargado de bodega, siendo los mismos responsables del envío oportuno de los consumos e informes respectivos. En lo que respecta a las compras de suministros, estas ingresan al almacén y con los requerimientos o requisiciones son consumidas de forma inmediata. Dentro del saldo de Almacenes, derivado a que la matriz de presupuesto a contabilidad direcciona los gastos del grupo 200 Materiales y Suministros, aún los gastos de las regionales que no tienen un control de bodega, los gastos se reflejan dentro de la cuenta 1141 Almacenes, por lo que dichos gastos son regularizados como un consumo directo.

Los consumos o salidas de almacén se registran conforme los requerimientos realizados por las Dependencias o Unidades solicitantes, afectando la siguiente dinámica contable: (+) 6112-03-00-0-0 Bienes de Consumo y/o (-) 1141-01-01 Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros (-) 1141-0102 Almacén de Combustibles y Lubricantes. Esta dinámica contable fue establecida por la Dirección de Contabilidad del Estado según oficio No. DCE-UDN-OF-039-2013 de fecha 19/02/2013 y oficio No. DCE-DN-116-2015 de fecha 17/09/2015.

Es importante indicar que el Área de Contabilidad para poder registrar los consumos por salidas del almacén, debe contar con el saldo de los ingresos, los que se generan hasta el momento de aprobarse los CURS'S de gasto por compra de los suministros (Renglones del grupo 200 Materiales y Suministros), porque de lo contrario se estaría provocando un sobregiro, por registrar consumos sin antes tener el saldo del ingreso. Esto es derivado de la vinculación de la matriz de presupuesto a contabilidad, por lo que el ingreso se realiza de forma automática, sin que intervenga el Área de Contabilidad, en lo que se refiere a ingresos al almacén a nivel contable.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

Siempre en





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	Subcuenta	Subcuenta	Subcuenta
1140	ACTIVO REALIZABLE (NETO)			
1141	Materias Primas, Materiales y Suministros	1.1 Almacén de Materiales y Suministros	1.2 Almacén de Combustibles y Lubrificantes	
	201 UDAF-INFOM	767,244.61	39,303.40	
	207 Coordinación Proyecto San Benito	6,083.08	0.00	
	209 Programa Agua Potable y Saneamiento Rural	7,376.45	0.00	
	212 Coordinación Prestamo JBIC GT-P5	0.00	0.00	
	301 Fondo Nacional Unepar	3,603,771.81	160,169.96	
	303 Donación KFW IV	1,961,342.61	0.00	
	305 Agua y Saneamiento para Seguridad Alimentaria	638.00	0.00	
	306 Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	67,094.02	24,000.00	
	311 Préstamo KFW I	478,266.92	0.00	
	312 Donación KFW II	390,184.10	0.00	
	400 Donación KFW III	129,574.75	0.00	
	503 Préstamo BCIE 36	51,350.52	0.00	
	504 Préstamo BCIE 37	85,057.28	0.00	
	Subtotal Activo Realizable (Neto)	7,547,984.15	223,473.36	
	TOTAL ACTIVO REALIZABLE (NETO)			7,771,457.51

Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora / Saldos a Nivel de Auxiliar al 31/12/2021

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

1141-01-01 Materias Primas, Materiales y Suministros

No.	Ubicación Geográfica	101 Guatemala	1001 Mazatenango	1201 San Marcos	1301 Huehuetenango	1401 San Cruz del Quiché	1601 Cobán	1703 San Benito Petén	901 Quetzaltenango	Z201 Jutiapa	Total
1	201 UDAF-INFOM	725,465.93	881.29	17,359.37	800.84	4,085.90	14,319.95	1,207.15	-	3,124.21	767,244.51
2	207 Donación KfW San Benito	6,063.08	-	-	-	-	6,714.45	-	-	-	6,063.08
3	209 Programa Agua Potable y Saneamiento Rural	662.00	-	-	-	-	-	-	-	-	7,375.45
5	301 Fondo Nacional Urepar	2,377,905.39	11,942.85	406,520.31	99,242.53	5,574.10	220,464.97	195,578.15	2,251.20	284,192.51	3,603,771.81
6	303 Donación KfW IV	77,462.80	-	-	-	-	1,883,880.01	-	-	-	1,961,342.61
7	305 Agua y Saneamiento para Seguridad Alimentaria	-	-	-	638.00	-	-	-	-	-	638.00
8	306 Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo H.	67,094.02	-	-	-	-	-	-	-	-	67,094.02
9	311 Préstamo KfW I	475,326.13	-	2,940.79	-	-	-	-	-	-	478,266.92
10	312 Donación KfW II	390,184.10	-	-	-	-	-	-	-	-	390,184.10
11	400 Donación KfW III	123,574.75	-	-	-	-	-	-	-	-	123,574.75
12	503 Préstamo BCIE 36	51,211.77	-	-	138.75	-	-	-	-	-	51,350.52
13	504 Préstamo BCIE 37	70,165.96	-	14,298.17	592.15	-	-	-	-	-	85,057.28
	Total	4,371,135.70	12,823.94	441,119.64	101,412.27	9,760.00	2,125,379.38	196,785.30	-	287,316.72	7,547,984.15

Integrado por la existencia de Materias de Construcción así como Proveduría.

1141-01-02 Combustibles y Lubrificantes

No.	Unidad Ejecutora	101 Guatemala	1001 Mazatenango	1201 San Marcos	1301 Huehuetenango	1401 San Cruz del Quiché	1601 Cobán	1703 San Benito Petén	901 Quetzaltenango	Z201 Jutiapa	Total
1	201 UDAF-INFOM	39,303.40	-	-	-	-	-	-	-	-	39,303.40
3	301 Fondo Nacional Urepar	160,169.96	-	-	-	-	-	-	-	-	160,169.96
4	306 Agua Potable y Saneamiento para el Des. Humano	24,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	24,000.00
	Total	223,473.36	-	-	-	-	-	-	-	-	223,473.36

Integrado por la existencia de cupones de Combustible pre-impresos en el caso de la Región 101 Guatemala y la existencia de lubricantes.

TOTAL GENERAL 7,771,457.51

Anteriormente el control de bodegas se tenía en cuentas de orden, derivado a lo siguiente: 1) En el sistema Sicoin hasta la fecha no existe un sistema de Control de Almacenes, lo que implicaba realizar el registro de ingresos y salidas de forma manual. 2) Los gastos realizados del Grupo 200 Materiales y Suministros, se afectaban directamente a cuentas de gasto y/o construcciones en proceso, dependiendo del Tipo de Proyecto en la estructura de las cuentas y los gastos del Grupo 300 Propiedad, Planta y Equipo a la cuenta de activo correspondiente según el renglón que correspondía. Al 31/12/2016, los saldos de bodega se llevan totalmente en cuenta de Activo 1141-01-01 y 1141-01-02.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

8. **PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO:** Esta cuenta está catalogada dentro del Inversiones Financieras a Largo Plazo y constituye los saldos de los Préstamos Concedidos a las Municipalidades a Mediano y Largo Plazo con recursos propios del Fondo Patrimonial, los cuales se alimentan a nivel contable a través de la Ejecución Presupuestaria de Gastos con el otorgamiento de préstamos a las Municipalidades, afectando el renglón de gasto presupuestario 647 y la disminución a través de la Recuperación en el Situado Constitucional a la Municipalidades con el rubro 22250. El control de cuenta corriente por municipalidad, fecha de otorgamiento, plazo, vencimiento, tasa de interés y los intereses a devengar de cada préstamo están a cargo del Área de Cartera.

CODIGO	DESCRIPCION DE CUENTA	SUBTOTAL	TOTAL EN Q.
1213	PRESTAMOS A LAS MUNICIPALIDADES		
	201 UDAF-INFOM		
0012	Fondo Patrimonial/PDM II	29,082,882.37	
0015	Fondo Patrimonial/FIM	275,459,606.06	
0019	Fondo Patrimonial/FIP	33,089,567.56	
0026	Fondo Patrimonial/FONDOS	9,468,859.68	
0036	Fondo Patrimonial/DES. INTG MPAL	13,392,826.73	
0037	Fondo Patrimonial/Catarina San Marcos	7,332,275.56	
0038	Fondo Patrimonial/FSM I - BID 1217	2,580,007.67	370,406,025.63
	TOTAL PRESTAMOS CONCEDIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO		370,406,025.63

Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora / Saldos a Nivel de Auxiliar al 31/12/2021

El saldo de préstamos de la Unidad Ejecutora UDAF-INFOM está integrado por 103 préstamos vigentes.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

BALANCE GENERAL DE PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cifras en quetzales)

No	MUNICIPALIDAD	PRÉSTAMO	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERÉS (%)	PLAZO EN MESES	MONTO DEL PRÉSTAMO OTORGADO	MARGENES POR GIRAR	SALDO RECUPERADO	SALDO DE CAPITAL	DESTINO
1	MIMCO, GUATEMALA	01.08.0015.009	27-abr-20	31-dic-23	8	44	60,000,000.00		26,695,700.00	33,333,300.00	MEJORAMIENTO DE CALLES
2	SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	01.10.0015.008	29-sep-20	31-ago-22	8	35	25,000,000.00		10,425,000.00	14,575,000.00	REESTRUCTURACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
3	GUASTATUYA, EL PROGRESO	02.01.0015.001	31-ago-21	30-nov-23	8	27	10,000,000.00		-	10,000,000.00	CANCHAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS
4	EL JICARO, EL PROGRESO	02.05.0015.012	05-ago-20	30-nov-23	8	39	15,984,041.72		6,368,000.00	9,516,041.72	EDIFICIOS MUNICIPALES
5	EL JICARO, EL PROGRESO	02.05.0015.013	16-dic-21	30-nov-23	8	24	900,000.00		-	900,000.00	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES
6	PASTORES, SACATEPEQUEZ	03.03.0015.003	09-jun-20	31-dic-23	8	42	2,400,000.00		513,000.00	1,887,000.00	CANCHAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS
7	SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	04.05.0015.006	27-may-20	30-nov-23	8	43	5,100,000.00		2,281,000.00	2,839,000.00	SALON MUNICIPAL
8	SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	04.05.0015.007	28-abr-21	31-dic-23	8	30	2,447,788.98		535,000.00	1,511,788.98	EDIFICIOS MUNICIPALES
9	POCHUTA, CHIMALTENANGO	04.08.0015.002	18-dic-20	30-nov-23	8	38	21,000,000.00		7,950,000.00	13,950,000.00	CONSTRUCCIÓN DE HIDROELÉCTRICA
10	SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	04.12.0019.006	30-sep-20	30-nov-23	8	38	6,888,700.52		2,655,000.00	4,234,700.52	MEJORAMIENTO DE CALLES
11	EL TEJAR, CHIMALTENANGO	04.15.0015.009	29-ago-21	30-nov-23	8	28	10,000,795.67		-	10,000,795.67	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES
12	LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA	05.03.0015.013	29-may-20	30-nov-23	8	43	7,000,000.00		2,470,000.00	4,530,000.00	MEJORAMIENTO DE CALLES
13	SANTA MARIA DEHUATAN, SANTA ROSA	06.11.0015.015	27-jul-21	31-dic-23	8	27	6,000,000.00	4,000,000.00	1,075,000.00	925,000.00	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES
14	GUAZACAPAN, SANTA ROSA	06.11.0015.024	12-dic-20	30-ago-23	8	35	2,341,000.32		924,000.00	1,417,000.32	MEJORAMIENTO DE CALLES
15	SAN JOSÉ CHICAYÁ, SOLOLÁ	07.02.0015.009	04-jun-21	31-may-22	8	30	500,000.00		249,999.96	250,000.04	MEJORAMIENTO DE CAMINOS
16	SAN JOSÉ CHICAYÁ, SOLOLÁ	07.02.0015.010	06-dic-21	30-nov-22	8	12	600,000.00		-	600,000.00	MEJORAMIENTO DE CALLES
17	SAN JUAN LA LAGUNA, SOLOLÁ	07.17.0015.004	04-jun-21	31-may-23	8	23	759,332.80		188,845.70	569,337.20	MEJORAMIENTO DE CALLES
18	SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ	07.18.0015.002	27-ene-21	31-dic-23	8	39	10,000,000.00		3,058,000.00	6,942,000.00	MERCADOS
19	ZUNIL, QUETZALTENANGO	08.16.0015.006	29-sep-21	31-dic-23	8	25	2,420,000.00		282,000.00	2,138,000.00	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
20	SAN JOSÉ EL IDOLO, SUCHITEPEQUEZ	10.05.0015.009	17-nov-20	31-dic-23	8	36	2,600,000.00		949,000.00	1,651,000.00	CENTRO DE COMERCIO
21	SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ	10.11.0015.011	23-abr-21	31-dic-23	8	32	888,510.60		215,336.48	673,174.12	PUNTE Y/O PASOS DE AGUA
22	SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ	10.11.0015.012	17-ago-21	30-nov-23	8	27	1,400,000.00		200,000.00	1,200,000.00	COMPRA DE TERRENO PARA OBRAS.
23	SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ	10.11.0015.005	10-nov-21	30-nov-23	8	25	1,000,000.00		-	1,000,000.00	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
24	ZUNILTO, SUCHITEPEQUEZ	10.18.0015.013	02-dic-20	30-nov-23	8	24	320,160.00		160,080.00	160,080.00	ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS
25	RIO BRANCO, SUCHITEPEQUEZ	10.20.0015.021	28-oct-20	30-sep-23	8	35	3,000,000.00		1,175,000.00	1,824,000.00	PARQUES

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt | @infom |    



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

GOBIERNO de GUATEMALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

BALANCE GENERAL DE PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cifras en quetzales)

No	MUNICIPALIDAD	PRÉSTAMO	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERÉS (%)	PLAZO EN MESES	MONTO DEL PRÉSTAMO OTORGADO	MARGENES POR GIRAR	SALDO RECUPERADO	SALDO DE CAPITAL	DESTINO
26	SANTA CRUZ MULLÁ, RETLHULEU	11.03.0015.002	23-ago-21	31-juj-23	8	23	1,000,000.00		168,000.00	834,000.00	MEJORAMIENTO DE CALLES
27	SAN ANDRÉS VILLA SECA, RETLHULEU	11.06.0015.006	30-juj-21	30-nov-23	8	29	7,380,900.00		1,275,000.00	6,105,900.00	POZO MECÁNICO
28	TECUN UHAW, SAN MARCOS	12.17.0015.024	25-may-20	30-nov-23	8	43	4,600,000.00		2,033,000.00	2,567,000.00	MANUTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES
29	LA REFORMA, SAN MARCOS	12.21.0015.018	10-nov-21	30-nov-23	8	25	2,300,000.00			2,300,000.00	MEJORAMIENTO DE CALLES
30	JACALTENANGO, HUEHUETENANGO	13.07.0015.006	27-juj-21	31-ene-23	8	17	4,517,390.00		1,255,000.00	3,262,390.00	COMPRA DE MATERIALES PARA OBRAS MPALES
31	JACALTENANGO, HUEHUETENANGO	13.07.0015.008	26-ago-21	31-ene-23	8	17	1,300,000.00		288,800.00	1,011,200.00	PUENTE Y/O PASOS DE AGUA
32	SOLOMA, HUEHUETENANGO	13.06.0015.003	29-ene-21	30-nov-23	8	35	2,981,950.00		372,500.00	2,609,450.00	COMPRA DE MAQUINARIA PARA OBRAS
33	LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	13.12.0015.017	06-mar-21	31-10-23	8	33	3,200,000.00		900,000.00	2,300,000.00	COMPRA DE MAQUINARIA PARA OBRAS MPALES
34	TOCOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	13.15.0015.003	28-ago-20	30-nov-23	8	39	8,007,186.00		2,360,000.00	5,647,186.00	COMPRA DE MAQUINARIA PARA OBRAS
35	SAN JUAN IXCAY, HUEHUETENANGO	13.23.0015.004	23-sep-20	31-ene-23	8	39	2,712,497.88		900,000.00	1,782,497.88	COMPRA DE MAQUINARIA PARA OBRAS
36	SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO	13.25.0019.002	28-oct-20	31-ene-22	8	29	2,605,122.06		1,410,434.80	1,194,687.26	COMPRA DE MAQUINARIA PARA OBRAS
37	SAN ANTONIO ILOTENANGO, QUICHÉ	14.08.0015.024	06-mar-20	30-nov-23	10	45	5,381,000.00		2,625,000.00	2,996,000.00	MEJORAMIENTO DE CALLES
38	SAN ANTONIO ILOTENANGO, EL QUICHÉ	14.08.0015.025	30-juj-20	31-oct-23	8	29	2,852,461.65		1,258,000.00	1,694,461.65	MANUTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES
39	SAN ANTONIO ILOTENANGO, EL QUICHÉ	14.08.0015.026	30-sep-20	31-ago-23	8	35	12,800,000.00		5,340,000.00	7,460,000.00	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL
40	SAN ANTONIO ILOTENANGO, EL QUICHÉ	14.08.0015.027	28-oct-21	31-oct-23	8	25	2,900,000.00		200,000.00	2,300,000.00	MANUTENIMIENTO DE CARRETERAS.
41	SAN ANTONIO ILOTENANGO, EL QUICHÉ	14.08.0015.028	16-nov-21	31-oct-23	8	24	3,005,892.29		160,000.00	3,645,892.29	MEJORAMIENTO DE CALLES.
42	SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ	14.11.0015.005	29-sep-21	31-ago-23	8	23	12,877,746.87	6,884,968.97		6,012,750.90	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
43	PACHALUM, EL QUICHÉ	14.21.0019.001	21-may-21	31-ago-23	8	27	2,870,400.00		717,598.00	2,152,802.00	COMPRA DE MAQUINARIA PARA OBRAS
44	SAN MIGUEL TUJURIL, ALTA VERAPAZ	16.06.0015.006	29-mar-21	29-feb-23	8	23	3,500,000.00		1,462,500.00	2,437,500.00	MANUTENIMIENTO DE CARRETERAS.
45	CHAHAL, ALTA VERAPAZ	16.14.0015.004	19-feb-21	31-juj-23	8	29	3,876,800.00		1,292,200.00	2,584,600.00	COMPRA DE MAQUINARIA PARA OBRAS
46	SAN BENITO, PETÉN	17.03.0015.013	15-mar-21	31-oct-23	8	31	209,900.00		58,500.00	151,400.00	CENTRO DE SALUD.
47	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0015.020	14-abr-21	30-nov-23	8	31	327,000.00		81,750.00	245,250.00	CIRCULACIÓN PERIMETRAL
48	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0015.021	12-may-21	30-nov-23	8	31	628,676.96		141,959.23	486,717.57	COMPRA DE MATERIALES PARA OBRAS MPALES
49	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0015.022	26-may-21	30-nov-23	8	30	802,488.50		181,202.56	621,285.94	MEJORAMIENTO DE CALLES
50	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0015.023	27-may-21	30-nov-23	8	30	4,854,900.00		1,096,263.00	3,758,637.00	EDIFICIOS MUNICIPALES

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A

PBX: 2317-1991



www.institucion.gob.gt

www.institucion.gob.gt

GOBIERNO de GUATEMALA
 INSTITUTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

BALANCE GENERAL DE PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cifras en quetzales)

No	MUNICIPALIDAD	PRÉSTAMO	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERÉS (%)	PLAZO EN MESES	MONTO DEL PRÉSTAMO OTORGADO	MARGENES POR GINAR	SALDO RECUPERADO	SALDO DE CAPITAL	DESTINO
51	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0015.024	02-jun-21	30-nov-23	8	28	438,000.00		87,800.00	350,200.00	MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO DE CALLES
52	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0019.010	28-ago-21	31-dic-23	8	27	457,835.00		33,913.70	423,921.30	MEJORAMIENTO DE CALLES
53	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0019.011	30-nov-21	31-dic-23	8	24	897,500.00		37,412.50	860,087.50	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA POPULAR
54	LA LIBERTAD, PETÉN	17.05.0019.012	09-dic-21	30-nov-23	8	24	2,608,000.00		3,520,000.00	7,108,000.00	MERCADOS
55	POPUYAN, PETÉN	17.12.0015.016	29-ago-21	31-dic-23	8	34	10,820,325.00		1,689,883.00	7,305,325.00	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES
56	EL CHAL, PETÉN	17.14.0015.004	28-jun-21	30-nov-23	8	28	1,931,983.00		120,000.00	1,811,983.00	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE
57	EL CHAL, PETÉN	17.14.0015.005	07-dic-21	31-dic-23	8	27	1,516,047.00		145,000.00	1,371,047.00	PUENTE Y/O PASOS DE AGUA
58	EL CHAL, PETÉN	17.14.0015.006	18-nov-21	30-nov-23	8	25	3,950,000.00		1,178,571.44	2,771,428.56	COMPRA DE MAQUINARIA PARA OBRAS
59	LIVINGSTON, ZABAL	18.02.0019.027	19-ago-21	30-nov-23	8	24	4,200,000.00		281,000.00	3,919,000.00	MEJORAMIENTO DE CALLES
60	EL ESTOR, IZABAL	18.03.0010.027	14-dic-21	30-nov-23	8	24	3,132,000.00		3,850,000.00	6,640,000.00	MEJORAMIENTO DE CALLES
61	GUAYAN, ZACAPA	18.04.0015.011	14-dic-20	30-nov-23	8	36	10,000,000.00		6,500,000.00	3,500,000.00	CONSTRUCCIÓN DE PARQUEO
62	TECULUTÁN, ZACAPA	18.05.0015.005	19-nov-20	31-dic-23	8	31	18,000,000.00		1,552,000.00	16,448,000.00	COMPRA DE MAQUINARIA PARA OBRAS
63	LA UNION, ZACAPA	18.09.0015.010	22-ago-21	30-nov-23	8	31	6,196,146.51		2,016,000.00	4,180,146.51	COMPRA DE TERRENO PARA OBRAS
64	CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	20.01.0019.022	25-ago-21	31-dic-23	8	25	9,565,253.20		2,910,000.00	6,655,253.20	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS
65	JOCOTAN, CHIQUIMULA	20.04.0015.014	25-jun-21	30-nov-23	8	28	10,080,478.00		2,910,000.00	7,170,478.00	CONSTRUCCIÓN DE POZOS Y ESCUELA
66	CONCEPCIÓN LAS MINAS, CHIQUIMULA	20.08.0015.015	21-ago-20	31-dic-23	8	38	10,080,478.00		1,370,000.00	8,710,478.00	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS
67	CONCEPCIÓN LAS MINAS, CHIQUIMULA	20.08.0015.016	06-ago-21	30-nov-23	8	37	7,227,454.22		1,370,000.00	5,857,454.22	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS
68	JALAPA, JALAPA	21.01.0015.022	29-jun-21	30-nov-23	8	26	1,381,573.97		1,370,000.00	1,011,573.97	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS
69	SAN MANUEL CHAPARRÓN, JALAPA	21.04.0015.008	13-dic-21	31-dic-23	8	26	7,578,640.26		1,370,000.00	6,208,640.26	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS
70	MOMULAS, JALAPA	21.06.0015.013	21-dic-20	30-nov-23	8	36	10,400,328.33		2,275,523.33	8,124,805.00	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE
71	JUTIAPA, JUTIAPA	22.01.0015.017	14-dic-21	31-dic-23	8	27	4,492,298.50	12,851,177.85	1,411,850.00	3,080,448.50	MEJORAMIENTO DE PARQUES
72	AGUA BLANCA, JUTIAPA	22.04.0015.009	26-ago-21	31-dic-23	8	34	17,311,801.85		458,200.00	16,853,601.85	COMPRA DE MAQUINARIA PARA OBRAS
73	ATESCATEMPA, JUTIAPA	22.04.0015.031	19-jun-21	30-nov-23	8	28	1,376,000.00		210,000.00	1,166,000.00	MEJORAMIENTO DE CAMINOS
74	JALPARTAGUA, JUTIAPA	22.07.0015.021	30-jun-20	31-dic-23	8	39	1,210,000.00		2,550,000.00	3,760,000.00	MERCADOS
75	CONGUAMO, JUTIAPA	22.12.0015.014	09-jun-20	31-dic-23	8	42	6,000,000.00		1,088,000.00	4,912,000.00	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES
76	PASAGO, JUTIAPA	22.13.0015.021	09-jun-20	31-dic-23	8	40	2,620,607.18		1,970,000.00	620,607.18	PARQUES
77	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.15.0015.003	08-jun-20	30-nov-23	8	40	4,500,000.00		457,000.00	4,043,000.00	MEJORAMIENTO DE CALLES
78	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.15.0015.013	28-nov-20	30-nov-23	10	47	882,887.00		1,642,123.98	2,524,990.98	MEJORAMIENTO DE CALLES
79	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0015.014	05-nov-20	31-dic-23	10	46	3,588,179.24		1,020,000.00	2,568,179.24	ALCANTARILLADOS
80	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0015.015	07-dic-20	31-dic-23	8	45	2,338,252.52		1,582,000.00	786,252.52	MEJORAMIENTO DE CALLES
81	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0015.016	30-nov-20	31-dic-23	8	39	4,384,114.86		1,008,000.00	3,376,114.86	MEJORAMIENTO DE CALLES
82	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0015.017	30-nov-20	30-nov-23	8	37	2,715,264.78		1,439,979.00	1,275,285.78	MEJORAMIENTO DE CALLES
83	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0015.018	17-ago-21	31-dic-23	8	28	1,439,979.00		66,814.22	1,373,164.78	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS
84	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0015.019	09-dic-21	31-dic-23	8	27	889,282.20		68,890.80	820,391.40	MANTENIMIENTO Y MANEJO DE CALLES
85	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0019.015	15-oct-21	30-nov-23	8	26	886,880.40		64,000.00	822,880.40	MANTENIMIENTO Y MANEJO DE CALLES
86	SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	22.16.0019.016	25-oct-21	30-nov-23	8	26	936,957.80		64,000.00	872,957.80	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES
TOTAL							462,789,881.14	23,418,173.82	322,356,883.78	390,857,423.32	

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
 PBX: 2317-1991



www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

BALANCE GENERAL DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cifras en quetzales)

MUNICIPALIDAD	PRÉSTAMO	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERÉS (%)	PLAZO EN MESES	MONTO DEL PRÉSTAMO OTORGADO	SALDO RECUPERADO	SALDO DE CAPITAL	DESTINO
1 SAMARITÉ, EL PROGRESO	02.07.0012.001	10-Mar-97	09-Jun-23	14	321	7,845,543.00	6,938,000.00	789,543.00	ACUEDUCTO
2 SANTIAGO SACATEPEQUEZ SAC. (FSM)	03.06.0038.001	06-Apr-06	31-May-26	12.76	245	7,535,351.84	7,217,412.55	717,939.29	ACUEDUCTO
3 LA GOMERA, ESCUINTLA	05.07.0015.024	21-mar-18	29-feb-28	10	121	2,500,000.00	938,250.00	1,561,750.00	MERCADOS
4 TAXISCO, SANTA ROSA	06.09.0012.001	30-Oct-96	29-Sep-22	14	316	1,635,107.60	1,568,750.51	66,357.09	ACUEDUCTO
5 EL PALMAR, QUETZALTENANGO	06.19.0012.001	10-oct-96	09-Sep-22	14	316	1,597,302.21	1,517,200.00	80,102.21	ALCANTARILLADOS
6 COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	09.20.0012.002	03-Dec-98	03-Dec-28	6	365	53,875,804.84	29,008,840.00	24,866,964.84	MERCADOS
7 GENOVA, QUETZALTENANGO	09.21.0028.001	05-Feb-03	31-Oct-24	0.01	285	5,690,000.00	3,902,332.19	2,087,667.81	CIRCUINVALACIÓN
8 SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ, SUCH.	10.10.0012.001	03-Dec-96	02-Apr-23	14	321	3,814,567.90	3,621,000.00	193,567.90	ACUEDUCTO
9 CATARINA SAN MARCOS	12.16.0037.002	16-Jul-04	31-Jul-29	10	305	14,666,852.07	7,236,575.51	7,332,276.56	ACUEDUCTO
10 PLAYA GRANDE, IXCAN, EL QUICHE	14.20.0036.003	05-sep-02	31-Jul-24	14	267	17,000,000.00	13,080,000.00	3,920,000.00	MERCADOS
11 FLORES, PETEN	17.01.0036.003	14-Apr-04	30-Sep-24	14	249	13,965,417.00	9,206,735.11	4,758,680.89	MERCADOS
12 SAN BENITO, PETEN (FSM)	17.03.0038.001	13-Jun-08	31-May-23	12.75	182	6,808,566.85	6,510,816.14	297,750.71	ALCANTARILLADOS
13 MELCHOR DE MENCOS, PETEN	17.11.0026.001	09-Jul-02	31-Aug-24	14	270	12,200,000.00	8,308,432.14	3,891,567.86	ACUEDUCTO
14 PUERTO BARRIOS, IZABAL	18.01.0012.002	11-Nov-98	31-Oct-24	14	316	10,659,430.00	7,500,813.92	3,157,616.08	MERCADOS
15 PUERTO BARRIOS, IZABAL	18.01.0036.001	22-Nov-02	31-Oct-24	14	267	15,000,000.00	10,285,854.16	4,714,145.84	PAGO DE INTERESES VENCIDOS
16 TECULUTAN, ZACAPPA	19.06.0012.001	18-Feb-97	17-Jan-22	14	303	1,705,134.94	1,696,503.69	8,631.25	ACUEDUCTO
17 IPALA, CHICHUMULA (FSM)	20.11.0038.001	14-Jun-04	30-Jun-24	12.4	244	17,770,816.53	16,208,528.86	1,564,287.67	ACUEDUCTO
18 MOYUTA, UTIAPA	22.14.0026.002	20-Mar-02	30-Jun-24	14	271	11,250,000.00	7,760,375.99	3,489,624.01	MERCADOS
TOTAL GENERAL:						205,321,024.78	142,502,422.77	63,418,602.01	

RESUMEN POR PROGRAMAS	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTALES
FONDOS PROPIOS INFOM	306,987,423.62	63,418,602.01	370,406,025.63
SUB-TOTALES	306,987,423.62	63,418,602.01	370,406,025.63
TOTAL	306,987,423.62	63,418,602.01	370,406,025.63

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt | @infom | @infom | @infom





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

9. **CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO:** Constituido por el rubro de los Intereses Devengados no percibidos por el Préstamos otorgado a la municipalidad de Coatepeque, este valor corresponde a derechos que el INFOM tiene sobre estas rentas que gradualmente se perciben en el Situado Constitucional. Así mismo, el saldo de los Préstamos Concedidos a los empleados, según el Reglamento de Asistencia Financiera a personas que prestan servicios personales, técnicos o profesionales al Instituto de Fomento Municipal aprobado por la Honorable Junta Directiva de INFOM según Resolución No. 356-2010. A nivel contable se tiene el registro consolidado, la cuenta corriente y descuentos en nómina en la Dirección de Recursos Humanos. La cartera de Anticipos y Préstamos a Empleados y Funcionarios a largo plazo se encuentra integrada por 4 préstamos a largo plazo, que en su mayoría tienen un plazo de vencimiento de 10 años, siendo este el plazo máximo según el Reglamento respectivo. Cuatro préstamos están en gestiones para su recuperación, debido a que el personal ya no labora para la Institución, de estos 2 se tiene el respaldo de prestaciones laborales, debido a procesos judiciales no se les ha hecho efectivo el pago. Parte de los saldos de préstamos pendientes de recuperar de personal que ya no labora en la Institución se reclasificó a la cuenta 1221-03-01 Deudores del Estado.

CODIGO	DESCRIPCION DE CUENTA	SUBTOTAL	TOTAL EN Q.
1221	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		
	Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo		
	2.0 Intereses Devengados No Percibidos		
	201 UDAF-INFOM	670,000.00	
	Total Intereses Devengados no Percibidos		670,000.00
	3.1 Deudores del Estado	62,738.99	
	Total Deudores del Estado		62,738.99
	TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		732,738.99

Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora / Saldos a Nivel de Auxiliar al 31/12/2021

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

DIRECCIÓN FINANCIERA
SALDOS DE PRÉSTAMOS EMPLEADOS INFOM, AL 31 DICIEMBRE 2021
Cifras expresadas en Quetzales

Orden	Número de Tarjeta	Nombre del Empleado	Plazo del préstamo en meses	Tipo de préstamo	Región Presupuestario	Número de Pagaré	Monto del préstamo	Saldo de Capital
SALDOS A CORTO PLAZO								
1	3128	LUNA CALDERÓN, CARLOS RENÉ	12	Corto	011	213-2011	5,000.00	833.60
						SUBTOTAL	5,000.00	833.60
SALDOS A LARGO PLAZO								
1	2960	ARREAGA RODRÍGUEZ, AUGUSTO RENÉ	84	Largo	011	004-2011	54,500.00	648.81
2	3120	COLINDRES HERNÁNDEZ, FRANCISCO GIOVANNI	30	Largo	011	015-2010	40,000.00	1,312.22
3	1509	REYES MARROQUÍN, MILDRED IXMUCANÉ	60	Largo	011	111-2011	32,000.00	15,166.56
4	2173	GONZÁLEZ GUTIERREZ, BYRON ESTUARDO	72	Largo	011	139-2011	52,000.00	44,777.80
						SUBTOTALES	178,500.00	61,905.39
						TOTALES	183,500.00	62,738.99

Saldo contable Préstamos a empleados
(*) Deudores del Estado 62,738.99
Saldo igual Cartera - Contabilidad 62,738.99

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

10. **DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO:** Está integrado por el valor de las Responsabilidades Pendientes (Deudores del INFOM) el cual corresponde a saldos por deuda de Ex-empleados y Ex-funcionarios de INFOM, dichos saldos se originan desde el año 1995 al 2007 y la mayoría de estos casos se encuentra en proceso judicial. Con relación a los saldos por Responsabilidades Pendientes, se está dando seguimiento a cada proceso por parte de la Unidad de Mandatarios Judiciales.

CODIGO	DESCRIPCION DE CUENTA	SUBTOTAL	TOTAL EN Q.
1222	DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		
2.4	Responsabilidades Pendientes (Ex-funcionarios)		
	UDAF-INFOM	203,366.54	
	Fondo Nacional Unepar	47,728.18	
	Donación KFW II	2,340.00	
	Donación KFW IV	10,760.00	
	Total Responsabilidades Pendientes		264,194.72
	TOTAL DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		264,194.72

Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora / Saldos a Nivel de Auxiliar al 31/12/2021

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

DEUDORES DE INFOM-RESPONSABILIDADES PENDIENTES
EMPLEADOS, EX-EMPLEADOS Y EX-FUNCIONARIOS INFOM
(1995-2007, 2012 AL 2015)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

No.	AÑO	FUENTE DE FINAN.	CTA. CT. SISTEMA ANTERIOR	AUXILIAR SICOIN	NOMBRE	PROCESOS JUDICIALES	VALOR
1	1995	54-201	564	D00001	Mauricio Antonio Bran Burbano	Juzgado 3ro.de 1ra Inst.Civil/1, Exp.D10150-2003-9906	Q 18,775.30
2	95-2002	54-201	563	D00001	Mauricio Antonio Bran Burbano	Juzgado 3ro.de 1ra Inst.Civil/1, Exp.D10150-2003-9906	Q 140,008.29
3	2000	54-301	5100	D00004	Carlos Fernando Solares Castro	01052-2011-00285 Of.3 Juzg. 1ra Inst.de lo Ec. Coac.	Q 35,958.23
4	2001	54-201	5041	D00013	Nicolaid Julio Rodolfo Ibarra Figueredo	No se ha agotado la vía Administrativa	Q 25,196.50
5	2002	54-303	8171	D00002	Rosa Herlinda Alvarez Canizales de Galvez	Expediente C-1 - 2006-8178	Q 10,760.00
6	2003	54-201	8263	D00016	Carlos Raul Escobar Cañellas	01052-2015-00304 Of.4to Juzg 1ro. De lo Eco.Coac.	Q 4,920.00
7	2003	54-201	8282	D00017	Oscar Rene Valdiviezo Estrada	No hay proceso judicial iniciado	Q 1,650.00
8	2003	54-301	5049	D00003	Carlos Enrique Estrada Carías	Expediente C-1 - 2005-9786	Q 813.95
9	2003	54-301	8307	D00007	Ciraco Virnicio Garrido Rodas	Pendiente iniciar acciones judiciales	Q 9,350.00
10	2005	54-201	8680	23578495	Andres Barrera y Barrera	01054-2009-578 Of.1ro Juzg.3ro.de lo Econ.Coactivo	Q 500.00
11	2007	54-312	478376K	478376K	Rene Augusto Arroyo Quiñones	01052-2012-00131 Of.3ro Juzg.1ro. Primera Ins.Ec.Coa	Q 2,340.00
12	2012	54,201	17313503		López de Leon Asdrubal Yebel	No hay proceso judicial iniciado	Q 2,416.45
13	2014	54,301	16448197		Recinos López Sandra Bernadette	No se ha agotado la vía Administrativa	Q 1,596.00
Cuenta: 1222-2-4 TOTAL							Q 264,194.72

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

64-201	=	UDAF-INFOM	203,366.54
64-301	=	FONDO NACIONAL UNEPAR	47,728.18
64-303	=	DONACION KPW IV	10,760.00
64-312	=	DONACION KPW II	2,340.00
TOTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			264,194.72

OBSERVACIONES:

<input checked="" type="checkbox"/>	Los numerales 1, 2, 5, 8, 10, 13, No Tienen iniciado proceso judicial, según informe enviado en Oficio MJJ-353-2015 de fecha 15/10/15 de la Unidad de Mandatarios Judiciales: Licda. Karina Evanely Barrios García y Lic. Norberto Waldeimar Alvarado Canel.
<input checked="" type="checkbox"/>	Los numerales 3, 4, 6, 7, 9, 11 y 12 Tienen iniciado proceso judicial, según informe enviado en Oficio MJJ-353-2015 de fecha 15/10/15 de la Unidad de Mandatarios Judiciales: Licda. Karina Evanely Barrios García y Lic. Norberto Waldeimar Alvarado Canel.
<input checked="" type="checkbox"/>	En Octubre/08, se reclasificaron estos salidos, de la cuenta 1131.3. CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO se trasladaron los saldos a la cuenta 1222.2.4 DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO.
<input checked="" type="checkbox"/>	En oficio AdeC-jric-831-2011 se solicitó a los mandatarios judiciales de Infom, informar sobre el proceso de los señores Carlos Arnoldo López Marroquin y Mauricio Antonio Bran Burbano.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO): Está integrado por los Bienes Muebles propiedad del Instituto de Fomento Municipal, adquiridos con fondos propios y recursos externos, los cuales se encuentra registrados a nivel contable y en el inventario de activos fijos, según la unidad ejecutora que los adquirió. Dentro del rubro Propiedad, Planta y Equipo (Neto) se encuentra la cuenta "Construcciones en Proceso", corresponde a la inversión de los gastos del tipo de Proyecto 1 "Proyectos de Formación Bruta de Capital", es decir ejecución de obras o proyectos y su saldo representa las obras las cuales se encuentran en proceso o pendientes de liquidarse, la afectación de esta cuenta se realiza en forma automática de conformidad con la estructura presupuestaria de la institución, a través de clasificadores y matrices del presupuesto a contabilidad. Esta cuenta se regulariza conforme el procedimiento establecido para el efecto.

Activos que no pertenecen al Instituto: En el Grupo 1230 Propiedad, Planta y Equipo y las cuentas de mayor que lo conforman, existen activos fijos que fueron adquiridos por el Instituto, destinado para obras a través de la modalidad obras por administración, que, a pesar de estar registrados en los libros de inventarios, físicamente se encuentran en los proyectos beneficiados. Dentro de los Activos se encuentra: Equipo de Bombeo, mobiliario y equipo, equipo de transporte, equipo de comunicaciones, equipo de construcción, equipo de computación y otras maquinaria y equipos.

La Cuenta 1233-00-00- Tierras y Terrenos se encuentra integrada de la siguiente manera:

Terreno de oficinas centrales INFOM. La propiedad en donde se encuentran ubicadas las instalaciones del Instituto de Fomento Municipal oficinas centrales, se encuentra integrada así: a) Finca 37,438, Folio 172 y Libro 872 con un área de 3,146.18 metros cuadrados y b) Finca 20,455, Folio 300 y Libro 201 con un área de 3,244.48543 metros cuadrados, ambas ubicadas en la 8ª calle 1-66 zona 9 de la Ciudad de Guatemala, teniendo una construcción total de 8,412.02 metros cuadrados (8,033 metros cuadrados del edificio de oficinas centrales y 379.02 metros cuadrados de otras construcciones).

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.infom.gt

SIEMPRE EN





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Terrenos en el departamento de Escuintla. Estos fueron dados en pago por la Corporación Financiera Americana, S. A. - Confia-, para amortizar la inversión que el Instituto tenía en dicha Financiera, según Escritura Pública 216, registrada en el Registro General de la Propiedad de Inmuebles, el 17 de julio del 2003, por un valor de Q. 13,644,341.22, derivado de ello existe una obligación a favor de la Financiera CONFIA, S. A., registrada en balance general cuenta de Depósitos a la Orden por el monto de Q. 118,955.79 que corresponde valor en terreno por ser menor la deuda que la misma tienen con el Instituto de Fomento Municipal. La propiedad se encuentra integrada así: a) Finca 6,063, Folio 63 y Libro 33E con un área de 20,962.16 metros cuadrados ubicada en camino a aldea el Naranjo, municipio de la Gomera, departamento de Escuintla, con un valor de registro de Q. 4,154,071.25 y b) Finca 2,662, Folio 162 y Libro 66E con un área de 69,873.8770 metros cuadrados, ubicada en municipio de la Gomera, departamento de Escuintla, con un valor de registro de 9,490,269.97 ambos valores según Resolución No. 4,098-2,002 de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles del Ministerio de Finanzas Públicas.

En el Departamento Quetzaltenango. El terreno en donde se encuentra ubicado actualmente las oficinas de la Regional en el Departamento de Quetzaltenango, es propiedad de la Municipalidad de Quetzaltenango quien la cedió al Instituto en usufructo por un período de cuarenta años, para la construcción de las instalaciones de la oficina Regional, según "Contrato de usufructo de bien inmueble, a favor del Instituto de Fomento Municipal", Testimonio de la Escritura Pública No. 264 de fecha 5 de noviembre de 1999. El total de área usufrutuada se encuentra registrada así: a) (Finca No. 61,413, Folio 125 y Libro 303 con un área de 406.64. metros cuadrados) y b) (Finca 48,709, Folio 202 y Libro 259 con un área de 2,155.85 metros cuadrados), ambas propiedades suman un total usufrutuado de 2,562.45 metros cuadrados y se encuentra ubicada en la 4ª. calle y veintisiete avenida esquina de la zona 3, del Segundo Registro de la Propiedad ubicado en Quetzaltenango. El costo de la construcción de las instalaciones, asciende Q1,874,919, financiada con recursos del Programa BID PDM II- Préstamo BID 882/SF-GU.

Terreno en el departamento del Quiché. El Terreno propiedad del Instituto de Fomento Municipal, ubicado en el Departamento de El Quiché, según registros contables en Playa Grande, el cual formaba parte del territorio del Municipio de San Miguel Uspantan, pero a través del Acuerdo Gubernativo 772-85 de fecha 21 de agosto de 1985, Ixcán fue declarado como municipio, con lo cual la propiedad de INFOM corresponde a la jurisdicción del Municipio de Ixcán, siendo su cabecera municipal Playa Grande. Esta propiedad según el Registro de la Propiedad se encuentra registra en Finca 8070, Folio 69 y Libro 27 de Bienes de la Nación con un área de 800.00 metros cuadrados, inscripción autorizada con la Escritura Pública No. 1145 y 1174 de fecha 30 de noviembre y 9 de diciembre de 1982.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

INFORMACIÓN





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Terreno en el departamento de Zacapa. La propiedad en donde se encuentran ubicadas las instalaciones del Instituto de Fomento Municipal sede en Zacapa, se encuentra registrado en Finca 28, Folio 28 y Libro 67 de Zacapa, con un área de 1,009.05 metros cuadrados, ubicado en la 12 calle 4-05 Zona 1, El Álamo de los Parajes de Zacapa. La construcción es de 1,126.31 metros cuadrados, que comprenden dos niveles, más los muros perimetrales.

Terreno en el municipio de Flores Petén. El terreno a favor del Instituto de Fomento Municipal, según testimonios de escrituras públicas números 15 y 19, de fechas 4 de junio y 21 de agosto ambos del año 2015 respectivamente, se originan de un "Contrato de Donación entre vivos de fracción de bien inmueble rustico a título gratuito de forma pura y simple", según registro : Finca 5064, Folio 64 y Libro 211E de El Petén, con un área total de 811.69 metros cuadrados, terreno donado al Instituto para el funcionamiento de las oficinas con sede en el Departamento de Flores Petén, valorado según registro en Q. 42.44, según acta No. 075-2014 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Flores Petén, ubicado en Playa del Pueblo y Anexos en la Aldea Santa Elena de la Cruz, Municipio de Flores, el cual fue registrado en la base de datos del Sistema Integrado Administrativo SIAD con fecha 18/07/2016, según ficha de registro Inventario de Bienes Inmuebles como parte del Inventario de Bienes del Estado. Esta donación fue aceptada por la Honorable Junta Directiva del Instituto en resolución No. 062-2015 del 16 de abril de 2015.

Adición de Activos que fueron trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas: En el año 2017, el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Unidad de Coordinación del Programa BID 2766/BL-GU y Convenio de contrato 18-2017 de fecha 14/09/2017 efectuó la compra de equipo informático y software para la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal DAAFIM, del Ministerio de Finanzas Públicas, Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del Municipio de Villa Nueva y el Instituto de Fomento Municipal, según Licitación Pública Internacional No. LPI BID/2766-BL-GU 01-2017 y publicación del evento según Números de Operación de Guatecompras -NOG- 6270697, 6781780 y 6781136, "Programa de Consolidación Fiscal Componente Fortalecimiento Institucional, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-

La recepción del equipo se formalizó a través de las actas de traslado definitivo de los bienes al beneficiario, emitidas por el Departamento de Asuntos Administrativos y resolución de legalización de traslado de bienes muebles a favor del Instituto siguientes: 1) Acta No. 1-2018 del 09/01/2018 y Resolución de Legalización No. DBE-SDBE-DBM-000171-2018 del 11/01/2018 por Q. 1.831,776.00, 2) Acta No. 11-2018 del 31/01/2018 y Resolución de Legalización No. DBE-SDBE-DBM-000387-2018 del 09/03/2018 por Q. 70,000.00, 3) Acta No. 10-2018 del 30/01/2018 y Resolución de Legalización No. DBE-SDBE-DBM-000388-2018 del 09/03/2018 por Q. 57,207.00, 4) Acta No. 03-2018 del 18/01/2018 y Resolución de Legalización

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt    



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

No. DBE-SDBE-DBM-000389-2018 del 09/03/2018 por Q. 963,547.00 y 5) Acta No. 12-2018 del 31/01/2018 y Resolución de Legalización No. DBE-SDBE-DBM-000391-2018 del 09/03/2018 por Q. 10,501.00.

El total en valores del Equipo recibido asciende al monto de Q. 2,933,031.00 integrado por: 17 computadoras portátiles, 196 computadoras de escritorio, 1 servidor, 15 equipos de proyección, 193 UPS, 5 sistemas de videoconferencia, 4 discos externos, 4 pantallas de proyección, 5 equipos de aire acondicionado para servidores y equipos de telecomunicaciones integrado por 8 Controladores y punto de acceso y 14 switch de telecomunicaciones, lo anterior esta descrito en las actas indicadas anteriormente. La distribución de este equipo en el INFOM, está bajo la responsabilidad de la Dirección de Informática con la autorización de la Gerencia del Instituto.

Capitalización de Propiedad Planta y Equipo, así como Activo Intangible con su respectiva depreciación acumulada: A partir del mes de enero de 2019, en cumplimiento con la Resolución de Junta Directiva No. 353-2019 de fecha 13/12/2018 se incorporó a la Unidad Ejecutora 201 UDAF-INFOM, procedente de la Unidad Ejecutora 203 Programa Fomento del Sector Municipal FSM I, Propiedad, Planta y Equipo, así también Activo Intangible. Dichos activos por grupo se integran así:

Cuenta	Descripción	Saldo en Q.
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO	
1232.03.00	De Oficina y Muebles	179,626.24
1232.05.00	Educacional, Cultural y Recreativo	19,608.90
1232.06.00	De Transporte, Tracción y Elevación	6,950.89
1232.07.00	De Comunicaciones	51,976.54
1232.09.00	Equipo de Computo	3,082,310.52
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS	3,340,473.09
1237.00	Otros Activos Fijos	339,404.09
(-) 2271	Depreciación Acumulada	3,679,129.13
	Total Activos Fijos e Intangibles (Neto)	748,05
1241	ACTIVO INTANGIBLE BRUTO	
1241.1.3	Compra de Programas (Software)	218265.67
(-) 2272	Amortización Acumulada	204624.25
	Total Activos Fijos e Intangibles (Neto)	15,621,42

Fuente: Libro Mayor Auxiliar de Cuentas/ Libro de Inventarios al 31/12/2018

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt SIGUINOS EN:    





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL EN Q.
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231	Propiedad y Planta en Operación		
	Edificios e Instalaciones		
	Edificios		
	Oficinas Centrales INFOM	3,008,612.40	
	Regional Quetzaltenango	1,874,918.82	
	Regional Zacapa	772,754.92	5,656,286.14
	Instalaciones		
	Bienes Adheribles al Edificio	4,451.70	
	Equipo para Área Deportiva	19,700.00	
	Equipo de Aire Acondicionado	4,295.00	
	Equipo de Bombeo para el Edificio INFOM Central	9,599.23	
	Elevadores Instalados en Edificio INFOM Central	691,900.00	729,945.93
	Total Propiedad Planta y Equipo		6,386,232.07
1232	Maquinaria y Equipo		
	De Producción	293,500.00	
	Maquinaria y Equipo de Construcción	14,447,141.82	
	De Oficina y Muebles	8,178,251.38	
	Medico-Sanitario y de Laboratorio	4,329,014.30	
	Educacional, Cultural y Recreativo	2,040,912.30	
	De Transporte, Tracción y Elevación	50,539,926.22	
	De Comunicaciones	1,541,131.76	
	Equipo de Computo	20,974,839.63	
	Total Maquinaria y Equipo		102,344,717.41

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL EN Q.
1233	Tierras y Terrenos		
	Tierras y Terrenos		
	Oficinas Centrales (Zona 9), Ciudad de Guatemala	958,668.00	
	Terreno en el Municipio de Flores, Departamento del Peten	42.44	
	Terreno San Miguel Uspantán (Playa Grande Ixcán) Departamento de el Quiché	40.00	
	Terreno Regional Zacapa, Departamento de Zacapa	30,826.48	
	Terreno Puerto de San José, Departamento de Escuintla	13,644,341.22	
	Total Tierras y Terrenos		14,633,918.14
1234	Construcciones en Proceso		
	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	321,285,745.72	
	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común	2,886,027.40	
	Total Construcciones en Proceso		324,171,773.12
1235	Equipo Militar y de Seguridad		
	Equipo Militar y de Seguridad	60,063.75	
	Total Equipo Militar y de Seguridad		60,063.75
1237	Otros Activos Fijos		
	Otros Activos Fijos	7,168,086.91	
	Total Otros Activos Fijos		7,168,086.91
1238	Infraestructura		
	Infraestructura	26,040,669.63	
	Total Infraestructura		26,040,669.63
2271	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
	(-) Depreciaciones Acumuladas		480,805,461.03
	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)		-109,074,953.94
	Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora / Saldos a Nivel de Auxiliar al 31/12/2021		371,730,507.09

El método de depreciación que aplica el Instituto de Fomento Municipal es el de línea recta, aplicando el valor correspondiente al valor original o revaluado menos el valor residual de Q. 1.00 con base a los establecido en la Resolución No. 10-2007 del 30 de abril de 2007 de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, específicamente para esta Institución, a partir del mes de mayo de 2015 se realiza el registro de depreciaciones de forma mensual, y así evitar el impacto negativo en el mes de diciembre, según lo indicado en oficio STC-055-2015 de fecha 5 de mayo de 2015, enviado a la Dirección Administrativa.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Integración de Construcciones en Proceso e Infraestructura

La cuenta Construcciones en proceso (1234), son todos aquellos registros que corresponden a los costos de la construcción de obras en proceso para uso común y no común, en proceso de construcción, motivo por el cual el saldo de esta cuenta es deudor, por lo que representa el importe total de las inversiones en construcciones, que al cierre del ejercicio no se encuentran disponibles para su uso. Esta cuenta se origina desde la ejecución del gasto, con el registro de las estimaciones a contratistas, en el caso de las obras por modalidad de contrato y con los gastos según la estructura programática, en el caso de las obras por administración directa.

En los registros de obras (Construcciones en Proceso), están relacionadas dos tipos de cuentas, las que es necesario conocer, para efectos de identificar su correcta aplicación.

a) Construcciones en Proceso (1234): Representa el saldo de las construcciones en proceso de uso común y no común, las cuales se encuentran en proceso o fase de ejecución, las que se regularizan con la documentación que acredita el haber liquidado y entregado una obra o proyecto, dividiéndose así:

a.1) Construcciones de bienes nacionales uso común (1234-04-00): Comprende los gastos destinados a la construcción o ampliación de bienes nacionales de uso común, de acuerdo con el concepto que para los mismos define el Código Civil en su artículo 458 (calles, parques, plazas, caminos y puentes, muelles, embarcaderos, etc., y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común).

a.2) Construcciones de bienes nacionales uso no común (1234-05-00): Comprende los gastos destinados a la construcción de obras que constituyen bienes de uso no común, tales como: escuelas, hospitales, viviendas, edificios para oficinas, actividades comerciales, industriales y/o de servicios de diversa índole, etc.

El saldo de estas cuentas que es deudor, representa el importe total de las inversiones por obrar en proceso de construcción, que al cierre del ejercicio no se encuentran disponibles para su uso, debido a que se encuentra en fase de construcción.

La cuenta de infraestructura (1238) corresponde a los registros por el traslado de construcciones en proceso que han finalizado su ejecución física y financiera, a la espera de la liquidación y entrega de la obra a la municipalidad, quien a su vez traslada el dominio a la comunidad beneficiaria, siendo quien la administra.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

Seguinos en:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Representa el costo de las obras públicas que se relacionan con el desarrollo de la actividad económica y social tales como: carreteras, puentes, calles y banquetas, aeropuertos y pistas de aterrizaje, parques, sistemas de alcantarillados, obras portuarias, embalses, redes de servicios públicos, pozos entre otros.

El saldo de esta cuenta, que es deudor, representa el valor total de los bienes que corresponden a esta categoría del activo fijo. En este caso los activos registrados en dicha cuenta, no son propiedad de la Institución que los ejecuta, pues estos deberán ser trasladados a la Municipalidades, quien a su vez trasladada el dominio a las comunidades beneficiarias.

La regularización contable de Construcciones en Proceso y cuentas vinculantes, conlleva dos fases, siendo las siguientes:

a) **Ejecución y finalización:** La fase de Ejecución de la obra se lleva a cabo con los registros aprobados por el área de Ejecución Presupuestaria o área financiera de las Unidades Ejecutoras, (en dado caso aplique), en concepto de pago de estimaciones a contratistas (cuando se trate de obras por contrato), así como gastos en pago por la adquisición de materiales de construcción, pago de mano de obra y adquisición de activos fijos que conforman parte del equipamiento en proyectos y todos los gastos imputados a la ejecución de una obra o proyecto, (esto cuando se trate de obras por administración directa), finalizando al momento en que se pague el total de las estimaciones a contratistas en obras por contrato, o la adquisición de los materiales y suministros y pago de la ejecución de la obra con presupuesto de la institución, para este destino específico. Todas estas erogaciones formarán parte del costo total de la obra, respaldado con la documentación de gasto respectiva.

Esta fase comprenderá el inicio, la ejecución y finalización de la obra o proyecto, dejando constancia a través de la documentación que se establece para el efecto, con lo cual se regularizará la cuenta construcciones en proceso, realizando el débito a la cuenta de infraestructura que corresponda, saldo que permanecerá en esta, hasta la fase de liquidación y entrega de la obra. Una vez finalizada la ejecución de una obra a través de cualquiera de las dos modalidades, considerando que ya no se realizará ningún registro de gastos que incrementen dicha cuenta, se procederá a realizar el registro contable en donde se rebaja el saldo de la cuenta construcciones en proceso, con cargo a la cuenta infraestructura

b) **Fase de Liquidación y/o traslado:** Al finalizar la primera fase, el Programa ejecutor, debe dar inicio a las gestiones de liquidación del contrato o la entrega de la obra en el caso de obras por administración directa, según corresponda, lo que generará documentación de respaldo para la baja de las obras, rebajando el saldo de la cuenta infraestructura y baja de los registros contables.

Este registro se debe realizar posterior a las gestiones de liquidación o entrega de la obra, según corresponda, debiendo hasta entonces rebajar el saldo de la cuenta 1238 Infraestructura (las subcuentas que corresponda), que se afectaron en la fase de ejecución y finalización, contra la cuenta 3212-01-00 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, rebajando de esta forma la obra de los registros contables.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

infom@infom.gub.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

A continuación, se presenta la integración de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, por Unidad Ejecutora.

SALDOS CONSOLIDADOS CUENTA CONTABLE 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO AL 31 DE DICIEMBRE 2021				
Nº	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE	QUETZALES	%
1	054-206	Coordinación Donación Japonesa	Q 7,060,973.81	2.18%
2	054-207	Coordinación Proyecto San Benito Peten	Q 106,981.01	0.03%
3	054-208	Donación Reino Unido Español	Q 3,817,090.11	1.18%
4	054-209	Programa Agua Potable y Saneamiento Rural	Q 113,036.61	0.03%
5	054-211	Coordinación Préstamo BID 1469 OC-GU	Q 15,930,843.10	4.91%
6	054-213	Donación Unión Europea PDRL	Q 28,943,491.01	8.93%
7	054-301	Fondo Nacional Unepar	Q 34,315,612.90	10.59%
8	054-303	Donación KFW IV	Q 334,798.59	0.10%
9	054-306	Agua Potable y San. Para Desarrollo Humano	Q 233,548,945.98	72.04%
TOTAL			Q 324,171,773.12	100%

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt SIGUEMOS EN



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL - INFOM-



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

COORDINACIÓN GENERAL AGUAS SUBTERRÁNEAS															
Descripción de la Obra/Proyecto		Información Financiera (Montos, asignación, ejecución y saldo pendiente de pago y/o ejecución)													
No	Tipo de Proyecto / Otra	Nombre del Proyecto/Otra	Departamento	Municipio	Alcaldía/Comunidad /Parroquia/Comunidad Campesina	Número de Contrato /Vigencia	Número de Evento del Contrato (si aplica)	Número de SRIIP	Fecha Vise del contrato / Año	STATUS	Monto Inicial del Proyecto / Contrato	Ampliación o Diminución del Monto del Proyecto / Contrato	Total Ejecutado y/o pagado	Pendiente de Ejecución/pago	Observación
1	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico San José Buena Vista	Jutiapa	Jutiapa	San José Buena Vista	CONTRATO 002/2008	No aplica	1403	01/12/2008	3	374,856.43	0.00	144,096.43	0.00	Con el fin de ampliar el servicio de agua potable en la zona de San José Buena Vista, se realizó la perforación de un pozo mecánico en la zona de San José Buena Vista, con un costo de Q.374,856.43. El monto de Q.144,096.43 correspondiente a la ejecución de este proyecto, se encuentra pendiente de pago.
2	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico El Toro	Jutiapa	Moyuta	El Toro	CONTRATO 002/2008	No aplica	3384	01/02/2008	3	345,078.57	0.00	142,078.57	0.00	Con el fin de ampliar el servicio de agua potable en la zona de Moyuta, se realizó la perforación de un pozo mecánico en la zona de El Toro, con un costo de Q.345,078.57. El monto de Q.142,078.57 correspondiente a la ejecución de este proyecto, se encuentra pendiente de pago.
3	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico La Cumbre	Quetzaltenango	Chiantique	La Cumbre	S/C	No aplica	3173	10/06/2010	3	267,346.43	0.00	144,096.43	123,250.00	Con el fin de ampliar el servicio de agua potable en la zona de La Cumbre, se realizó la perforación de un pozo mecánico en la zona de La Cumbre, con un costo de Q.267,346.43. El monto de Q.144,096.43 correspondiente a la ejecución de este proyecto, se encuentra pendiente de pago.
4	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico Barrio San José, Barrio El Barro	Retalhuleu	El Asilco	Barrio San José, Barrio El Barro	CONTRATO 002/2008	No aplica	3173	04/09/2010	2	271,580.20	0.00	144,096.43	127,483.81	Con el fin de ampliar el servicio de agua potable en la zona de Barrio San José, Barrio El Barro, se realizó la perforación de un pozo mecánico en la zona de Barrio San José, Barrio El Barro, con un costo de Q.271,580.20. El monto de Q.144,096.43 correspondiente a la ejecución de este proyecto, se encuentra pendiente de pago.
5	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico San Marcos Niza	Suchitepéquez	Mazatenango	San Marcos Niza	CONTRATO 002/2008	No aplica	3170	14/04/2010	3	144,096.43	0.00	144,096.43	0.00	Con el fin de ampliar el servicio de agua potable en la zona de San Marcos Niza, se realizó la perforación de un pozo mecánico en la zona de San Marcos Niza, con un costo de Q.144,096.43. El monto de Q.144,096.43 correspondiente a la ejecución de este proyecto, se encuentra pendiente de pago.
6	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico Marañul	San Marcos	San Miguel Interoceano	Marañul	CONTRATO 002/2008	No aplica	3178	20/06/2011	5	308,713.76	0.00	133,000.00	175,713.76	Con el fin de ampliar el servicio de agua potable en la zona de Marañul, se realizó la perforación de un pozo mecánico en la zona de Marañul, con un costo de Q.308,713.76. El monto de Q.133,000.00 correspondiente a la ejecución de este proyecto, se encuentra pendiente de pago.
7	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico Laguna Seca y Uruo la Tierra, Agua Chica	Huehuenango	Huehuenango	Laguna Seca y Uruo la Tierra, Agua Chica	S/C	No aplica	3182	01/12/2004	3	240,336.49	0.00	249,312.49	0.00	Con el fin de ampliar el servicio de agua potable en la zona de Laguna Seca y Uruo la Tierra, Agua Chica, se realizó la perforación de un pozo mecánico en la zona de Laguna Seca y Uruo la Tierra, Agua Chica, con un costo de Q.240,336.49. El monto de Q.249,312.49 correspondiente a la ejecución de este proyecto, se encuentra pendiente de pago.
8	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico Apizotziles Unidos	Peten	Dolores	Apizotziles Unidos	S/C	No aplica	3178	20/01/2008	3	114,848.22	0.00	134,848.22	0.00	Con el fin de ampliar el servicio de agua potable en la zona de Apizotziles Unidos, se realizó la perforación de un pozo mecánico en la zona de Apizotziles Unidos, con un costo de Q.114,848.22. El monto de Q.134,848.22 correspondiente a la ejecución de este proyecto, se encuentra pendiente de pago.
9	Agua potable y saneamiento	Red de Distribución San Manuel II	Suchitepéquez	Puerto Barrios	San Manuel II	S/C	No aplica	4595	20/02/2008	3	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	Con el fin de ampliar el servicio de agua potable en la zona de San Manuel II, se realizó la perforación de un pozo mecánico en la zona de San Manuel II, con un costo de Q.140,000.00. El monto de Q.140,000.00 correspondiente a la ejecución de este proyecto, se encuentra pendiente de pago.
10	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico Nueva Diga Menta Chuhupán	Retalhuleu	Champico	Nueva Diga Menta Chuhupán	S/C	No aplica	3662	13/01/2008	2	778,400.00	-140,356.43	638,043.57	12,746.00	Con el fin de ampliar el servicio de agua potable en la zona de Nueva Diga Menta Chuhupán, se realizó la perforación de un pozo mecánico en la zona de Nueva Diga Menta Chuhupán, con un costo de Q.778,400.00. El monto de Q.638,043.57 correspondiente a la ejecución de este proyecto, se encuentra pendiente de pago.
11	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico Cristo Rey	Peten	Dolores	Cristo Rey	CONTRATO 002/2008	No aplica	4284	19/01/2009	4	888,220.00	-85,598.00	746,622.00	0.00	Con el fin de ampliar el servicio de agua potable en la zona de Cristo Rey, se realizó la perforación de un pozo mecánico en la zona de Cristo Rey, con un costo de Q.888,220.00. El monto de Q.746,622.00 correspondiente a la ejecución de este proyecto, se encuentra pendiente de pago.
12	Agua potable y saneamiento	Perforación y Equipamiento de Pozo Mecánico Bahuarar I	Suchitepéquez	San Antonio Suchitepéquez	Nahualte I	S/C	No aplica	4393	01/12/2009	4	331,153.23	0.00	331,153.23	0.00	Con el fin de ampliar el servicio de agua potable en la zona de Bahuarar I, se realizó la perforación de un pozo mecánico en la zona de Bahuarar I, con un costo de Q.331,153.23. El monto de Q.331,153.23 correspondiente a la ejecución de este proyecto, se encuentra pendiente de pago.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL - INFOM-



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

Nº	Descripción	Municipio	Actividad	Santa Elena	5/C	No aplica	4370	4270/2200	3	314,000.74	0.00	314,000.74	0.00	0.00	0.00	314,000.74	0.00
13	Agua potable y saneamiento	Retalhuleu	El Asniel	Santa Elena	5/C	No aplica	4370	4270/2200	3	314,000.74	0.00	314,000.74	0.00	0.00	0.00	314,000.74	0.00
14	Agua potable y saneamiento	San Marcos	Isabáguin	Nueva Vista al Sur	5/C	No aplica	17014	2010/2200	3	244,890.18	0.00	244,890.18	0.00	0.00	0.00	244,890.18	0.00
15	Agua potable y saneamiento	Escuintla	Escurrida	Comunidad el Calvillo	5/C	No aplica	42501P	01/02/2000	3	293,048.13	0.00	293,048.13	0.00	0.00	0.00	293,048.13	0.00
16	Agua potable y saneamiento	Patate	La Libertad	Betocel	5-3009	No aplica	42994	42994	3	489,429.13	-51,265.12	438,164.01	0.00	0.00	0.00	438,164.01	0.00
17	Agua potable y saneamiento	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	El Peligoso 7, Los Achotes y Ruano	5/C	No aplica	60859	29/07/2020	4	345,915.50	0.00	345,915.50	0.00	0.00	0.00	345,915.50	0.00
18	Agua potable y saneamiento	Quezaltenango	Quezaltenango	Chimuluc	5/C	No aplica	64432	23/10/2019	3	233,075.50	0.00	233,075.50	0.00	0.00	0.00	233,075.50	0.00
19	Agua potable y saneamiento	Huehuetenango	Huehuetenango	La de Hernández	5/C	No aplica	65883	01/10/2019	3	227,287.50	0.00	227,287.50	0.00	0.00	0.00	227,287.50	0.00
20	Agua potable y saneamiento	Quezaltenango	San Carlos	La Libertad	5/C	No aplica	42994	06/05/2021	3	330,337.50	0.00	330,337.50	0.00	0.00	0.00	330,337.50	0.00
21	Agua potable y saneamiento	Santa Rosa	Chiquimula	Las Uvas	5/C	No aplica	74794	14/02/2019	3	142,945.54	-17,144.00	125,801.54	0.00	0.00	0.00	125,801.54	0.00
22	Agua potable y saneamiento	Quezaltenango	Quezaltenango	Clari	5/C	No aplica	65444	pendiente	5	196,229.86	0.00	196,229.86	0.00	0.00	0.00	196,229.86	0.00
23	Agua potable y saneamiento	San Marcos	Ayuda	Ciudad Trébol	5-3009	No aplica	42994	pendiente	3	176,282.82	0.00	176,282.82	0.00	0.00	0.00	176,282.82	0.00
24	Agua potable y saneamiento	Patate	Escuintla	Patate	No aplica	No aplica	1186,659.71	pendiente	3	1,186,659.71	0.00	1,186,659.71	0.00	0.00	0.00	1,186,659.71	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA										8,959,979.39	-259,393.55	7,699,575.84	1,369,374.03	7,060,373.81			

STATUS
 1 POR INICIAR
 2 EN EJECUCION
 3 RECEPCIONALES
 4 SUSPENDIDOS
 5 EN PROCESO DE LITIGIO

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
 PBX: 2317-1991

www.institucion.infom.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUIETZALES)

206 COORDINACION DONACION JAPONESA AGUAS SUBTERRANEAS

ANEXO No.1

No.	Tipo de Proyecto	UBICACIÓN DE LA OBRA			Tipo de Construcción	FINANCIAMIENTO 206		Observaciones	
		Nombre del Proyecto	Municipio	Departamento		Unidad Ejecutora 301	Unidad Ejecutora 206		Total
1	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico San José Buena Vista	Jutiapa	Jutiapa	San José Buena Vista	230,710.00	144,096.43	374,806.43	Esta obra no tiene pagos pendientes, la diferencia que aparece en el cuadro es debido a que se ejecuto con dos unidades Ejecutoras.
TOTAL						230,710.00	144,096.43		

El numero de correlativo (primer columna) corresponde al orden de los numeros de los Proyectos de la Unidad Ejecutora 206.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.pob.gt





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

207 COORDINACIÓN PROYECTO SAN BENITO, FLORES PETÉN

No.	Descripción de la Obra/Proyecto				Información Financiera (Monto, ampliación, ejecución y saldo pendientes de pago y/o ejecución)				Observación					
	Tipo de Proyecto / Obra	Nombre del Proyecto/Obra	Departamento	Municipio	Alcaldía/Comunidad/Paraje/Caserío/cambion	Número de Contrato (Si aplica)	Número de Evento del Contrato (Si aplica)	Número de STIP		Fecha inicio del proyecto / obra	Monto inicial del Proyecto o Convenio (2)	Ampliación o Diminución del Monto del Proyecto o Convenio (3) (2)	Total Ejecutado y/o pagado (1)	Pendiente de Ejecución/pago
1	Agua y Saneamiento	Proyecto Agua Potable y Saneamiento de Flores y San Benito, Peten.	Peten	Flores y San Benito	Cabecezas	N/A	1-2002	5273	Marzo de 2013	0.00	0.00	106,981.01	costos a determinar	CORRESPONDIENTE AL LOTE No. 2 PENDIENTE DE SU LICITACIÓN SEGUIMIENTO POR EL INGENIERO ALFREDO SZARATA COORDINADOR DEL PROGRAMA. REPARACIÓN DE LA ESTACION DE BOMBEO B-1 Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO PROYECTO RECIBIDO PARCIALMENTE

0.00	0.00	106,981.01	0.00
		106,981.01	

- STATUS
- 1 Por Iniciar
 - 2 En Ejecución
 - 3 Finalizado
 - 4 Reaprobados
 - 5 Suspensados
 - 6 Rescindidos
 - 7 En Proceso de Licitó

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
 PBX: 2317-1991

www.institucion.gov.gt Sitios en:



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

205 DONACIÓN REINO UNIDO ESPAÑOL, UNIDAD EJECUTORA

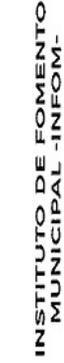
No.	Descripción de la Obra/Proyecto				Información Financiera (Bórs, amortización, ejecución y saldo pendiente de pago y/o ejecución)				Detalle del Problema	Observación				
	Tipo de Proyecto / Obra	Nombre del Proyecto/Obra	Departamento	Municipio	Alcaldía/Comunidad / Parroquia/Asesoría	Nombre de Contrato y/o Cuenta	Nombre de Evento del Contrato (Si aplica)	Número de Contrato (Si aplica)			Fecha Inicio del Proyecto / Obra	Monto Inicial del Proyecto o Contrato (en IQ)	Ampliación o Disminución del Monto del Proyecto o Contrato (en IQ)	Total Ejecutado y/o pagado (en IQ)
1	Sistema de Agua Potable	Sistema de Agua Potable	Sabán	Saban	Saban	Saban	413067	2186610007007	4	4,350,007.50	287,092.50	3,817,393.11	0.00	<p>La ejecución del Proyecto estuvo a cargo de la empresa contratista SCSA. Se le entregó el cargo regularizado al caso concluido con la Comisión de Contrataciones en Proceso, requiriendo varias reuniones con el contratista para verificar el estado de las instalaciones de agua potable y verificar la calidad de la SCSA en Chimaltenango, para información del tema para conexión de agua potable entregada a la verificación. Muestra otros datos: CP: CDSUJDFE:00452018:04111. Se debe de realizar la verificación con el contratista para que se continúe con el proceso de negociación.</p> <p>Con fecha 27 de julio de 2021, se envió a los a la Comisión de Regulación y Liquidación Contable del Programa, solicitando informe sobre el proceso actual del proyecto, para que se pueda dar continuidad al mismo.</p> <p>El 27 de julio de 2021, se recibió el informe de la Comisión de Regulación y Liquidación Contable del Programa, solicitando informe sobre el proceso actual del proyecto, para que se pueda dar continuidad al mismo.</p> <p>El 27 de julio de 2021, se recibió el informe de la Comisión de Regulación y Liquidación Contable del Programa, solicitando informe sobre el proceso actual del proyecto, para que se pueda dar continuidad al mismo.</p> <p>El 27 de julio de 2021, se recibió el informe de la Comisión de Regulación y Liquidación Contable del Programa, solicitando informe sobre el proceso actual del proyecto, para que se pueda dar continuidad al mismo.</p>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA												3,817,393.11	0.00	

- ESTADO:
- 1 Por iniciar
- 2 En Ejecución
- 3 Finalizado
- 4 Reaportado
- 5 Suspensión
- 6 Cancelado
- 7 En Proceso de Liquidación

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.infom.gt





GOBIERNO DE GUATEMALA

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

208 PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

No.	Tipo de Proyecto / Obra	Nombre del Proyecto/Obra	Departamento	Municipio	Aldea/Comunidad/ Paraje/Caserío/ cantón	Número de Contrato y/o Convenio	Número de Evento de Contrato (SI aplica)	Número de SNIP	Fecha inicio del proyecto/ obra	Monto Inicial del Proyecto o Convenio	Información Financiera (Monto, ampliación, ejecución y saldo pendiente de pago y/o ejecución)			Observación
											Ampliación o Disminución del Monto del Proyecto o Convenio	Total Ejecutado y/o pagado	Pendiente de Ejecución/ Pago	
1	Construcción de acueducto	Sesajil	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	Sesajil	07-2007/KPFW		15360	7/09/2006	113,036.61	0.00	113,036.61	0.00	Obra finalizada. El financiamiento con PASARURAL ha concluido para esta obra. La empresa PSI incumplió el Contrato No. 10-2012 financiado con fondo nacional y no construyó la acometida eléctrica. El Contrato se envió a Mandatarios Judiciales para trámite de rescisión. Al rescindir el Contrato se podrá regularizar el saldo de la obra junto con las de Corrección KRW IV y Fondo Nacional. Con OI 051-2021 del 21/01/2021, se solicitó a Regional de Cobán porque el estado actual de la ejecución con el dueño que otorgó el terreno. El Director del Programa visitó la Regional de Cobán el 15/02/2021 y se informó la situación actual del estado civil de la obra. Se acordó enviar el terreno. Se envió el expediente a Asesoría Jurídica con calificación de opinión al respecto.
TOTAL UNIDAD EJECUTORA											0.00	113,036.61	0.00	
Monto:											113,036.61			
Datos obtenidos del S/CONS/GE\$. Se muestran las obras que están en ejecución y en proceso de regularización, en el formato entregado por Contabilidad. Las obras ejecutadas por Administración no tienen número de evento ni de contrato.														

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

Monto: Datos obtenidos del S/CONS/GE\$. Se muestran las obras que están en ejecución y en proceso de regularización, en el formato entregado por Contabilidad. Las obras ejecutadas por Administración no tienen número de evento ni de contrato.

- STATUS
- 1 Por Iniciar
 - 2 En Ejecución
 - 3 Finalizadas
 - 4 Receptadas
 - 5 Suspendidas
 - 6 Rescindidas
 - 7 En Proceso de Litigio

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

211 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL, PRÉSTAMO BID 1469/OC-00

Table with 18 columns: No, Tipo de Programa / Odra, Nombre del Beneficiario, Departamento, Municipio, Tipo de Proyecto, Numero de Contrato, Numero de SLP, Fecha de Inicio del Proyecto, Monto del Proyecto, Monto del Proyecto en Q1, Monto del Proyecto en Q2, Monto del Proyecto en Q3, Monto del Proyecto en Q4, Monto del Proyecto en Q5, Monto del Proyecto en Q6, Monto del Proyecto en Q7, Monto del Proyecto en Q8, Monto del Proyecto en Q9, Monto del Proyecto en Q10, Observaciones.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A

PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

Table with 10 columns: No. Municipio, Denominación Urbana, Cantón, Provincia, Código LPI, Municipio, Cuentas, Saldo Inicial, Saldo Final, Saldo Final, Saldo Final, Saldo Final, Saldo Final. Rows 11-20.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A. PBX: 2317-1991



www.institucion.gob.gt





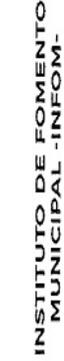
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

Table with 10 columns: Item, Description, Classification, Code, Amount, etc. It lists various municipal entities and their financial data for 2021.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A. PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt Síguenos en: [Facebook icon] [Twitter icon] [Instagram icon]





GOBIERNO DE GUATEMALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

Table with 13 columns: Cuenta, Descripción, Tipo de Cuenta, Cuenta. Rows include 'Mesa Puntal' and 'Mesa Puntal' with detailed financial data.

- 1 Mesa Puntal
2 En Ejecución
3 En Liquidación
4 Reservas
5 Reservas
6 Reservas
7 En Proceso de Liquidación

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-11991
www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

DONACIÓN UNIÓN EUROPEA (PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y LOCAL) (213)

No.	Tipo de Proyecto / Otro	Nombre del Proyecto/Otro	Departamento	Municipio	Adm/Comunidad/Parroquia/Canton	Descripción de la Obra/Proyecto			Información Financiera (Miles, anotación, aplicación anual y saldo pendiente)			Observación	
						Número de Evento al Centro (si aplica)	Número de Contrato y/o Convenio	Fecha Inicio de Obra	Monta Inicial del Contrato	Asignación al Nombre del Proyecto o Convenio	Total Ejecutado y/o pagado		Pendiente de Ejecución/Pago
1	Desarrollo	Construcción de Sistema de Alcantarillado con el apoyo de la Unión Europea, Guatemala.	Huehuetenango	San Miguel Acatán	Cancón Santa Cecilia		EUROPEA/136647/1094/2009	74957	30/09/2009	2,038,465.24	(4,344.02)	2,034,121.22	<p>1.- En febrero de año 2012, PDRL requirió los documentos de Representación legal al beneficiario de la donación de la obra (COCODE).</p> <p>2) En Abril 2012 COCODE informó que no está de acuerdo en la recepción de la obra. 3) Infraestructura del PDRL informó que el equipo que le hizo falta a la obra para su total funcionamiento no estaba prevista en los regiones de trabajo, por lo que la empresa ejecutora no estaba obligada a la entrega. 4) Con fondos de contingencia se adquirió el generador para el funcionamiento de la obra. Durante el tiempo en que se realizó el proceso para la compra del generador, el taller se dejó debido a las copiosas lluvias que afectó al municipio. Dada esta situación en el presente fecha se quiere acciones en campo para tratar el caso con las autoridades locales y para que se realice la donación de la obra. 5) El equipo que en su oportunidad fue entregado por el PDRL al beneficiario (COCODE) que se retiró de la obra debido al deterioro quedó en custodia de COCODE conforme al acta 1-2014 de libro de actas del COCODE de San Miguel Acatán.</p>
2	Desarrollo	Construcción de instalaciones de saneamiento y recolección de residuos sólidos Huehuetenango y Chiantá	Huehuetenango	Huehuetenango	Área Urbana		EUROPEA/126267/1094/2009	76861	30/09/2009	34,521,000.00	(5,323,314.37)	11,211,685.63	<p>obra que beneficia a 2 Municipioidad : Huehuetenango y Chiantá.</p> <p>Ejecutada en terreno denominado IXCLINA, jurisdicción municipal de Huehuetenango.</p> <p>La Obra no se concluyó debido a conflictos por inversión en el terreno donde se ejecutaba. Cuando se propuso la obra y se inició la misma, la documentación entregada por las municipalidades evidenciaba que el terreno se encontraba libre de gravámenes. El PDRL tuvo disposición de culminar la obra, pero los problemas sociales limitaron la finalización de la misma. El último mes se retomaron los acercamientos con las municipalidades involucradas, para que el proceso continúe. Se acordó (Municipalidad de Huehuetenango y Chiantá) el equipo de ingenieros del PDRL (INFOM) y Municipalidad auditar lo ejecutado y presentar un informe que evidencie la ejecución. Este acuerdo fue presentado a Subgerencia de INFOM para su consideración. Se está a la espera de comunicación de la Municipalidad de Chiantá luego de haber celebrado una reunión con el consejo Municipal y personal del PDRL, el 3-3-14.</p>
3	Reconstrucción	Reconstrucción de la infraestructura del Centro Cultural	Huehuetenango	Huehuetenango	Huehuetenango		EUROPEA/126267/1094/2009	7979	30/09/2009	1,070,348.50	(669,481.17)	116,867.33	<p>Reconstrucción de la infraestructura del contrato 6 septiembre-2011, modificación (estado de modificaciones)</p>

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt | @infom_gob |



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

Table with 7 columns: STATUS, Descripción, Municipio, Localidad, Contrato, No. Cuenta, Monto, and Observaciones. Rows include construction projects like 'Remediación y Construcción de Centro de Acopio de Hortalizas' and 'Ampliación de caudal de agua potable en zona Urbana'.

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 22,943,491.01

31,360,350.09 -1,556,072.18 20,804,277.91 704,488.67

STATUS 1 Por Iniciar 2 En Ejecución 3 Finalizado 4 Rescanción 5 Reaprovechamiento 6 Reaprovechamiento 7 En Proceso de Liquidación

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A. PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt | @infom | @infom | @infom



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

Table with 15 columns: No, Tipo de Proyecto/Obra, Nombre del Proyecto/Obra, Departamento, Municipio, Asociación Preconstituida, Número de Contrato, Número de Contrato de Adquisición, Fecha Inicio de Obra, Monto Final del Proyecto a Convenio, Monto Ejecutado y/o Pagado, Proveedor de Ejecución, Descripción de la Obra/Proyecto, Observaciones.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991



www.institucion.gob.gt

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

GOBIERNO de GUATEMALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

Table with 15 columns: Item, Description, Municipality, Code, Date, Amount, and Notes. Rows include items 16 through 26, detailing various water supply and construction projects across different municipalities like San Juan Escutupuz, San Jerónimo, and others.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A

PBX: 2317-1991



www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

Table with 15 columns: #, Descripción de la inversión, Municipio, Tipo de inversión, Valor, etc. It lists various infrastructure projects like water supply systems, irrigation systems, and road construction across different municipalities.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A

PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

Table with 12 columns: Item, Description, San Pedro, San Marcos, Sanarate, Sacatepequez, Soloma, Totonicapán, Uspulután, Escuintla, Chimaltenango, Guatemala, and Total. Rows include items like 'Mantenimiento de Maquinaria', 'Equipamiento de Oficina', 'Mantenimiento de Vehículos', etc.

1. Saldo
2. Pagos
3. Ingresos
4. Retenciones
5. Depreciación
6. Amortización
7. Otros ajustes

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991



www.institucion.gob.gt



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

301 FONDO NACIONAL UNEPAR (PROGRAMA DESARROLLO AGUAS SUBTERRANEAS)

ANEXO No. 1

No.	Tipo de Proyecto	UBICACIÓN DE LA OBRA			Tipo de Construcción	FINANCIAMIENTO			Observaciones
		Nombre del Proyecto	Municipio	Departamento		Unidad Ejecutora 301	Unidad Ejecutora 206	Total	
7	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico San José Buena Vista	Jutiapa	Jutiapa	San José Buena vista	230,710.00	144,096.43	374,806.43	Esta obra no tiene pago pendientes, la diferencia que aparece en el cuadro es debido a que se ejecuto con dos unidades Ejecutoras.
TOTAL						230,710.00	144,096.43		

El número de correlativo (primer columna) corresponde al orden de los números de los Proyectos de la Unidad Ejecutora 301.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt Síguenos en





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)**

388 DONACIÓN KFM IV

No.	Descripción de la Obra/Proyecto				Información Financiera (Monto, ampliación, ejecución y saldo pendiente de pago y/o ejecución)				Observación						
	Tipo de Proyecto / Obra	Nombre del Proyecto/Obra	Departamento	Municipio	Aldes/Comunidades Participaciones/Entidad	Número de Contrato y/o Convenio	Número de Evento del Contrato (SI aplica)	Número de SAP		Fecha inicio del proyecto / obra	STATUS	Monto Inicial del Proyecto o Contrato	Ampliación o Diminución del Monto del Proyecto o Convenio	Total Ejecutado y/o pagado	Pendiente de Ejecución/pago
1	Construcción de acueducto y letrinas	Acueducto y Letrinas Sesajil	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	Sesajil	07-2007 KFM	-	19880	7/8/2020	3	334,798.59	334,798.59	0.00	0.00	Obra finalizada. El financiamiento con la Donación KFM IV, ha concluido para esta obra. La empresa PSI cumplió el Contrato No. 1020172 financiado con fondo nacional y no cobró. La acometida eléctrica. El Contrato se envió a Mandatarios Judiciales para trámite de rescisión. Al rescindir el Contrato se podrá regularizar el saldo de la obra junto con los de Donación KFM IV y Fondo Nacional. Con Of. 051-2021 del 21/01/2021, se solicitó a Regional de Cobán indique el estado actual de la negociación con el dueño que donó el terreno. El Director del Programa visitó la Regional de Cobán en mayo 2021 y en la reunión establece el costo por una suma de dinero para entregar el terreno. Se envió el expediente a Asesoria Jurídica con solicitud de opinión e informe.

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

- STATUS
- 1 Por Iniciar
- 2 En Ejecución
- 3 Finalizados
- 4 Reaprobados
- 5 Suspendidos
- 6 Rescindidos
- 7 En Proceso de Litigio

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt @institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

A continuación, se presenta la integración de la cuenta 1238 Infraestructura, por Unidad Ejecutora.

SALDOS CONSOLIDADOS CUENTA CONTABLE 1238 INFRAESTRUCTURA AL 31 DE DICIEMBRE 2021				
Nº	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE	QUETZALES	%
1	054-206	Coordinación Donación japonesa	Q 4,786,579.95	18.38%
2	054-208	Donación Reino Unido Español	Q 7,996,045.85	30.71%
3	054-211	Programa de Abastecimiento de Agua Potable y saneamiento PRESTAMO BID 1469/OC-GU	Q 5,693,478.17	21.86%
4	054-212	Coordinadora Prestamo JBIC GT-P5	5274729.9	20.26%
5	054-301	Fondo Nacional Unepar	Q 2,289,835.76	8.79%
TOTAL			Q 26,040,669.63	100%

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

206 PROGRAMA DESARROLLO AGUAS SUBTERRANEAS
CUENTA 1238 INFRAESTRUCTURA

No.	Tipo de Proyecto / Obra	Nombre del Proyecto/Obra	Departamento	Municipio	Aldea/Comunidad/ Paraje/Caserío/ cantón	Total Ejecutado y/o pagado	Observaciones
1	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico El Limón	Jutiapa	Santa Catarina Mita	El Limón	519,892.86	Se enviara a la comision por no contar con finiquito que es un requisito para dar de baja la obra.
2	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico Llano de Calderón	Zacapa	Zacapa	Llano de Calderón	365,070.14	Se enviara a la comision por no contar con finiquito que es un requisito para dar de baja la obra.
3	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico Nuevo San Antonio	Quetzaltenango	San Carlos Sija	Nuevo San Antonio	695,043.57	Se enviara a la comision por no contar con finiquito que es un requisito para dar de baja la obra.
4	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico Sector Norte Sibaná	Retalhuleu	El Asintal	Sector Norte Sibaná	651,517.86	Se enviara a la comision por no contar con finiquito que es un requisito para dar de baja la obra.
5	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico San José Chiquilajá	Quetzaltenango	Quetzaltenango	San José Chiquilajá	645,044.64	Se enviara a la comision por no contar con finiquito que es un requisito para dar de baja la obra.
6	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico Esquipulas-Seque	Quetzaltenango	San Carlos Sija	Esquipulas-Seque	651,646.92	Se enviara a la comision por no contar con finiquito que es un requisito para dar de baja la obra.
7	Agua potable y saneamiento	Red de Distribución (Perforación Pozo Mecánico el Rosario los Encuentros)	Sololá	Sololá	El Rosario los Encuentros	576,115.75	Se enviara a la comision por no contar con finiquito que es un requisito para dar de baja la obra.
8	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico Pamesabal IV	Quiché	Santa Cruz de Quiché	Pamesabal IV	682,248.21	Se enviara a la comision por no contar con finiquito que es un requisito para dar de baja la obra.
						Q 4,786,579.95	

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt Gobierno, etc





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

DONACIÓN REINO UNIDO ESPAÑOL, UNIDAD EJECUTORA (208)
1333 INFRAESTRUCTURA.

ID	Tipo de Proyecto / Obra	Nombre del Proyecto/Obra	Departamento	Municipio	Municipio/Comunidad/Centro	Número de Contrato/Orden	Número de Orden de Compra/Orden de Pago	Fecha de Inicio del Proyecto/Obra	Ejecución		Monto (Saldo del Contrato/Orden)	Monto (Saldo del Proyecto/Obra)	Monto (Saldo del Proyecto/Obra) pagado (Saldo)	Monto (Saldo del Proyecto/Obra) pagado (Saldo) (Sin IVA)	Monto (Saldo del Proyecto/Obra) pagado (Saldo) (Sin IVA) (Sin IVA)	Monto (Saldo del Proyecto/Obra) pagado (Saldo) (Sin IVA) (Sin IVA) (Sin IVA)	Monto (Saldo del Proyecto/Obra) pagado (Saldo) (Sin IVA) (Sin IVA) (Sin IVA)	Monto (Saldo del Proyecto/Obra) pagado (Saldo) (Sin IVA) (Sin IVA) (Sin IVA)	Monto (Saldo del Proyecto/Obra) pagado (Saldo) (Sin IVA) (Sin IVA) (Sin IVA)	Monto (Saldo del Proyecto/Obra) pagado (Saldo) (Sin IVA) (Sin IVA) (Sin IVA)	
									Completado	En Progreso											
2	Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos en el Centro Comunal	Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos en el Centro Comunal	Solá	Pinujol	Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos en el Centro Comunal	46250	46250	20/09/2020	X		1,500,000.00	1,500,000.00									
3	Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura	Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura	Guatemala	San Marcos	Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura	46250	46250	20/09/2020	X		750,000.00	750,000.00									

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991



www.institucion.gob.gt





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL - INFOM

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

Table with 10 columns: Item, Description, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013. Includes rows for 'Punto 4', 'Punto 5', and 'Punto 6' detailing financial data and notes.

TOTAL IMPACTO AUDITORIA 14

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A

PBX: 2317-1991

Siguenos en:



www.institucion.gob.gt





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

**211 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL, PRÉSTAMO BID 1469/OC-GU
CUENTA 1238 INFRAESTRUCTURA
ANEXO No. 2**

No.	Tipo de Proyecto / Obra	Nombre del Proyecto/Obra	Departamento	Municipio	Aldea/Comunidad/ Paraje/Caserío/ cantón	Total Ejecutado y/o pagado	Observaciones
1	Agua Potable	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE CHU CRUZ, ALDEA TACAVALVE, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN	Totonicapán	San Francisco El Alto	Paraje ChuCruz, Aldea Tacajalve	442,487.95	
2	Agua Potable	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE PACACIA, ALDEA CHOACORRAL II	Totonicapán	Santa Chiquimula	Paraje Pacacía, Aldea Choacorrall II	531,542.73	
3	Agua Potable	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE XENAJTAYUP, CANTON CHIYAX	Totonicapán	Totonicapán	Paraje Xenajtajuyup, Cantón Chiyax	834,128.91	
4	Agua Potable	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE TUNAYAC	Totonicapán	Momostenango	Aldea Tunayac	2,866,685.61	
5	Agua Potable	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE CHOPULAJA, BARRIO SANTA ANA	Totonicapán	Momostenango	Paraje Chopulajá, barrio Santa Ana	685,103.52	
6	Agua Potable	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE PAMECEBAL, CANTÓN RANCHO DE TEJA, TOTONICAPÁN	Totonicapán	Totonicapán	Paraje Pamecebal, cantón Rancho de Teja	333,549.45	
						Q 5,693,478.17	

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt | @infomov.gt | Facebook | Twitter | Instagram





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

COORDINADORA PRÉSTAMO JBIC GT-PS
CUENTA 1238 INFRAESTRUCTURA
ANEXO No. 2

No.	Tipo de Proyecto / Obra	Nombre del Proyecto/Obra	Departamento	Municipio	Aldea/Comunidad / Paraje/Caserío/ cantón	Total Ejecutado y/o pagado	Observaciones
1	Rehabilitación de caminos rurales/Mantenimiento	RN7E Cruce a Chicoban a Benipeq	Alta Verapaz	Tucurú	RN7E Cruce a Chicoban a Benipeq	5,274,729.90	
						Q 5,274,729.90	

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt    





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

301 FONDO NACIONAL UNEPAR

No.	Tipo de Proyecto / Obra	Nombre del Proyecto/Obra	Departamento	Municipio	Aldea/Comunidad/ Paraje/Caserío/ cantón	Total Ejecutado y/o pagado	Observaciones
OBRAS DEL PROGRAMA DESARROLLO AGUAS SUBTERRANEAS, FINANCIADAS CON RECURSOS DE UNEPAR							
1	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico Llano de Calderón	Zacapa	Zacapa	Llano de Calderón	169,894.00	Esta pendiente de dar de baja en esta cuenta porque no cuenta con finiquito.
2	Agua potable y saneamiento	Perforación de Pozo Mecánico El Limón	Jutiapa	Santa Catarina Mita	El Limón	155,970.00	Esta pendiente de dar de baja en esta cuenta porque no cuenta con finiquito.
3	Perforación de Pozo Mecánico	Perforación de Pozo Mecánico, Barrio El Casafin, Panajachel, Sololá	Sololá	Panajachel	Barrio El Casafin	350,850.00	Esta pendiente de dar de baja en esta cuenta porque no cuenta con finiquito.
4	Perforación y Equipamiento de Pozo Mecánico	Perforación y Equipamiento de Pozo Mecánico, Tajumuco, union Cantill, Huehuetenango.	union Cantill	Huehuetenango.	Tajumuco	649,432.00	Esta pendiente de dar de baja en esta cuenta porque no cuenta con finiquito.
5	Perforación de Pozo Mecánico	Perforación de Pozo Mecánico, El Rosario Los Encuentros, Sololá, Sololá.	Los Encuentros	Sololá	Rosario Los Encuentros	169,894.00	Esta pendiente de dar de baja en esta cuenta porque no cuenta con finiquito.
SUB-TOTAL						Q 1,496,040.00	
OBRAS DEL PROGRAMA FONDO NACIONAL UNEPAR							
1	Acueducto	Aldea El Campicmisio	Suchitepéquez	Mazatenango	Aldea El Campicmisio	Q 396,614.51	El Programa hizo el último esfuerzo y el suscrito ha a la comunidad a suscribir el acta que confirmara la recepción el funcionamiento de la obra así como que la misma fue recibida por el cobro de que esta en el poder cuando la obra se terminó, y se presentó la documentación para regularizarla pero la auditoría interna hizo el favor de rechazarlo de nuevo, luego se trasladó a la licda María Leonor Rodríguez quien a su vez rechazó el expediente y recomendó que se trasladara a Miguel Ángel Sobó por ser de su competencia lo cual se hizo si no estoy mal el año 2019.
2	Construcción sistema de agua potable	Paraje Chu Cruz, Aldea Tacajalve	San Francisco El Abó	Tobocicapan	Paraje Chu Cruz, Aldea Tacajalve	Q 20,691.05	Se reafirmo en diciembre 2020, se solicitara al BID 1469 la documentación para regularizarla.
3	Construcción sistema de agua potable	Paraje Pacaj Aldes Chocarral II	Santa María Chichumula	Tobocicapan	Paraje Pacaj Aldes Chocarral II	Q 36,696.40	Se reafirmo en diciembre 2020, se solicitara al BID 1469 la documentación para regularizarla.
4	Construcción sistema de agua potable	Paraje Xenabajuyus, Camán, Chiyax	Tobocicapan	Tobocicapan	Paraje Xenabajuyus Camán Chiyax	Q 87,224.95	Se reafirmo en diciembre 2020, se solicitara al BID 1469 la documentación para regularizarla.
5	Construcción sistema de agua potable	Chopulajá Barro Santa Ana	Momocalsanango	Tobocicapan	Tunayac	Q 236,638.64	Se reafirmo en diciembre 2020, se solicitara al BID 1469 la documentación para regularizarla.
6	Construcción sistema de agua potable	Chopulajá Barro Santa Ana	Momocalsanango	Tobocicapan	Chopulajá Barro Santa Ana	Q 31,936.34	Se reafirmo en diciembre 2020, se solicitara al BID 1469 la documentación para regularizarla.
7	Construcción sistema de agua potable	Paraje Panaceabal, Cantón Rancho de Peja	Tobocicapan	Tobocicapan	Paraje Panaceabal Cantón Rancho de Peja	Q 23,693.66	Se reafirmo en diciembre 2020, se solicitara al BID 1469 la documentación para regularizarla.
SUB-TOTAL						Q 795,793.78	
FONDO NACIONAL UNEPAR UNIDAD EJECUTORA 301						Q 2,291,833.78	

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt #igefmms on





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

12. ACTIVO INTANGIBLE: Lo integra el valor del registro de Títulos de Propiedad de Pajas de Agua y derechos telefónicos, así como la compra de Software (Programas y Licencias), que se les registra por el método de amortización de línea recta, aplicando el porcentaje del 25% al valor original, procedimiento contable en donde se debita la cuenta 6113-02-00 Amortización de Activo Intangible y se acredita a la cuenta 2272-00-00 Amortización Acumulada, según lo establecido en la Resolución Número DCE-03-2015 del 25 de marzo de 2015 específicamente para el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, remitida con oficio DCE-DN-30-2015 del 10 de abril de 2015, recibida el día 20 de abril del año 2015.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL EN Q.
ACTIVO INTANGIBLE			
1241	Activo Intangible Bruto		
	Derechos Telefónicos /Derechos por Pago de Pajas de Agua		
	201 UDAF-INFOM	5,450.00	
	301 Fondo Nacional UNEPAR	200.00	5,650.00
	Compra de Programas (Software)		
	201 UDAF-INFOM	1,861,472.96	
	301 Fondo Nacional UNEPAR	12,704.60	
	202 Préstamo BIRF 7169 OC-GU	4,200.00	
	203 Fomento del Sector Municipal -FSM I-	218,265.67	
	211 Préstamo BID 1489 OC-GU	3,050.00	
	213 Programa Desarrollo Rural y Local -PDRL-	27,702.00	
	306 Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	7,975.00	2,135,370.23
2272	(-) Amortización acumulada		-2,141,020.23
	Total Activo Intangible Bruto		0.00

Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora / Saldos a Nivel de Auxiliar al 31/12/2021

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

13. **ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO:** Está integrado por saldos a cobrar a Bancos por intereses sobre certificados de inversión que no fueron cancelados al INFOM, así como cheques pagados por bancos sin autorización de INFOM, sobre los cuales se corre riesgo de no cobrarse por ser del año 2001. Estos casos fueron trasladados a la Unidad de Mandatarios Judiciales de INFOM. También forman parte del saldo: El valor por arrendamiento de una Cajilla de Seguridad en el Banco Industrial para almacenar los back ups del Sistema Financiero, administrados por la Dirección de Informática de INFOM, un Depósito de garantía en el Banco de Guatemala por arrendamiento de la oficina Regional de INFOM en Mazatenango que se incrementó en Q. 100.00 en el mes de febrero de 2016, dicho depósito es reembolsable al final del año, debido a que solo es una garantía pactada en el contrato de arrendamiento. Dentro de esta cuenta también se incluye un depósito en la Tesorería del Organismo Judicial por sueldos embargados y prestaciones pagadas por Orden Judicial y depósito por arbitraje en la Cámara de Industria de Guatemala.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL EN Q.
1251	Activo Diferido a Largo Plazo		
	Fondos por Cobrar a Bancos		
	32058-7 Banco de Guatemala	4,200.00	
	157980-0 Banco Metropolitano	39,945.22	
	478247-K Banco Promotor	23,199.61	
	566381-4 Banco Reformador	10,900.00	
	69765-6 Banco Industrial	500.00	
	Total Fondos por Cobrar a Bancos	78,744.83	
	Depósito en Tesorería del Organismo Judicial y Pago de Prestaciones		
	337772-5 Tesorería del Organismo Judicial	18,946.02	
	Total Fondos por Cobrar a Bancos	18,946.02	
	Total Activo Diferido a Largo Plazo	97,690.85	

Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora / Saldos a Nivel de Auxiliar al 31/12/2021

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

14. CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO: Integrado por el saldo de la cuenta Contratistas, esta cuenta registra las obligaciones pendientes de pago a los contratistas por la ejecución de contratos, en este caso, está integrada por el saldo retenido del 10% de lo pago a los Contratistas como garantía de obras. La retención y reintegro en concepto de Garantía de Contratistas está fundamentado en la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato Inciso A Disposiciones Generales Cláusula 48 Retenciones, sub-cláusula 48.1 El Contratante retendrá de cada pago que se adeude al Contratista la proporción estipulada en las CEC hasta que las Obras estén terminadas totalmente.

Sub-cláusula 48.2 Cuando las Obras estén totalmente terminadas y el Gerente de Obras haya emitido el Certificado de Terminación de las Obras de conformidad con la sub-cláusula 55.1 de las CGC, se le pagará al Contratistas la mitad del total retenido y la otra mitad cuando hay transcurrido el Período de Responsabilidad por Defectos y el Gerente de Obras haya certificado que todos los defectos notificados al Contratistas antes del vencimiento de este período han sido corregidos. Sección VI Condiciones Especiales del Contrato Cláusula D. Control de Costos sub-cláusula CGC 48.1 La proporción que se retendrá de los pagos es: 10% (Diez por ciento). Este saldo corresponde al Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I. En el caso de los contratos por Suministros de Componentes y Dotación de Sistemas de Agua y Saneamiento (Letrinas y Aljibes) Para los contratos de dotación de sistemas de agua y saneamiento corresponde al 5% de retención según la Subcláusula 48.1 de la CEC.

Así también forma parte de la cuenta Gastos del Personal a Pagar el cual incluye Aportes Patronales a Pagar (Cuota Patronal IGSS y Montepío), el valor de Retenciones a Pagar (Remesa Banco de los Trabajadores, Timbres de Ingeniería, Arquitectura, Ciencias Económicas, ACEP, SITRAINFON, STINFOM, Montepío, Fianza, ISR y Retenciones Judiciales), todos estos retenidos a los trabajadores de INFOM y Programas en nóminas de pago, así también Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo la que se refiere al IVA Débito Fiscal siendo únicamente UDAF-INFOM que generan este tipo de registro, el cual es regularizado mensualmente, así también reposición medios de pago, por prescripción de cheques.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL EN Q.
2110	Cuentas a Pagar a Corto Plazo		
2112	Contratistas		
	306 Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	15,057,815.17	
	Total Contratistas		15,057,815.17
2113	Gastos del Personal a Pagar		
	1. Sueldos y Jornales a Pagar		
	4. Retenciones a Pagar		
	201 UDAF-INFOM	862,388.94	
	301 Fondo Nacional Unepar	287,097.73	
	306 Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	863,256.06	
	Retenciones a Pagar		2,012,742.73
	Total Gastos del Personal a Pagar		2,012,742.73
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo		
	Reposición Medios de Pago UDAF-INFOM	149,685.16	
	201 UDAF-INFOM (Iva Debito Fiscal)	351,530.56	
	Total Otras Cuentas a Pagar		501,215.72
	TOTAL CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		17,571,773.62

Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora/Saldos a Nivel de Auxiliar al 31/12/2021

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt #infomem em





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL - INFOM -
 GOBIERNO DE GUATEMALA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

Garantía de Contratistas

N.º	Identificación Contrato y Cuenta	Nombre del Contrato y Cuenta	Exponente	Municipio	Nombre Contratista y Tipo de Contrato	Identificación Contrato y Cuenta	Fecha de Inicio de Contrato (Inicio)	Fecha de Término de Contrato (Fin)	Montos por Pagos y Retenciones	Saldo por Pagos y Retenciones	Saldo por Pagos y Retenciones	Identificación Contrato y Cuenta	Descripción
1	000-2021-007905-1336-00	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISTRIBUCIÓN ALDEA MAYA, ATENANAMA, SAN JACINTO, SAN JACINTO, GUATEMALA	Distrito	San Jacinto	Aldea Maya Insumos S.A. de C.V.	000-2021-007905-1336-00	21/11/2021	27/11/2021	16,482.00	16,482.00	0	0	Se realizaron actividades de construcción de sistema de agua potable en la aldea Maya, Atenanama, San Jacinto, Guatemala.
2	000-2021-007905-1336-00	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISTRIBUCIÓN ALDEA MAYA, ATENANAMA, SAN JACINTO, SAN JACINTO, GUATEMALA	Distrito	San Jacinto	Aldea Maya Insumos S.A. de C.V.	000-2021-007905-1336-00	21/11/2021	27/11/2021	3,539.95	3,539.95	0	0	Se realizaron actividades de construcción de sistema de agua potable en la aldea Maya, Atenanama, San Jacinto, Guatemala.
3	000-2021-007905-1336-00	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISTRIBUCIÓN ALDEA MAYA, ATENANAMA, SAN JACINTO, SAN JACINTO, GUATEMALA	Distrito	San Jacinto	Aldea Maya Insumos S.A. de C.V.	000-2021-007905-1336-00	21/11/2021	27/11/2021	5,296,632.34	5,296,632.34	0	0	Se realizaron actividades de construcción de sistema de agua potable en la aldea Maya, Atenanama, San Jacinto, Guatemala.
4	000-2021-007905-1336-00	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISTRIBUCIÓN ALDEA MAYA, ATENANAMA, SAN JACINTO, SAN JACINTO, GUATEMALA	Distrito	San Jacinto	Aldea Maya Insumos S.A. de C.V.	000-2021-007905-1336-00	21/11/2021	27/11/2021	25,737.21	25,737.21	0	0	Se realizaron actividades de construcción de sistema de agua potable en la aldea Maya, Atenanama, San Jacinto, Guatemala.
5	000-2021-007905-1336-00	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISTRIBUCIÓN ALDEA MAYA, ATENANAMA, SAN JACINTO, SAN JACINTO, GUATEMALA	Distrito	San Jacinto	Aldea Maya Insumos S.A. de C.V.	000-2021-007905-1336-00	21/11/2021	27/11/2021	21,149.82	21,149.82	0	0	Se realizaron actividades de construcción de sistema de agua potable en la aldea Maya, Atenanama, San Jacinto, Guatemala.
6	000-2021-007905-1336-00	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISTRIBUCIÓN ALDEA MAYA, ATENANAMA, SAN JACINTO, SAN JACINTO, GUATEMALA	Distrito	San Jacinto	Aldea Maya Insumos S.A. de C.V.	000-2021-007905-1336-00	21/11/2021	27/11/2021	332,846.60	332,846.60	0	0	Se realizaron actividades de construcción de sistema de agua potable en la aldea Maya, Atenanama, San Jacinto, Guatemala.
7	000-2021-007905-1336-00	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISTRIBUCIÓN ALDEA MAYA, ATENANAMA, SAN JACINTO, SAN JACINTO, GUATEMALA	Distrito	San Jacinto	Aldea Maya Insumos S.A. de C.V.	000-2021-007905-1336-00	21/11/2021	27/11/2021	4,023,207.86	4,023,207.86	0	0	Se realizaron actividades de construcción de sistema de agua potable en la aldea Maya, Atenanama, San Jacinto, Guatemala.
8	000-2021-007905-1336-00	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISTRIBUCIÓN ALDEA MAYA, ATENANAMA, SAN JACINTO, SAN JACINTO, GUATEMALA	Distrito	San Jacinto	Aldea Maya Insumos S.A. de C.V.	000-2021-007905-1336-00	21/11/2021	27/11/2021	1,475,764.34	1,475,764.34	0	0	Se realizaron actividades de construcción de sistema de agua potable en la aldea Maya, Atenanama, San Jacinto, Guatemala.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
 PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPRESADAS EN QUETZALES)

Table with columns: No., Nombre de Centro y/o Cuenta, Tipo de Cuenta, Nombre del Contrato y/o Servicio, Municipio, Ubicación, Almacén, Número de Cuenta y/o Contrato, Fecha de Inicio del Contrato, Monto según Contrato, Monto Pagado y/o Ejecutado, Monto por Pagar al Estado, Ajustes Positivos de Auditor, Retención 5% y 1% de Conservación, Retención de Conservación Provisionales (RTIC), Observaciones.

La retención y reintegro en concepto de Garantía de Contratistas está fundamentado en la Sección VI, Condiciones Especiales del Contrato Inciso A Disposiciones Generales Cláusula 48 Retenciones, subcláusula 48.1 El Contratante retendrá de cada pago que se adeude al Contratista la proporción estipulada en las CEC hasta que las Obras estén terminadas totalmente. Subcláusula 48.2 Cuando las Obras estén totalmente terminadas y el Garante de Obras haya emitido el Certificado de Terminación de las Obras de conformidad con la Subcláusula 55.1 de las CEC, se le pagará al Contratista la mitad del total retenido y la otra mitad cuando hay transcurrido el Período de Responsabilidad por Defectos y el Garante de Obras haya certificado que todos los defectos notificados al Contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos. Sección VI Condiciones Especiales del Contrato Cláusula D. Control de Costos Subcláusula CGC 48.1 La proporción que se retendrá de los pagos es: 10% (Diez por ciento). En el caso de los contratos por Suministros de Componentes y Dotación de Sistemas de Agua y Saneamiento (Leitrinas y Ajijibes) Para los contratos de dotación de sistemas de agua y saneamiento corresponde al 5% de retención según la Subcláusula 48.1 de la CEC.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A. PBX: 2317-1991



www.institucion.gob.gt



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Retenciones a Pagar

Código Retención	Descripción	Unidades Ejecutoras			TOTALES
		201	301	306	
		UDAF-INFOM	Fondo Nacional Unepar	Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	
122	Timbre y Papel Sellado	2,310.00	0.00	0.00	2,310.00
230	IVA Retenido	27,594.64	99,702.35	687,298.77	814,595.76
280	Cuota Sindical STINFOM	1,585.25	1,191.70	0.00	2,776.95
54106	Timbre de Colegio de Ingenieros	4,873.85	0.00	0.00	4,873.85
54107	Timbre de Colegio de Arquitectos	429.41	0.00	0.00	429.41
54112	Cuota de Cesantía ACEP	1,620.00	0.00	0.00	1,620.00
54117	Timbre de Colegio Ciencias Economicas	2,078.74	0.00	0.00	2,078.74
54118	Descuento Montepio	561.45	0.00	0.00	561.45
54120	Descuento IRTG Dcto.81-70	64,827.29	20,478.12	5,199.98	90,505.39
54132	Cuota Sindical Sitrainfom	5,852.07	0.00	0.00	5,852.07
54201	Cuota Laboral IGSS	145,538.82	71,816.99	7,534.80	224,890.61
54202	Prima de Fianza	17,251.21	2,749.16	2,096.64	22,097.01
54203	Impuesto Sobre la Renta	130,977.30	28,105.41	161,125.87	320,208.58
54211	Retenciones Judiciales	456,888.91	63,054.00	0.00	519,942.91
Totales		852,388.94	287,097.73	863,256.06	2,012,742.73

Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora/Saldos a Nivel de Auxiliar al 31/12/2021

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991



www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

15. **FONDOS DE TERCEROS (PASIVO CORRIENTE):** Este saldo lo integra en su mayoría recursos no pertenecientes al INFOM, pero si administrados, los cuales corresponden a Impuestos y Arbitrios Municipales los cuales se deben desembolsar conforme a distribución realizada por la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM- con sede en INFOM, así como Otros Depósitos a la Orden por intereses que se deben trasladar al Fondo Común del Ministerio de Finanzas Públicas, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL EN Q.
FONDOS DE TERCEROS			
2151	Fondos de Terceros		
	Impuestos y Arbitrios Recaudados		
1.1	1.1 Recaudos por devolver (Impuesto y Arbitrios Distribuídos)		
	UDAF-INFOM		
	Impuesto Sobre CAFÉ 15%	20,205.77	
	Impuesto Sobre CAFÉ 10% Decreto 66-76	2,333.33	
	Total Fondos de Terceros		22,539.10
	2.4 Otros Depósitos a la Orden		
*1	Otros Depósitos a la Orden UDAF-INFOM	2,110.05	
*2	Otros Depósitos a la Orden, 301 Fondo Nacional Unepar	5,825.38	7,935.43
	Total Otros Depósitos a la Orden		7,935.43
	TOTAL FONDOS DE TERCEROS		30,474.53

Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora/Saldos a Nivel de Auxiliar al 31/12/2021

*1 Otros Depósitos a la Orden UDAF-INFOM

*2 Otros Depósitos a la Orden Fondo Nacional UNEPAR

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

16. **FONDOS DE TERCEROS (PASIVO NO CORRIENTE):** Este saldo lo un saldo de Líneas de Crédito gestionadas por el Instituto de Fomento Municipal con banrural, para el otorgamiento de préstamos a las municipalidades. Este saldo se encuentra en depuración. Así mismo derivado del registro de los Terrenos en el departamento de Escuintla, que fueron dados en pago por la Corporación Financiera Americana, S. A. - Confia-, para amortizar la inversión que el Instituto tenía en dicha Financiera, según Escritura Pública 216, registrada en el Registro General de la Propiedad de Inmuebles, el 17 de julio del 2003, por un valor de Q. 13,644,341.22, derivado de ello existe una obligación que en su momento se registró a favor de la Financiera CONFIA, S. A., que por modificaciones de su capital y de su razón social, quedo inscrita en el Registro Mercantil el 14 de noviembre del 2002, como Financiera de Negocios Corporativos Sociedad Anónima, así también a partir del 26 de julio del 2007, se realizó el cambio de la denominación social de Financiera de Negocios Corporativos Sociedad Anónima a Financiera las Tres América Sociedad Anónima, nombre que figura actualmente. El saldo por la deuda en terreno, se encuentra registrado en balance general, cuenta de Fondos de Terceros (Pasivo No Corriente) por el monto de Q. 118,955.79 que corresponde valor en terreno por ser menor la deuda CONFIA S.A., en su momento tenía con el Instituto de Fomento Municipal.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL EN Q.
2200	PASIVO NO CORRIENTE		
2280	Fondos de Terceros y en Garantía		
2281	Fondos de Terceros	62,188.52	181,144.31
	201 UDAF-INFOM		
	21965218 BANRURAL	118,955.79	
	8165734 FINANCIERA LAS TRES AMERICAS, S.A.		
	TOTAL PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		181,144.31

Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora / Saldos a Nivel de Auxiliar al 31/12/2021

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt Figuras en:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

17. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS: Para Depreciación Acumulada: El método, porcentajes y valor residual que se aplica a los activos fijos del INFOM se realiza conforme a lo establecido por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, en la Resolución No. 10-2007 del 30 de abril de 2007, siendo el método de línea recta, el cual se aplica al valor original o de registro de los activos fijos, previo a restar el valor residual de Q. 1.00. El cálculo se efectúa de forma mensual, incrementando al valor acumulado, para actualizar el valor en libros, siendo esta una cuenta reguladora del activo, por lo que no se refleja del lado del pasivo. Los porcentajes aprobados según el artículo 1º. son los siguientes: a. Edificios e Instalaciones, 5%, b. Maquinaria y Equipo de Construcción 15%, Mobiliario y Equipo de Oficinas y Muebles 20%, Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio 10%, e. Equipo Educativo, Cultural y Recreativo 10%, f. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación 20%, Equipo de Comunicaciones 20%, Equipo de Cómputo 25% y Otros Activos 20%. **Para Amortización Acumulada:** Se realiza el registro del método de amortización de línea recta, aplicando el porcentaje del 25% al valor original, según lo establecido en la Resolución Número DCE-03-2015 del 25 de marzo de 2015, específicamente para el Instituto de Fomento Municipal –INFOM.

Nota: Con respecto a las amortizaciones, al total de los activos intangibles registrados hasta la fecha les fue aplicada el proceso de amortización, por lo que hasta que no exista un nuevo activo, dicha cuenta no tendrá movimiento, lo que refleja el valor en libros de los activos intangibles con valor Q. 0.00.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

siguenos en:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

SALDO DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS

UNIDAD EJECUTORA	VALOR EN Q.		TOTAL
	DEPRECIACION	AMORTIZACIÓN	
201 - UDAF INFOM-	56,993,621.42	2,085,188.63	59,078,810.05
202 - PRÉSTAMO BIRF 7169-	6,170,243.91	4,200.00	6,174,443.91
206 - DONACION JAPONESA -	28,119,163.40	0.00	28,119,163.40
207 - DONACIÓN KFW SAN BENITO PETEN -	30,693.65	0.00	30,693.65
208 - DONACIÓN REINO UNIDO ESPAÑOL -	2,281,875.99	0.00	2,281,875.99
209 - PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL -	71,111.60	0.00	71,111.60
211 - PRÉSTAMO BID 1469 OC-GU-	1,398,821.31	3,050.00	1,401,871.31
212 -PRÉSTAMO JBIC GT P5	264,885.12	0.00	264,885.12
213 - DONACIÓN UNIÓN EUROPEA - PDRL	280,709.55	27,702.00	308,411.55
214 - DONACIÓN FORT. SOCIEDAD CIVIL EN GUATEMALA -	35,276.08	0.00	35,276.08
301 - FONDO NACIONAL UNEPAR -	13,172,508.54	12,904.60	13,185,413.14
306 - AGUA POTABLE Y SAN. PARA EL DESARROLLO HUMANO -	245,887.37	7,975.00	253,862.37
311 - PRÉSTAMO KFW I	10,156.00	0.00	10,156.00
TOTALES	109,074,953.94	2,141,020.23	111,215,974.17

Fuente: Balance General por Unidad Ejecutora / Saldos a Nivel de Auxiliar al 31/12/2021

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt siguenos en:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

18. **PATRIMONIO:** Constituye las cuentas representativas del aporte inicial para su constitución y las transferencias, aportes y donaciones de capital recibidas por la Institución como parte de los desembolsos recibidos de la Tesorería Nacional, por los convenios de financiamiento de los Organismos Internacionales, para las Unidades Ejecutoras que el INFOM administra, para incrementar sus activos o disminuir sus pasivos así como también la afectación por los resultados del ejercicio (Diferencia entre Ingresos y Egresos), que tienen efecto (+/-) en los Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores, así también las reservas contables como el caso de Superávit por Revaluación de Activos.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt    





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Unidad Ejecutora	Patrimonio Institucional	Resultado del Ejercicio	Resultados Acumulados de Ejercicio Anteriores	Transferencias de Capital Recibidas	Supervit por Revaluación de Activos	Valor Total por Unidad Ejecutora
201 - UDIAT-INFOM	566,175,517.42	11,509,485.12	28,164,510.28	-	2,671,692.50	598,502,235.08
202 - Préstamo BIRF 7169	-	-	489,320.12	489,765.12	-	446.00
206 - Coordinación Donación Japonesa	-	-	8,177,385.13	3,841,523.63	-	12,118,908.76
207 - Coordinación Proyecto San Benito	-	-	28,795,705.49	29,498,729.66	-	683,023.17
208 - Donación Reino Unido Español	-	-	2,730,913.90	9,092,424.06	-	11,813,337.96
209 - Programa Agua Potable y Saneamiento Rural	-	29,280.62	151,605.90	122,326.28	-	21,625,905.68
210 - Coordinadora Préstamo BID 1469 OC-GU	-	1,349.84	5,665,624.86	16,061,531.34	-	21,625,905.68
212 - Coordinación Préstamo JBIC-GT-R5	-	17,015.72	13,778,880.82	19,191,668.83	-	5,366,272.29
213 - Proyecto Unión Europea, Desarrollo Rural y Local	-	-	377,914.07	29,151,135.94	-	29,529,050.01
214 - Donación Fort. Sociedad Civil en Guatemala	-	-	19.00	-	-	19.00
301 - Fondo Nacional Unigar	-	1,369,216.39	6,276,650.45	61,201,814.13	-	56,294,170.07
303 - Donación KFW IV	-	-	1,961,508.31	345,392.89	-	2,306,901.20
305 - Agua y Saneamiento para Seguridad Alimentaria	-	44.11	682.11	-	-	638.00
308 - Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	-	21,448,754.79	92,750,377.40	317,967,543.19	-	246,665,920.58
311 - Préstamo KFW I	-	338.33	478,609.25	-	-	478,270.92
312 - Donación KFW II	-	468.70	392,992.80	-	-	392,524.10
400 - Donación KFW III	-	-	129,574.75	-	-	129,574.75
503 - Préstamo BCIE-36	-	1,843.03	53,153.55	-	-	51,350.52
504 - Préstamo BCIE-37	-	56.82	65,114.10	-	-	85,067.28
Total	566,175,517.42	11,258,089.09	93,821,296.27	486,921,629.79	2,671,692.50	973,205,832.53

RESUMEN Y COMPARACIÓN PATRIMONIO (CONSOLIDADO - UNIDADES EJECUTORAS)

Código	Descripción de la cuenta	Consolidado	Unidades Ejecutoras
3000	Patrimonio	566,175,517.42	566,175,517.42
3211	Patrimonio Institucional	11,258,089.09	11,258,089.09
3212	Resultado del Ejercicio	\$1,149,603.77	\$1,149,603.77
3213	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	486,921,629.79	486,921,629.79
	Total Patrimonio	973,205,832.53	973,205,832.53

Fuente: Balance General Condensado y por Unidad Ejecutora Mes de Diciembre/2021
32/2 Resultado de Ejercicios Anteriores (Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores) + (Supervit por Revaluación de Activos)

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

19. LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Considerando que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado, en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, motivo por el cual para el ejercicio fiscal 2021, regirá el mismo presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019, mediante el Decreto 25-2018, según el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 del 30 de diciembre de 2020.

En Acuerdo Gubernativo Número 207-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, se aprobó para el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, el monto de Cuatrocientos treinta y un millones, seiscientos veintisiete mil setecientos ochenta quetzales (Q. 435,959,582.00) según la siguiente estructura:

Presupuesto de Ingresos

A. Ingresos Corrientes	Q. 141,777,168
B. Recursos de Capital	Q. 121,572,903
C. Fuentes Financieras	Q. 177,952,602

Total Ingresos

Q. 435,959,582

Presupuesto de Egresos (Por programa y categoría equivalente)

01. Actividades Centrales	Q. 50,122,539
11. Asistencia Crediticia a las Municipalidades	Q. 251,342,371
12. Asistencia y Servicios Técnicos Municipales	Q. 6,321,160
13. Fortalecimiento Municipal	Q. 4,647,512
14. Prevención de la Desnutrición Crónica	Q. 123,526,000

Total Ingresos

Q. 435,959,582

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt siguenos en





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Presupuesto de Egresos (Por tipo y objeto del gasto)

A. Funcionamiento		Q. 151,218,635
Servicios Personales	Q. 75,780,822	
Servicios No Personales	Q. 25,039,707	
Materiales y Suministros	Q. 4,551,967	
Transferencias Corrientes	Q. 5,138,648	
Asignaciones Globales	Q. 40,707,491	
B. INVERSIÓN		Q. 284,740,947
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q. 34,740,947	
Activos Financieros	Q. 250,000,000	
Total Egresos		<u>Q. 435,959,582</u>
Presupuesto de Egresos (Por fuente de financiamiento)		
11 Ingresos Corrientes	Q. 36,245,000	
31 Ingresos Propios	Q. 171,655,406	
32 Disminución de Caja y Bancos de ingresos propios	Q. 143,559,176	
41 Colocaciones Internas	Q. 9,000,000	
52 Préstamos Externos	Q. 25,500,000	
61 Donaciones Externas	Q. 50,000,000	
Total Egresos		Q. 435,959,582

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Presupuesto de Ingresos y Egresos por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	INGRESOS	EGRESOS
201 UDAF-INFOM	Q. 312,433,582	Q. 312,433,582
209 Programa Agua Potable y Saneamiento Rural	Q. 35,000	Q. 35,000
301 Fondo Nacional Unepar	Q. 36,721,000	Q. 36,721,000
306 Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	Q. 86,770,000	Q. 86,770,000
TOTAL	Q. 435,959,582	Q. 435,959,582

20. INGRESOS CORRIENTES: Los Ingresos se integran de la siguiente forma: a) No Tributarios: Comprende los ingresos provenientes de fuentes no impositivas, que contienen el concepto de contraprestación, tales como: tasas, derechos, arrendamientos, multas y otros ingresos. b) Los ingresos por la **Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública:** Comprende los recursos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios que realiza el Sector Público, cuya gestión no se realiza bajo criterios empresariales, correspondiendo en este caso para el Instituto, Servicios de Laboratorio, Comisiones por Asistencia Crediticia, Servicios Técnicos, Cobro de Intermediación Financiera y Otros). c) **Intereses y Otras Rentas de la Propiedad:** Comprende los ingresos provenientes de Intereses por Préstamos Otorgados a las Municipalidades, los depósitos monetarios en cuentas del Sistema Bancario y la tenencia Inversiones Financieras en Títulos y Valores, siendo los ingresos por préstamos otorgados a las municipalidades, la principal fuente de ingreso para el Instituto y d) Ingreso por **Transferencias Corrientes Recibidas de la Administración Central,** como aporte sin contraprestación, para el funcionamiento e inversión de la Unidad Ejecutora Fondo Nacional Unepar y Programas Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt #iguamos.oni





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

INGRESOS CORRIENTES	SUB-TOTAL	TOTAL EN Q.
Ingresos No Tributarios		
Multas	30,958.30	
Intereses por Mora	381.20	
Total Ingresos No Tributarios		31,339.50
Venta de Bienes y Servicios		
Servicios de Laboratorio	1,207,883.99	
Servicios Técnicos	295,489.71	
Comisión por Intermediación	138,834.63	
Comisión por Plan de Prestaciones/Mancunidades	53,642.89	
Cobro por Reproducción de Información Pública	35.10	
Total Venta de Bienes y Servicios		1,695,886.32
Rentas de la Propiedad		
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad		
Intereses por Préstamos Internos	29,632,198.73	
Intereses por Depósitos	1,802,157.66	
Intereses por Títulos y Valores	10,987,209.53	
Total Rentas de la Propiedad		42,421,565.92
Transferencias Corrientes Recibidas		
Fondo Nacional UNEPAR	31,449,583.00	
Préstamo JBIC GT-P5	181,833.00	
Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	40,713,345.00	
Total Transferencias Corrientes Recibidas		72,344,761.00
Total Ingresos Corrientes		116,493,552.74

Fuente: Estado de Resultados por Unidad Ejecutora del 01/01/2021 al 31/12/2021

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt #buenosent





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

21. **GASTOS DE CONSUMO:** Son las erogaciones que realiza el Instituto en la prestación de servicios y la ejecución de obras, con destino específicos para las municipalidades del país. Estos gastos comprenden las remuneraciones al personal permanente y por contrato, los bienes y servicios adquiridos al momento de su consumo para el funcionamiento de las dependencias del Instituto, el pago de impuestos, derechos y tasas, las depreciaciones y amortizaciones gasto, que corresponde a un registro contable que no genera una erogación.

GASTOS DE CONSUMO	PARCIAL	TOTAL
Remuneraciones		
Sueldos y Salarios	66,728,630.22	
Aportes Patronales al Seguro Social	3,406,844.09	
Otros Aportes Patronales	653,705.07	
Beneficios Sociales	2,550,306.76	
Total Remuneraciones		73,339,486.14
Bienes y Servicios		
Servicios no Personales	19,539,760.90	
Impuestos, Derechos y Tasas	30,558.38	
Bienes de Consumo	3,569,399.67	
Total Bienes y Servicios		23,139,718.95
Depreciaciones y Amortizaciones		
Depreciación Activo Fijo	1,204,267.23	
Total Depreciaciones y Amortizaciones		1,204,267.23
Total Gastos de Consumo		97,683,472.32

Fuente: Estado de Resultados por Unidad Ejecutora del 01/01/2021 al 31/12/2021

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

22. **INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD:** Integrado así: a) Derecho sobre Bienes Intangibles, que corresponde a la adquisición de Licencias o Software, incluido con equipos de computación y b) Pago de arrendamiento de inmuebles para funcionamiento de oficinas regionales del Instituto siendo estas: Mazatenango, Huehuetenango, Petén, Quiché y Jutiapa. En el caso de la oficina regional de Quetzaltenango no se realiza pago de arrendamiento, debido a que el terreno se encuentra cedido por 40 años en usufructo por la Municipalidad de Quetzaltenango, en cuanto al edificio es propiedad del INFOM. En el caso de la oficina regional de Zacapa, el inmueble es propiedad del Instituto pues el terreno fue donado por la Municipalidad de Zacapa, en donde el Instituto realizó la construcción de la oficina. En el caso de la oficina regional de Cobán y San Marcos los predios en que se encuentran no pertenecen al INFOM, no obstante, no se paga arrendamiento. Así también el pago de arrendamiento de equipo de reproducción (Fotocopiadoras)

INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	PARCIAL	TOTAL
Derechos sobre Bienes Intangibles		
Derechos sobre Bienes Intangibles	35,600.68	35,600.68
Total Derechos sobre Bienes Intangibles		
Otros Alquileres		
Otros Alquileres	579,093.82	579,093.82
Total Otros Alquileres		
Total Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad		614,694.50

Fuente: Estado de Resultados por Unidad Ejecutora del 01/01/2021 al 31/12/2021

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt #infomos em





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Integración de Otros Alquileres

Unidad Ejecutora	Arrendamiento		Totales
	Equipos	Inmuebles	
201- UDAF-INFOM	77,850.09	303,780.00	381,630.09
301 - Fondo Nacional Unepar	24,637.50	45,060.00	69,697.50
306 - Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	64,516.23	63,250.00	127,766.23
Totales	167,003.82	412,090.00	579,093.82

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

23. **OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN:** La cuenta **Otras Pérdidas y/o desincorporación**, la cual, según el Manual de Clasificación Presupuestaria, define como Grupo 9 Asignaciones Globales, que corresponde a gastos imprevistos y créditos de reserva, el que dentro de la subdivisión existe imprevistos, que comprende gastos entre ellos sentencias judiciales, emitidas por los distintos juzgados, por procesos laborales, siendo las siguientes:

OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACION	PARCIAL	TOTAL
Otras Pérdidas y/o Desincorporación		
Otras Pérdidas	5,542,776.21	
Total Otras Pérdidas		5,542,776.21
Total Otras Pérdidas y/o Desincorporación		5,542,776.21

Fuente: Estado de Resultados por Unidad Ejecutora del 01/01/2021 al 31/12/2021

Resumen Pago de Sentencias Laborales por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto pagado en Q.
201 UDAF-INFOM	1,865,232.89
212 Coordinadora Préstamo JBIC GT-P5	168,929.00
301 Fondo Nacional UNEPAR	3,334,076.23
306 Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	174,538.09
TOTAL	5,542,776.21

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Cuadro de detalle de Pago de Sentencias Laborales UDAF-INFOM

Beneficiario	Resolución Juicio Ordinario Laboral	Juzgado	Monto en Q.
Unidad Ejecutora 201 UDAF-INFOM			
Miguel Angel Cajbon Quisque	01173-2017-09174	Sexto Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social.	258,986.11
Karina Evanelly Barrios García	01173-2016-5114	Segundo Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social.	278,228.84
Jorge Leonel Monterroso Ramos	01173-2016-06660	Costas Procesales de demanda.	57,765.00
Carlos Manuel Nix Tzoc	01173-2016-7769	Sexto Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social.	64,554.50
Hilda Sarahí Molina Escobar	01173-2020-03963	Décimo Tercero de Trabajo y Previsión Social.	49,696.43
Cardovis Asencio Galicia	01173-2015-05133	Quinto Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social.	267,656.00
Luis Fernando Cordón Orellana	01173-2017-10773	Segundo de Trabajo y Previsión Social de Guatemala.	429,023.93
Tesorería del Organismo Judicial	01173-2017-10773	Segundo de Trabajo y Previsión Social de Guatemala. (Multa impuesta por reintalación del señor Luis Fernando Cordón Orellana)	39,648.15
Hugo Leobardo Mora Herwing	01173-2016-05502	Duodécimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social de Guatemala.	261,581.25
Sara Lorena Ramos Valdéz	01173-2020-03396	Décimo Tercero de Trabajo y Previsión Social	57,097.42
Tesorería del Organismo Judicial	01173-2020-03396	Décimo Tercero de Trabajo y Previsión Social (Multa impuesta por reintalación de la señora Sara Lorena Ramos Valdéz)	28,251.00
Hernán Antonio Gálvez Sandoval	01173-2014-04243	Décimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	72,744.26
			1,865,232.89

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt Siguenos en





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Cuadro de detalle de Pago de Sentencias Laborales Coordinadora Préstamo JBIC GT-P5

Beneficiario	Resolución Juicio Ordinario Laboral	Juzgado	Monto en Q.
Gabriela María Cruz Montes	01173-2016-08968	Unidad Ejecutora 212 COORDINADORA PRÉSTAMO JBIC GT-P5 Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social.	168,929.00
			168,929.00

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt Síguenos en:





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Cuadro de detalle de Pago de Sentencias Laborales FONDO NACIONAL UNEPAR

Beneficiario	Resolución Juicio Ordinario Laboral		Juzgado	Monto en Q.
	Resolución	Juicio Ordinario Laboral		
Unidad Ejecutora 304 Fondo Nacional Unepar				
Angel Estuardo Guzmán Echeverría	01173-2016-09008		Sexto Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social.	138,376.68
Norma María López Barillas	01173-2016-08649		Octavo Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social.	171,481.25
Milton Raúl Valenzuela Juárez	01173-2016-07101		Séptimo de Trabajo y Previsión Social.	377,184.48
José Eduardo Velásquez Ortiz	01173-2016-08022		Decimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social.	105,572.91
Juan Manuel Rodríguez Flores	01173-2016-07665		Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social.	226,182.74
Sandra Elizabeth Izeppi Ubeda	01173-2016-07967		Décimo Cuarto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social.	106,182.33
Ana Pamela Margarita Ruiz Estrada	01173-2016-07955		Séptimo de Trabajo y Previsión Social.	120,460.94
Jorge Emilio Cardona de León	01173-2016-04047		Sexto Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social. "B"	121,002.26
Lilian Elizabeth Quiñonez	01173-2016-06539		Segundo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social.	158,930.54
Juan Quel Ticun	01173-2015-07265		Decimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social.	128,127.78
Elpidio Arana Ramos	01173-2015-05133		Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social "B"	260,300.00
Mario Rolando Espino Oquelli	01173-2016-08648		Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social.	131,395.13
José Rolando Méndez Recinos	01173-2015-06775		Noveno de Trabajo y Previsión Social	160,672.61
Ronal Armando Santiago de León	01173-2016-07503		Cuatro Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	262,849.30
Carlos Valentín Moreno Barrios	01173-2016-03515		Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social "B" Pago de Liquidación de costas judiciales.	62,832.93
Luis Alfonso López Espinosa	01173-2016-10960		Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social.	285,993.52
Fernando López Soto	01173-2016-03333		Cuarto de Trabajo y Previsión Social.	414,116.25
Jaime Rolando Martínez León	01173-2015-05553		Duodécimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	102,414.58
				3,334,076.23

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Cuadro de detalle de Pago de Sentencias Laborales Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano

Beneficiario	Resolución Juicio Ordinario Laboral	Juzgado	Monto en Q.
Carmen Lucia González Figueroa	01173-2015-09088		174,538.09
Unidad Ejecutora: 306 PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO			
Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social.			174,538.09
			174,538.09

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt Figuramos en:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

24. **TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS:** Integrado así: **a) Transferencias Otorgadas al Sector Privado:** Corresponde al pago de Ayuda en gastos funerarios al personal por fallecimiento de familiares, según lo establecido en el artículo 47 Prestaciones en caso de fallecimiento, literal b y numeral romano II y III del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente y **b) Transferencias Otorgadas al Sector Público:** Pagos que se realizan a la Contraloría General de Cuentas, que establece la contribución para los gastos de fiscalización que ejerce la Contraloría General de Cuentas, para las entidades autónomas, descentralizadas y empresas del Estado que están obligadas a contribuir con sus propios recursos, que corresponde al 0.25% del 1% del presupuesto aprobado, el cual se efectúa de forma mensual, dentro de los primeros cinco días de cada mes, según lo establecido en el Artículo 1. Decreto Número 49-96 del Congreso de la República de Guatemala. El Presupuesto aprobado para el Instituto de Fomento Municipal del ejercicio fiscal 2021 según Acuerdo Gubernativo Número 207-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020 es de **Q. 435,959,582.**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	PARCIAL	TOTAL
Transferencias Otorgadas al Sector Privado		
Transferencias Otorgadas al Sector Privado	158,044.16	
Total Transferencias Otorgadas al Sector Privado		158,044.16
Transferencias Otorgadas al Sector Público		
Transferencias Otorgadas al Sector Público	1,236,476.46	
Total Transferencias Otorgadas al Sector Público		1,236,476.46
Total Transferencias Corrientes Otorgadas		1,394,520.62

Fuente: Estado de Resultados por Unidad Ejecutora del 01/01/2021 al 31/12/2021

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

25. RESULTADOS DEL EJERCICIO, ACUMULADOS Y SALDOS NEGATIVOS: Estos son originados por las razones siguientes:

Previo a presentar la integración relacionada con los Resultados del Ejercicio y Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores, considerando especialmente los casos en donde estos reflejan sobregiros o valores negativos, tanto en el Resultado del Ejercicio como los Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, los mismos se originan por gastos financiados con **Disminución de Caja y Bancos, conocido técnicamente como Saldo de Caja**, el cual según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en la Clasificación de Recursos por rubros, se encuentra la sección 23 **Disminución de Otros Activos Financieros**, dentro del cual se tiene la subclasificación **23.1 Disminución de Disponibilidades**: Que comprende los recursos originados por la disminución neta del activo disponible, como: Caja y Bancos, Inversiones Temporales. En el caso de la composición del presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, se tiene creado el rubro **23.1.10 Disminución de caja y bancos**, que representa los recursos financieros, que se tienen en cuentas de depósitos monetarios (A la vista), al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, que fueron originados por los ahorros de gestión de períodos fiscales anteriores. Esto implica que el hecho de que los recursos se encuentran como fondos disponibles de la institución, representando una fuente de financiamiento dentro del presupuesto de ingresos, por lo tanto ya no se genera ningún registro presupuestario de ingreso, pues en la matriz de presupuesto a contabilidad no se incluye dicho rubro y por ende no se afecta en las etapas de devengado ni percibido, no obstante se incluye dentro de la Programación Presupuestaria de Ingresos, únicamente por principio de equilibrio presupuestario, para equilibrar la programación de gastos a ser financiados con dicha fuente, por lo que al momento de ejecutar gastos en las Unidades Ejecutoras que tengan programada la misma, estos generan un aparente saldo negativo, lo que representa que estos gastos no fueron financiados con ingresos del ejercicio fiscal vigente, sino que con **Disminución de Caja y Bancos**, conocido técnicamente como Saldo de caja. En el caso que en un ejercicio fiscal se refleje saldo negativo en el Resultado del Ejercicio, este valor de forma automática el 1 de enero del siguiente ejercicio se refleja en el Saldo de Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores, iniciando con valor cero para un nuevo ciclo con el Presupuesto que se ejecutará en el ejercicio vigente.

a) Resultado del Ejercicio Consolidado: Considerando lo explicado al inicio de la presente nota, el Resultado del Ejercicio Consolidado, es la sumatoria de los Resultados de todas las Unidades Ejecutoras, que el Instituto de Fomento Municipal administra, incluyendo UDAF-INFOM, que tiene afectación presupuestaria, en Ingresos y Egresos, que se genera de los registros realizados por el Área de Ejecución Presupuestaria, en el módulo correspondiente de SICOIN WEB, así también la afectación de registros contable extrapresupuestarios (Contables), que no obstante no representan una salida de efectivo, disminuyen el saldo del Resultado del Ejercicio como lo son las Depreciaciones y Amortizaciones Gasto, así como los Consumos de Almacén, que no corresponden a compras del ejercicio. Si el saldo es negativo se debe a que existen gastos que son financiados con fuente de Disminución de Caja y Bancos y también por el efecto de ajustes contables que no tienen afectación presupuestaria, ni representan salida de efectivo.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

Síguenos en:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

El saldo del Resultado del Ejercicio Consolidado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que se obtiene de la resta entre los ingresos menos los gastos corrientes, es de Q. 11,258,089.09. En los gastos se encuentra el valor de Q. 1,204,267.23 que corresponde a depreciaciones gasto, que no representa una salida de efectivo pero que disminuye el resultado del ejercicio, por lo cual el resultado neto del Ejercicio es de Q. 12,462,356.32.

Estado de Resultados Consolidado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

	Ingresos
(+) Total Ingresos	116,493,552.74
	Gastos
(-) Total Gastos	105,235,463.65
(=) Resultado del Ejercicio	11,258,089.09
(+) Cuentas de Gasto que no representan salida de efectivo	1,204,267.23
	^{1/}
(=) Resultado Real Contable del Ejercicio	12,462,356.32

^{1/} Corresponde a las cuentas que no representan una salida de efectivo pero que tienen incidencia directa en el Resultado del Ejercicio positivo, pues lo disminuye.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

b) Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores Consolidado: El saldo negativo de los Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, se origina por efectos y operaciones relacionadas con cargo a ejercicios anteriores, dentro de los cuales se tiene: **a) Traslado del Resultado del Ejercicio fiscal del año anterior:** Efecto que el sistema realiza de forma automática al efectuar el proceso de cierre del ejercicio fiscal que se liquida y posteriormente de aprobadas las partidas de cierre, al momento de realizar la apertura del ejercicio fiscal, por lo cual el Resultado del Ejercicio de un anterior (Al 31 de diciembre), se transfiere a la cuenta de Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores (al 01 de enero), si el saldo es negativo, esto disminuye la cuenta, lo cual se debe a gastos financiados con Disminución de Caja y Bancos, según lo explicado al principio de la presente nota, si el resultado es positivo el saldo de dicha cuenta se incrementa. **b) Regularización de la cuenta 1238 Infraestructura,** derivado de la liquidación de construcciones en proceso (Obras) que se rebajan de las cuentas del Instituto de Fomento Municipal, afectando la cuenta Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, derivado de la dinámica contable establecida por la Dirección de Contabilidad del Estado y conforme el Manual de Clases de Registros Contables en SICOIN WEB, lo cual produce un efecto negativo en la cuenta Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores. **c) Ajustes Contables con cargo a Ejercicios Anteriores:** Corresponde al efecto (+/-) al realizar ajustes contables que por la naturaleza se deben afectar utilizando esta cuenta por no proceder al ejercicio fiscal vigente y **d) Registros contables que afectan la cuenta de resultados acumulados de los ejercicios anteriores que representa salida de efectivo tal como lo es la devolución de saldos de efectivo al Ministerio de Finanzas Públicas,** en cumplimiento al artículo 38 de la Ley Orgánica del Presupuesto, por la devolución de los saldos de efectivo que no tienen un compromiso y que corresponde su devolución al Fondo Común.

En el ejercicio fiscal 2020, en las Unidades Ejecutoras 301 Fondo Nacional UNEPAR y 306 Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano se han regularizado obras, que por dinámica contable establecida por la Dirección de Contabilidad del Estado, se afecta la cuenta Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, indistintamente de la fuente de origen, así como también afectó la devolución de saldos de efectivo al Ministerio de Finanzas Públicas de los Programas Fondo Nacional UNEPAR y Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano. Es importante indicar que los saldos del Resultado del Ejercicio del año 2020, se trasladan a Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, el 01 de enero de 2021, esto de forma automática, teniendo un efecto (+/-) lo que dependerá del Resultado con el que finalizó el Ejercicio 2020.

8a Calle 1 -66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

finanzas infom





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

c) **Saldos negativos en las cuentas de resultado del Ejercicio y Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores por Unidad Ejecutora que el Instituto de Fomento Municipal Administra:**

En la sección de Patrimonio del Balance General de las Unidades Ejecutoras que se listan en esta literal, se generaron sobregiros en la cuenta de **Resultados del Ejercicio** efectos de las siguientes razones: **a)** Registro de gastos financiados con fuente de **Disminución de Caja y Bancos**, conocido técnicamente como Saldo de caja, derivado a que por la naturaleza del origen del mismo, solamente se reflejó el gasto, debido a que en lo que corresponde a los ingresos en la Ejecución Presupuestaria y Estado de Resultados, el rubro **23.1.10 Disminución de caja y bancos** no se refleja como un ingreso del ejercicio, por estar en la disponibilidad financiera de la institución, según lo indicado en la Nota Explicativa No. 26. **b)** Registros de depreciaciones gasto, que no obstante no representa una salida de efectivo, debido a que no afecta la Ejecución Presupuestaria, pero se produce un efecto negativo en el Estado de Resultados por la dinámica contable establecida en la Resolución Número 10-2007 del 30 de abril de 2007 en su artículo 3º, fundamentado en el Acuerdo Ministerial Número 49-2006 del 14 de diciembre de 2006 en su artículo 3º, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, que establece que el registro de la depreciación se efectuará de forma contable, cargando la cuenta 6113 Depreciación y Amortización abonando la cuenta 2271 Depreciaciones Acumuladas y **c)** Registro de consumos de almacén que corresponden a las adquisiciones de ejercicios anteriores, que por la dinámica contable establecida por la Dirección de Contabilidad del Estado se afecta la cuenta de gasto 6112-03-00 Bienes de Consumo, cuenta que no obstante es gasto, no representa una salida de efectivo, pero disminuye el resultado del ejercicio.

Los sobregiros que se generan en la cuenta **Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores**, se debe a los siguientes efectos: **a)** Registro por la regularización de Construcciones en proceso, cuenta 1238 Infraestructura, afectando la cuenta 3212-01-00 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, según dinámica establecida por la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas. **b)** Traslado del Resultado del Ejercicio fiscal del año anterior, efecto que el sistema realiza de forma automática al efectuar el proceso de cierre del ejercicio fiscal que se liquida, al momento de realizar la apertura del ejercicio fiscal, por lo cual el Resultado del Ejercicio de un anterior (Al 31 de diciembre), se transfiere a la cuenta de **Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores** (al 01 de enero), si el saldo es negativo, esto disminuye la cuenta, lo cual se debe a gastos financiados con **Disminución de Caja y Bancos**, según lo explicado al principio de la presente nota, si el resultado es positivo el saldo de dicha cuenta se incrementa, **c)** Ajustes Contables con cargo a **Ejercicios Anteriores**: Corresponde al efecto (+/-) por los ajustes contables que por la naturaleza se deben afectar utilizando esta cuenta por no proceder al ejercicio fiscal vigente y **d)** Registros contables que afectan la cuenta de resultados acumulados de los ejercicios anteriores que representa salida de efectivo por la devolución de saldos de efectivo al Ministerio de Finanzas Públicas, en cumplimiento al artículo 38 del Decreto 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, así como el artículo 42 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuestos, para efectos de los saldos de efectivo del ejercicio fiscal 2020.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Saldos Negativos de Resultados del Ejercicio y Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores por Unidad Ejecutora

Código Unidad Ejecutora	Nombre	Resultados del Ejercicio al 31/12/2021	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores al 31/12/2021
202	Préstamo BIRF 7169	-	(489,320.12)
207	Donación KFW San Benito	-	(28,795,706.49)
209	Programa Agua Potable y Saneamiento Rural	(29,280.62)	-
211	Préstamo BID 1469 OC-GU	(1,349.64)	-
212	Préstamo JBIC GT-P5	(17,015.72)	Q (13,778,680.82)
301	Fondo Nacional Unepar	-	Q (6,276,860.45)
305	Agua y Saneamiento para Seguridad Alimentaria	(44.11)	Q -
306	Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	-	Q (92,750,377.40)
311	Préstamo KFW I	(338.33)	Q -
312	Donación KFW II	(468.70)	Q -
503	Préstamo BCIE 36	(1,843.03)	Q -
504	Préstamo BCIE 37	(56.82)	Q -

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

La cuenta 3212-01-02-0-0-0 "Resultados del Ejercicio", en las Unidades Ejecutoras: 209 Programa Agua Potable y Saneamiento Rural, 305 Agua y Saneamiento para Seguridad Alimentaria, 311 Préstamo KFW I, 312 Donación KFW II, 503 Préstamo BCIE 36 y 504 Préstamo BCIE 37, el efecto negativo se debe a consumos de almacén que no representa salida de efectivo, no obstante disminuye el resultado del ejercicio. En lo que corresponde a las Unidades Ejecutoras 211 Préstamo BID 1469 OC-GU y 212 Préstamo JBIC GT-P5 el sobregiro se origina por el registro de depreciaciones gasto que no representa salida de efectivo, pero que disminuye el resultado del ejercicio.

La cuenta 3212-01-00-0-0 "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores", en las Unidades Ejecutoras: 202 Préstamo BIRF 7169 y 212 Préstamo JBIC GT-P5, indicados en el cuadro anterior, presenta sobregiros, por la regularización de obras que por dinámica contable establecida por la Dirección de Contabilidad del Estado, en donde se afecta la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, no obstante que el origen de fondos corresponde a Transferencias de Capital Recibidas. En el caso de la Unidad Ejecutora 207 Donación KFW San Benito, presenta un sobregiro por valor de Q. 28,796,015.61 que se debe a gastos financiados con Disminución de Caja y Bancos, conocido técnicamente como Saldo de caja, esto en ejercicios fiscales anteriores, que por la naturaleza del origen del mismo, solamente se reflejó el gasto, debido a que en los rubros de ingresos en la Ejecución Presupuestaria y Estado de Resultados no se refleja por estar en la disponibilidad financiera de la institución y dentro del mismo sobregiro se incluye el valor de Q. 22,611,518.71 que corresponde a la regularización de Construcciones en Proceso, registro en el cual por la dinámica establecida por la Dirección de Contabilidad del Estado, se afectó la cuenta 3212-01-00 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores, provocando el sobregiro antes indicado. En el caso de las Unidades Ejecutoras 301 Fondo Nacional Unepar y 306 Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, a la regularización de construcciones en proceso, se tiene el efecto de gastos financiados con Disminución de Caja y Bancos, conocido técnicamente con Saldos de caja, que por la naturaleza del origen del mismo, solamente se reflejó el gasto, debido a que en los rubros de ingresos en la Ejecución Presupuestaria y Estado de Resultados no se refleja por estar en la disponibilidad financiera de la institución, siendo la dinámica y proceso establecido por la Dirección de Contabilidad del Estado y de la Dirección Técnica del Presupuesto, bajo principios contables y presupuestarios. Adicional tuvo incidencia la devolución de saldos de efectivo al Ministerio de Finanzas Públicas efectuada en el mes de enero de 2021, en cumplimiento al artículo 38 del Decreto 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, así como el artículo 42 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, para efectos de los saldos de efectivo del ejercicio fiscal 2020.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

siguemos en!





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

d) **Resultados del Ejercicio y Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores del Ejercicio UDAF-INFOM:** a) **Resultado del Ejercicio UDAF-INFOM:** El saldo del Resultado del Ejercicio de UDAF-INFOM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que se obtiene de la resta entre los ingresos menos los gastos corrientes, es de -Q. 11,509,485.12. El sobregiro acumulado al 31 de diciembre de 2021, se debe a gastos financiados con fuente de Disminución de Caja y Bancos, conocido técnicamente como Saldos de Caja, los que en la parte de ingresos, no figuran como percibido, debido a que son recursos que ya encuentran dentro de las cuentas bancaria de INFOM, sin embargo, el gasto refleja un efecto negativo. Dentro de estos gastos se encuentra el pago del primer diferido efectuado en el mes de abril de 2021 al personal del renglón 011, el pago de la Bonificación Anual (Bono 14), efectuado en el mes de julio, el pago del segundo diferido en el mes de octubre al personal del renglón 011, pago de complementos por aumento al personal 011, así también el pago de Sentencias Judiciales por demandas laborales y prestaciones labores pagadas a personal que ha renunciado de la Institución. En el mes de diciembre se efectuó el pago del Aguinaldo, pagos al personal 022 dentro de los cuales se encuentra: Complemento bono 14, vacaciones, bono vacacional. En los gastos también se encuentra el valor de Q. 1,035,925.05 que corresponde a depreciaciones gasto, que no representa una salida de efectivo pero que disminuye el resultado del ejercicio, así como el registro de consumos de almacén que se afecta como un registro de gasto desde contabilidad, por lo cual el resultado neto del Ejercicio es de -Q. 10,473,560.07.

Estado de Resultados UDAF-INFOM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

	Ingresos
(+) Total Ingresos	43,915,091.55
	Gastos
(-) Total Gastos	55,424,576.67
(=) Resultado del Ejercicio	-11,509,485.12
(+) Cuentas de Gasto que no representan salida de efectivo	/1
(-) Depreciaciones Gasto	1,035,925.05
(=) Resultado Real Contable del Ejercicio	-10,473,560.07

1/ Corresponde a las cuentas que no representan una salida de efectivo pero que tienen incidencia directa en el Resultado del Ejercicio positivo, pues lo disminuye.

b) En lo que corresponde a **Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores**, se debe a los gastos efectuados en ejercicios anteriores con Saldos de Caja (Disminución de Caja y Bancos), efecto que se produce según lo explicado al inicio de la presente nota, así también los registros contables que por su naturaleza no correspondan al ejercicio en curso, por lo cual se afectan contra Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt SIGUEMOS EN:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

26. CAPITALIZACIÓN DEL PROGRAMA FOMENTO DEL SECTOR MUNICIPAL –FSM I, SEGÚN PRÉSTAMO BID 1217/OC-GU.

Que, con el objeto de atender a más municipalidades del país con el otorgamiento de préstamos, el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- contempla la ampliación del Fondo Patrimonial con la capitalización de los fondos provenientes de las recuperaciones de los sub-préstamos concedidos con los recursos del Programa de Fomento al Sector Municipal FSM I (Unidad Ejecutora 203 que comprende los Activos, Pasivos y Capital) Préstamo 1217/OC-GU (adjunto Balance General al 30 de septiembre de 2018).

Actualmente las municipalidades del país, tienen la obligación del cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 129-2015, de tener plantas de tratamiento de aguas residuales, para el efecto requieren financiamiento para la construcción de las obras respectivas, manifestando a las Autoridades del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, que se les brinde el apoyo financiero. Que el Instituto de Fomento Municipal es un facilitador de créditos a las municipalidades del país y contando con más recursos logrará beneficiar a más poblaciones de la República de Guatemala, dichos recursos serán más productivos por la rotación del mismo (recuperación de los préstamos).

A. FUNDAMENTO LEGAL

Que el Contrato de Préstamo 1217/OC-GU, en las Estipulaciones Especiales de éste establece la **CLÁUSULA 4.07 Uso de fondos provenientes de la recuperación de los sub-préstamos**, "Los fondos provenientes de las recuperaciones de los sub-préstamos concedidos con los recursos del Programa sólo podrán utilizarse para la concesión de nuevos sub-préstamos que se ajusten sustancialmente a las normas establecidas en este Contrato, salvo que después de cinco (5) años contados desde la fecha del último desembolso del Financiamiento el Banco y el Prestatario convengan en dar otro uso a las recuperaciones, sin apartarse de los objetivos básicos del Financiamiento, o en reducir el plazo de vigencia de esta obligación".

B. APROBACIÓN DE LA CAPITALIZACIÓN Y SU REGISTRO

A través de la Resolución No. 356-2018 de fecha 13/12/2018, la Honorable Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal deliberó de forma y fondo el asunto sometido a su conocimiento, en cuanto a la solicitud de aprobación de la capitalización de los recursos provenientes de la recuperación de los sub-préstamos del Préstamo BID 1217/OC-GU, a favor del Instituto de Fomento Municipal e incorporarlo al Fondo Patrimonial constituido, conservando el mismo destino para el otorgamiento de préstamos a las municipalidades que lo soliciten, bajo las condiciones y requisitos establecidos en el "Reglamento para la Asistencia Financiera del Instituto de Fomento Municipal a las Municipalidades de la República de Guatemala, aprobando con ello la capitalización

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

de recursos del Programa Fomento del Sector Municipal -FSM I- a UDAF-INFOM, en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 4.07 "Uso de fondos provenientes de la recuperación de los Sub-préstamos, del Contrato de Préstamo 1217/OC-GU.

Por medio del oficio GER-2106-2018, de fecha 21/12/2018, la Gerencia del Instituto de Fomento Municipal instruye a la Gerencia Administrativa Financiera, para girar instrucciones a la Dirección Financiera para realizar las operaciones que correspondan, según el procedimiento aprobado por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Dirección Financiera a través del oficio GAF-1012-2018 de fecha 26/12/2018 instruyó al Área de Contabilidad realizar la coordinación de las acciones que permitieran la capitalización de citado Programa en cumplimiento a la Resolución 356-2018, por lo que en función de lo instruido se procedió a realizar los registros contables siguientes:

1. Traslados de fondos de la cuenta monetaria GT18GTCO01010000006600226555 Inform Contraparte BID 1217 FSM I por Q. 4,650,16 a la cuenta GT24BAGU0101000000001100015 Gobierno de la República Fondo Común-Cuenta Única Nacional, en cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 38, Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto artículo 42 y Decreto 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Año 2017, vigente para el ejercicio fiscal 2018.
2. Traslado de fondos de las cuentas: GT02CHNA01010000010990815371 Recuperación Préstamos BID FSM I por Q. 6,035,868.00, GT23BRRLO1010000003300015693 Recuperación Préstamos BID FSM I por Q. 3,013,196.79 y GT89BRRLO1010000003445589971 Intereses e IVA Sub-Préstamos BID 1217 por Q. 10,869,574.45 haciendo un total de Q. 19,918,639.24 que se trasladó a la cuenta GT45TRAJ01010000001230074595 Fondo Patrimonial en Banco de los Trabajadores S.A.
3. Traslado de los activos y pasivos siguientes: a) Inversiones Financieras Temporales por Q. 151,100,000.00 constituidas así: 1) Banco de los Trabajadores S.A. Q. 41,100,000.00 2) Banco Industrial S.A. Q. 70,000,000.00 y 3) Banco de América Central S.A. (BAC/REFORMADOR) Q. 40,000,000.00. b) Cuentas a Cobrar a Corto Plazo (Crédito Fiscal) Q. 339,404.09. c) Propiedad, Planta y Equipo integrado así: 1) De oficina y muebles Q. 179,626.24 2) Educacional, Cultural y Recreativo Q. 19,608.90 3) De transporte, tracción y elevación Q. 6,950.89 4) De comunicaciones Q. 51,976.54 5) Equipo de cómputo Q. 3,082,310.52 y 6) Otros activos fijos Q. 339,404.09, por lo que los grupos de activos anteriores constituyen la Propiedad, Planta y Equipo por un valor total de Q. 3,679,877.18. d) Activos Intangibles (Compra de Software) Q. 218,265.67. e) Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas así: 1) Depreciaciones Q. 3,679,129.13 y 2) Amortizaciones Q. 204,624.45.

Sa Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

Síguenos en:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

Lo descritos en los numerales anteriores, quedaron registrados en el mes de enero 2019, en los siguientes CUR'S contables:

a) En la Unidad Ejecutora 203 Fomento del Sector Municipal:

Clase de Registro	No. De CUR	Monto en Q.
NDB	2	4,650.16
NDB	5	6,035,868.00
NDB	6	10,869,574.45
NDB	7	3,013,196.79
RGS	8	19,714.36
RGS	11	170,563,092.22

b) En la Unidad Ejecutora 201 UDAF-INFOM:

Clase de Registro	No. De CUR	Monto en Q.
NCB	101	10,869,574.45
NCB	102	3,013,196.79
NCB	103	6,035,868.00
RGS	115	170,563,092.22

A. INTEGRACIÓN SALDO FONDO PATRIMONIAL

Con base a lo establecido en los numerales romanos IV, y V, de la Resolución de Junta Directiva No. 353-2018, después de haber efectuado los registros de capitalización del Programa Fondo del Sector Municipal -FSM I- a UDAF-INFOM, se establece que el nuevo Fondo Patrimonial del Instituto de Fomento Municipal, a partir del 31/03/2019, asciende al monto de Q. 553,554,403.11, valor que quedó registrado como reclasificación en el Patrimonio Institucional en la sección de Capital, según CUR Contable No. 528 con fecha de aprobación del 29/03/2019, en cumplimiento al Numeral Romano V, de la Resolución de Junta Directiva del Instituto No. 356-2018 de fecha 13/12/2018, el que para conservar el fin del origen de estos recursos, podrá ser utilizado única y exclusivamente para la concesión de nuevos préstamos a las municipalidades que lo soliciten, en cumplimiento a los numerales romanos III, y IV de la Resolución 356-2018.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt

Seguíanos en:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

La integración del Fondo Patrimonial, lo conforman los saldos en Bancos, Inversiones Financieras Temporales (Que correspondan al origen de Fondo Patrimonial) y Préstamos Otorgados a las municipalidades (En recuperación).

Fondo Patrimonial al 31/12/2018	(*) Fondo FSM I	Nuevo Fondo Patrimonial (Capitalizado) 2019
Q. 366.239,990.41	Q. 187.314,412.70	Q. 553.554,403.11

(*) Incluye saldos al 31/12/2018 y generados en mes de enero 2019.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt Síguenos en:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

27. INDICES DE ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUADRO DE INDICES DE RAZONES FINANCIERAS ESTADO DE RESULTADOS Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

RAZÓN	DESCRIPCIÓN	FORMULA	CONSIDERADO	UDAF/INFOM	INTERPRETACIÓN
Proporción de los Ingresos por Multas	Ingresos por Multas / Ingresos x 100	$\frac{30.958.30}{116.493.952.74} \times 100$	0.03	100	Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.03 unidades de Ingresos por Multas.
Proporción de los Ingresos por Intereses por Mora	Ingresos por Intereses por Mora / Ingresos x 100	$\frac{381.30}{116.493.952.74} \times 100$	0.00	100	Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.00 unidades de Ingresos por Intereses por Mora.
Proporción de los Ingresos por Venta de Servicios sobre los Ingresos	Ingresos por Venta de Servicios / Ingresos x 100	$\frac{1.695.886.32}{116.493.952.74} \times 100$	1.46	3.86	Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 1.46 unidades de Ingresos por Venta de Servicios.
Proporción de los Ingresos por Intereses sobre los Ingresos	Ingresos por Intereses / Ingresos x 100	$\frac{42.471.656.92}{116.493.952.74} \times 100$	36.42	96.14	Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 36.42 unidades de Ingresos por Intereses.
Proporción de los Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas sobre los Ingresos	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas / Ingresos x 100	$\frac{72.366.761.00}{116.493.952.74} \times 100$	62.10	-	Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 62.10 unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas.
Proporción de gastos por Remuneraciones sobre los Gastos	Gastos por Remuneraciones sobre los Gastos x 100	$\frac{73.339.486.14}{105.235.463.65} \times 100$	69.69	79.69	Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 69.69 unidades de Gastos por Remuneraciones.
Proporción de los Gastos de Bienes y Servicios sobre los Gastos	Gastos por Bienes y Servicios sobre los Gastos x 100	$\frac{23.139.716.95}{105.235.463.65} \times 100$	21.99	12.03	Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 21.99 unidades de Gastos por Bienes y Servicios.
Proporción de los Gastos de Depreciación y Amortización sobre los Gastos	Gastos por Depreciación y Amortización sobre los Gastos x 100	$\frac{1.204.282.23}{105.235.463.65} \times 100$	1.14	0.03	Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 1.14 unidades de Gastos por Depreciación y Amortización.
Proporción de los Gastos de Derechos sobre Bienes Intangible sobre los Gastos	Gastos por Derechos sobre Bienes Intangible sobre los Gastos x 100	$\frac{35.600.68}{105.235.463.65} \times 100$	0.03	0.69	Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 0.03 unidades de Gastos por Derechos sobre Bienes Intangible.
Proporción de los Gastos por Alquileres sobre los Gastos	Gastos por Otros Alquileres sobre los Gastos x 100	$\frac{579.093.82}{105.235.463.65} \times 100$	0.55	0.69	Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 0.55 unidades de Gastos por Otros Alquileres.
Proporción de los Gastos por Pérdidas sobre los Gastos	Gastos por Otros Pérdidas sobre los Gastos x 100	$\frac{5.542.276.21}{105.235.463.65} \times 100$	5.27	3.37	Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 5.27 unidades de Gastos por Otros Pérdidas.
Proporción de los Gastos por Transferencias Privado sobre los Gastos	Gastos por Transferencias Privado sobre los Gastos x 100	$\frac{188.046.16}{105.235.463.65} \times 100$	0.15	0.29	Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 0.15 unidades de Gastos por Transferencias Privado.
Proporción de los Gastos por Transferencias al Sector Público sobre los Gastos	Gastos por Transferencias al Sector Público sobre los Gastos x 100	$\frac{1.236.476.46}{105.235.463.65} \times 100$	1.17	2.05	Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 1.17 unidades de Gastos por Transferencias al Sector Público.
Proporción de los Gastos por Transferencias de Capital al Sector Público Municipal sobre los Gastos	Gastos por Transferencias de Capital al Sector Público Municipal sobre los Gastos x 100	$\frac{205.235.463.65}{205.235.463.65} \times 100$	-	-	Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 0 unidades de Gastos por Transferencias de Capital al Sector Público.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL - INFOM -

GOBIERNO de GUATEMALA
SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

CUADRO DE INDICADORES DE RAZONES FINANCIERAS BALANCE GENERAL		CONSOLIDADO		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		UDAF-INFOM	
RAZÓN	DESCRIPCIÓN	FORMULA	APLICACIÓN Y RESULTADO	INTERPRETACIÓN	APLICACIÓN Y RESULTADO	INTERPRETACIÓN	
Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Circulante		$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Activo Circulante}} \times 100$	68,110,870.81 x 100 = 27.49 247,758,057.71	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Circulante, se cuenta con 27.49 Unidades de Activo Disponible.	37,140,258.37 x 100 = 18.75 198,030,188.80	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Circulante, se cuenta con 18.75 Unidades de Activo Disponible.	
Importancia del Activo Circulante sobre el Activo Total		$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Activo Total}} \times 100$	247,758,057.71 x 100 = 25.00 990,989,224.99	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 25.00 Unidades de Activo Circulante.	189,030,188.80 x 100 = 33.73 587,060,831.93	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 33.73 Unidades de Activo Circulante.	
Importancia de las Inversiones Financieras sobre el Activo Total		$\frac{\text{Inversiones Financieras}}{\text{Activo Total}} \times 100$	159,000,000.00 x 100 = 16.14 990,989,224.99	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 16.14 Unidades de Inversiones Financieras.	159,000,000.00 x 100 = 27.24 587,060,831.93	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 27.24 Unidades de Inversiones Financieras.	
Importancia del Activo Realizable (Neto) sobre el Activo Total		$\frac{\text{Activo Realizable (Neto)}}{\text{Activo Total}} \times 100$	7,771,457.51 x 100 = 0.78 990,989,224.99	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 0.78 Unidades de Inversiones Financieras.	806,548.01 x 100 = 0.14 587,060,831.93	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 0.14 Unidades de Inversiones Financieras.	
Importancia de las Inversiones Financieras a Largo Plazo sobre el Activo Total		$\frac{\text{Inversiones Financieras a Largo Plazo}}{\text{Activo Total}} \times 100$	370,406,025.63 x 100 = 37.38 990,989,224.99	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 37.38 Unidades de Inversiones Financieras a Largo Plazo.	370,406,025.63 x 100 = 63.09 587,060,831.93	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 63.09 Unidades de Inversiones Financieras a Largo Plazo.	
Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total		$\frac{\text{Propiedad, Planta y Equipo (Neto)}}{\text{Activo Total}} \times 100$	371,730,507.09 x 100 = 37.51 990,989,224.99	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 37.51 Unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto).	17,990,821.12 x 100 = 3.00 587,060,831.93	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 3.00 Unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto).	
Situación de Tesorería (Prueba Ácida)		$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Pasivo Exigible}} \times 100$	68,110,870.81 x 100 = 387.62 17,571,773.62	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Exigible se cuenta con 387.62 Unidades de Activo Disponible.	37,140,258.37 x 100 = 2,745.43 1,352,803.39	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Exigible, se cuenta con 2,745.43 Unidades de Activo Disponible.	
Índice de Solvencia Técnica		$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} \times 100$	247,758,057.71 x 100 = 1,407.54 17,602,248.15	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 1,407.54 Unidades de Activo Circulante.	198,030,188.80 x 100 = 14,876.55 1,377,452.54	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 14,876.55 Unidades de Activo Circulante.	
Índice de Solvencia		$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} \times 100$	990,989,224.99 x 100 = 5,629.90 17,602,248.15	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Total, se cuenta con 5,629.90 Unidades de Activo Total.	587,060,831.93 x 100 = 42,619.31 1,377,452.54	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Total, se cuenta con 42,619.31 Unidades de Activo Total.	
Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo sobre el Capital		$\frac{\text{Pasivo Circulante}}{\text{Capital}} \times 100$	17,602,248.15 x 100 = 1.81 973,205,832.53	Por cada 100 unidades monetarias de Capital, se cuenta con 1.81 Unidades de Pasivo Circulante.	3,377,452.54 x 100 = 0.24 585,503,235.08	Por cada 100 unidades monetarias de Capital, se cuenta con 0.24 Unidades de Pasivo Circulante.	
Índice de Autonomía Financiera		$\frac{\text{Capital}}{\text{Activo Total}} \times 100$	973,205,832.53 x 100 = 98.21 990,989,224.99	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 98.21 Unidades de Capital.	585,503,235.08 x 100 = 99.73 587,060,831.93	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 99.73 Unidades de Capital.	
Importancia del Pasivo Total sobre el Activo Total		$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100$	17,783,392.46 x 100 = 1.79 990,989,224.99	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 1.79 Unidades de Pasivo Total.	1,556,596.85 x 100 = 0.27 587,060,831.93	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 0.27 Unidades de Pasivo Total.	

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.infom.gt





INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

28. DESCONCENTRACIÓN Y DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA UNIDAD EJECUTORA 54-306 "AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO."

Derivado a que con fecha 12 de mayo de 2016 a Junta Directiva del Instituto aprobó el Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano -Fase I-, identificado con el número BL-GU y GRT-WS-11905-GU, conformando un equipo profesional que oriente la gestión del mismo ajeno a influencias externas, con la delegación funcional suficiente, para poder ejercer todas las facultades técnicas, legales, administrativas y financieras, de forma independiente, pero supeditada a la rendición de cuentas a la Gerencia del Instituto de Fomento Municipal, en virtud de la delegación de funciones de dicha Gerencia a la Unidad Ejecutora del Programa, por lo que en cumplimiento a la Nota de Instrucciones No. 0432-2017 del 22-03-2017, emitido por la Gerencia, en donde se solicita coordinar las acciones que correspondan con la Gerencia Administrativa Financiera, sobre la habilitación de Desconcentración y Delegación Administrativa Financiera de la Unidad Ejecutora 54-306 "Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano", a través del Acta Administrativa No. 001-2017 de fecha 29/09/2017 y Acta Administrativa No. 001-2018 de fecha 23/01/2018, se deja constancia del traslado de documentación contable, bancaria, así como las funciones de las Áreas de la Gerencia Administrativa Financiera (Tesorería, Ejecución Presupuestaria y Contabilidad) al Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, por lo que a partir del 01/10/2017 el personal del Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, es responsable de los registros, custodia de documentación, generación de información y rendición de cuentas de dicho programa ante la Gerencia, cumpliendo con lo aprobado por Junta Directiva de INFOM, según lo requerido por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. A través de Nota de Instrucciones de Gerencia No. 0327-2018 de fecha 05/03/2018 se autorizó por parte de Gerencia que las personas que ocupan los cargos de Especialista Financiero y Director Ejecutivo sean los que figuren en el Balance General y Estado de Resultados del Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, considerando la delegación ejercida y la cuantadancia que los mismos tienen.

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

Síguenos en:



www.institucion.gob.gt





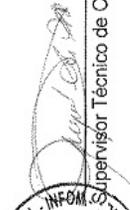
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADAS EN QUETZALES)

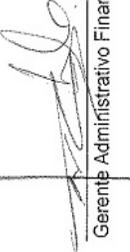
29. **RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS (PROGRAMAS), EN LOS REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS Y SU EFECTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL.**

Según lo establecido en su Ley Orgánica, el Instituto de Fomento Municipal es una entidad estatal, autónoma creada para el cumplimiento de sus fines, con personalidad jurídica y patrimonio propio, regido por su Junta Directiva, con domicilio en la ciudad de Guatemala y con presencia en todo el país a través de oficinas regionales, especializada para promover el progreso de los Municipios, brindando asistencia técnica y financiera a las municipalidades, con el objetivo del desarrollo de programas básicos de obras públicas, planes de inversión y servicios públicos, en la explotación racional y aprovechamiento de los bienes y empresas municipales, de forma eficiente y eficaz en la organización de la hacienda y administración municipal y en general en el desarrollo de la economía de los municipios.

Derivado de las funciones que se establecen en su Ley Orgánica y conforme a los Convenios de Financiamiento ratificados por el Gobierno de la República de Guatemala con otros Gobiernos, así como Organismos Internacionales, el INFOM tiene bajo su responsabilidad la coordinación la ejecución de las actividades de diversas Unidades Ejecutoras, como órgano ejecutor designado, no obstante cada Unidad Ejecutora, cuenta con una estructura organizacional para el cumplimiento de los fines de creación de la misma, siendo estos los únicos responsables de la información y expedientes, así como de los efectos por los registros presupuestarios y contables que estos generan, considerando que afectan los Estados Financieros por cada Unidad Ejecutora, dentro de ellos: Estado de Resultados; Balance General y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, mismos que a su vez se consolidan a nivel institucional en los Estados Financieros Consolidados que incluye UDAF-INFOM y Unidades Ejecutoras.

En función de lo anterior, los Directores, Subdirectores y personal del Área Financiera de las distintas Unidades Ejecutoras que administra el Instituto de Fomento Municipal, son responsables de la información y expedientes que se generen en sus Unidades, así como de operaciones de oficina relacionadas con la misma y que por procedimiento se realizan en oficinas centrales, en Ejecución Presupuestaria, Tesorería, Contabilidad entre otros, debiendo llevar el control de los saldos presupuestarios, contables y bancarios de su Unidad Ejecutora, para lo cual deberán solicitar los accesos a los sistemas y la información correspondiente ante las Unidades de UDAF-INFOM que corresponda.


Lic. Miguel Ángel Soto y Jara
SOTO Y JARA
SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTABILIDAD I
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL - INFOM
C.A. - GUATEMALA


Gerente Administrativo Financiero



8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.institucion.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
José David Tale Rosales
Gerente
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL INFOM
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL INFOM al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2022

Atentamente,

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Lic. EDWIN FRANCK VALLADARES GONZALEZ
 Auditor Gubernamental




 Lic. ERASMO RANDOLFO GARCIA FARFAN
 Auditor Gubernamental

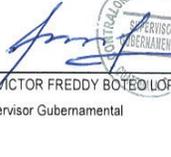


Santiago Botón Hernández
Contador Público y Auditor
No. de Colegiado: 6223

 Lic. SANTIAGO BOTÓN HERNÁNDEZ
 Auditor Independiente


 Licda. AMANDA MARILU SIGUINA MARROQUIN
 Coordinador Gubernamental




 Lic. VICTOR FREDDY BOTÍO LÓPEZ
 Supervisor Gubernamental





7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
José David Tale Rosales
Gerente
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL INFOM
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL INFOM correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de gestión en proceso de baja de activos
2. Pago de bono a profesionales inactivos
3. Falta de gestión para la regularización de la Cuenta Construcciones en Proceso

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

- 4. Incumplimiento a proceso de convocatoria, evaluación, selección y nombramiento de puestos vacantes
- 5. Personal sin goce de vacaciones

Guatemala, 09 de mayo de 2022.

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Lic. EDWIN FRANCK VALLADARES GONZALEZ
 Auditor Gubernamental


 Lic. ERASMO RANDELO GARCIA FARFAN
 Auditor Gubernamental


 Santiago Botón Hernández
 Promotor Público y Auditor
 Lic. SANTIAGO BOTÓN HERNÁNDEZ No. de Colegiado: 6223
 Auditor Independiente


 Licda. AMANDA MARILU SIGUINA MARROQUIN
 Coordinador Gubernamental


 Lic. VICTOR FREDDY BOTELO LOPEZ
 Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de gestión en proceso de baja de activos

Condición

Al evaluar el Balance General, Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo , sub cuenta 1232.06 De Transporte, Tracción y Elevación, Unidad Ejecutora 201 UDAF-INFOM, se determinó que no se ha gestionado la baja de los vehículos siguientes: Cinco (5) Pick Ups Doble Cabina, Toyota Hi Lux, Modelos 2001, color Blanco, con números de Inventario del 115-271 al 115-275, placas Nos. 0-10698, 0-10699, 0-10700, 0-10701, 0-10706, los vehículos anteriores fueron robados e indemnizados, por Q450,000.00, según finiquitos números V-259-2004, V-314-2005, V-652-2003, V-679-2003 y V-684-2003 de fechas 13 de julio de 2003, 07 de julio de 2003, 05 de marzo de 2004, 28 de julio de 2003 y 01 de abril de 2005, respectivamente.

Criterio

La Resolución de la Junta Directiva No. 286-99, de fecha 15 de julio de 1999, que aprueba el Plan de Clasificación de Puestos y Régimen de Salarios del Instituto de Fomento Municipal, IV. Descripción y Especificaciones de Clases de Puesto, establece: “Puesto: Director Administrativo 1. NATURALEZA DEL TRABAJO Trabajo ejecutivo que consiste en planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de naturaleza administrativa que tienen lugar en el INFOM, con el fin de coadyuvar al desarrollo eficiente y eficaz de las funciones asignadas a las distintas unidades, programas y proyectos del Instituto, para lo cual debe coordinar la eficiente prestación de servicios de las áreas de Servicios Generales, Compras, Bodega y Suministros, **Transportes** y Talleres y de la Secretaria General. 2. DEBERES Y OBLIGACIONES Planificar, dirigir y controlar las actividades operativas de las diferentes áreas de trabajo de la unidad, con el fin de garantizar la pronta y oportuna prestación de servicios administrativos. Coordinar los procesos orientados a **salvaguardar tanto los recursos materiales** del Instituto como los expedientes y documentos depositados en el Archivo, asimismo la aplicación **de normas de seguridad de bienes...** Administrar los bienes del instituto...Organiza la distribución de materiales mobiliario y equipo verificando el establecimiento de sistemas para su registro, control, custodia y entrega.

Asimismo lo relacionado con la asignación y control de los medios de



transporte. Velar por el uso racional de los recursos del Instituto, verificando que la recepción, control y distribución de los suministros, materiales y equipo se realice de acuerdo a la normativa interna del INFOM y en congruencia con las necesidades reales de las unidades que lo conforman..., Y Puesto: Asistente Administrativo Financiero...2. DEBERES Y OBLIGACIONES...Asistir a su inmediato superior en la gestión, coordinación y control de los recursos administrativos y financieros asignados a la institución...”

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública. Artículo 10, establece: “En caso de sustracción de bienes muebles, en circunstancias que puedan ser constitutivas de delito o falta, el Jefe de la dependencia, deberá proceder a la suscripción del acta en que se haga constar lo sucedido. Con una copia certificada de la misma, presentará la denuncia ante la autoridad policíaca más cercana o ante Tribunal competente. Igual procedimiento se observará si se tratare de robo o hurto de vehículos, debiéndose cumplir además del procedimiento antes descrito, con obtener certificación de la fase en que se encuentre el proceso judicial, así como certificación de ingreso al inventario y remitir el expediente a la Contraloría General de Cuentas para la continuación y fenecimiento del trámite de baja.”

Causa

El Director Administrativo y el Asistente Administrativo Financiero con funciones de Encargado de Inventarios, no han gestionado la baja de los activos del Inventario de Instituto de Fomento Municipal INFOM, por lo cual aún se encuentran activos en el módulo de inventarios y por ende forman parte de los saldos contables.

Efecto

La Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo no presenta saldos razonables por incluir activos que ya no pertenecen a la entidad.

Recomendación

El Gerente Administrativo Financiero debe girar instrucciones al Director Administrativo y este a su vez al Asistente Administrativo Financiero con funciones de Encargado de Inventarios, para que gestione la baja de los bienes y se remitan los expedientes a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 12/DAS-08-0338-2022 de fecha 18 de abril de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la



Contraloría General de Cuentas, al señor Pedro (S.O.N.) Raymundo Velasco, Director Administrativo, manifiesta: "Con respecto a lo afirmado en el apartado "Condición", "...la Comisión Auditora de la Contraloría General de Cuentas manifiesta que no se ha gestionado la baja de los vehículos siguientes: Cinco (5) Pick Ups Doble Cabina, Toyota Hi Lux, Modelos 2001, color Blanco, con números de Inventario del 115-271 al 115-275, placas Nos. O-10698, O-10699, O-10700, O-10701, O-10706, los vehículos anteriores fueron robados e indemnizados, por Q450,000.00, según finiquitos números V-259-2004, V-314-2005, V-652-2003, V-679-2003 y V-684-2003 de fechas 13 de julio de 2003, 07 de julio de 2003, 05 de marzo de 2004, 38 de julio de 2003 y 01 de abril de 2005, respectivamente."

"Con respecto a la descripción en el apartado "Condición" es importante comprender que la misma Comisión Auditora afirma que estos casos corresponden a los 2003, 2004 y 2005 específicamente; en consecuencia, han transcurrido entre 15 a 18 años aproximadamente que ocurrieron los hechos; lo que naturalmente provoca dificultades de seguimiento como falta de evidencia documental o falta de información; no obstante, el actual Director Administrativo quién tomó posesión en agosto de 2020 (un poco más de año y medio) está realizando las acciones de seguimiento y las gestiones correspondientes; tal como se demuestra a continuación:

- a. Que dos (2) casos de los vehículos referidos por la Comisión de Auditoría ya se hicieron las solicitudes en el año 2021 según consta en Oficios DA-INVE-0387-2021 Y DA-0388-2021 para emitir Resolución de baja de inventario de los bienes de consistencia ferrosa, propiedad del Instituto de Fomento Municipal –INFOM, cuyos Expedientes se encuentran en el área de Sistema de Control de Expediente SAG de la Contraloría General de Cuentas, específicamente de los Bienes con números de Inventario 115-71 identificado con el número de Gestión 600366 de fecha 20/09/2021; y el otro con número de Inventario 115-72 y gestión 603085 de fecha 06/10/2021 respectivamente como Movimiento de Expediente; para ambos casos,. Se adjuntan copias, Anexo 1.
- b. En seguimiento a los procesos de baja de los vehículos con esta problemática de años anteriores, se agregan más evidencias de las diversas acciones y gestiones, tal como se describe en el Acta número 066-2021 celebrada el 22 de diciembre de 2021 y registrado en el Libro de Actas de Secretaría General del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- debidamente autorizado, específicamente en los puntos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO se refiere a las gestiones y requerimientos de información en las distintas áreas de la Dirección Administrativa; en el Punto DÉCIMO SEGUNDO se constató de varios casos de procesos de Baja ante la Contraloría General de Cuentas, entre estos, los 2 casos relacionados al párrafo anterior; y Punto DÉCIMO TERCERO, de otros casos, entre los



cuales figuran los que están identificados con número de Inventario 115-273, 115-274 y 115-275 que aún se está en proceso de ubicación de documentos de respaldo para la integración de Expedientes, situación que se debe al tiempo de transcurrido los hechos; no obstante, esto también es prueba fehaciente de que **sí se está el seguimiento para realizar las gestiones de procesos de baja de activos relacionados a dichos vehículos**, a que hace referencia la condición del posible hallazgo; al respecto se adjunta copia del Acta número 066-2021, Anexo 2."

"Evidencias sobre los casos con número de Inventario 115-273, 115-274 y 115-275, Como Director Administrativo se han hecho diversas gestiones con Unidades dentro del INFOM para documentar los casos de vehículos robados, hurtados y/o desaparecidos desde hace más de 15 años, entre los cuales están los casos referidos por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, de los cuales no se cuenta con documentación, pero que se requiere completar el Expediente para continuar con los proceso de baja correspondientes; de acuerdo a las normativas vigentes, identificados como "limitación de alcance" según Acta 003-2021 de fecha 28 de enero de 2021 por parte de la Dirección de Auditoría Interna, según Oficio AI-0536-2021 Y AI-0540-2021 ambos de fecha 22 de junio de 2021, y como evidencia de seguimiento se presentan la siguiente documentación, se adjuntan copias de Oficios de seguimiento y gestiones, Anexo 3."

"INFORME INTEGRAL A GERENCIA DE VEHÍCULOS CON DEFICIENCIAS E INCONSISTENCIAS DE DOCUMENTACIÓN. Con lo anterior se evidencia que la Dirección Administrativa está realizando el seguimiento y las gestiones para integración de la documentación a efecto de solventar las dificultades de las inconsistencias relacionadas a los vehículos para tener un mejor control y actualización de los registros de los bienes. Es relevante hacer mención que por medio de Oficio DA-0721-2021 de fecha 19 de agosto de 2021 (Anexo 3) se presenta ante Gerencia, informe integrado respecto a las deficiencias e inconsistencias de la documentación e información de la situación del parque vehicular del INFOM, así como de las respectivas acciones efectuadas por la Dirección Administrativa; entre los cuales se incluyen los casos 115-273, 115-274 y 115-275 Identificados en el orden de listado como 21, 22 y 23 respectivamente, Anexo 4."

"Así también, es importante mencionar que derivado de los requisitos que exige el Formulario emitido por la Secretaría General de Unidad de Bienes de la Contraloría General de Cuentas, Anexo 5) necesarios para conformar los expedientes de solicitud de baja de inventario de bienes que son objeto de pérdida, robo, hurto, faltante y extravío en la Administración Pública; por lo cual, se



hace constar en dicha Acta 066-2021, y que varios de los requisitos no se tienen en su totalidad; razón por la cual se procede a citar y trabajar en conjunto con todas las áreas dependientes de la Dirección Administrativa, con el fin de ubicar y completar los expedientes para poder ser presentados ante la Unidad de Bienes del Estado."

"Entre las gestiones y/o acciones de seguimiento, la Dirección Administrativa solicitó opinión a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de cómo continuar el proceso de baja ante la Contraloría General de Cuentas mediante Oficio DA-0153-2022 de fecha 21 de febrero de 2022 incluyendo los vehículos identificados por la Comisión de Auditoría, en su orden según Oficio con número 8 (115-273), 9 (115-274) y 10 (115-275) respectivamente (*anexo 6*); a lo cual, por medio de Oficio AJ-0058-2022 de fecha 01 de marzo de 2022 la Dirección de Asesoría Jurídica indicó que para cumplir con la documentación de soporte para solicitar la baja de inventario, "debe ser conforme los requisitos requeridos por la Contraloría General de Cuentas". En seguimiento, se están agotando todas las instancias Administrativas, que permitan la ubicación de documentos de los vehículos que hayan sido objeto de pérdida, robo, hurto, faltante y extravío en la Administración Pública; por lo que, en Oficio DA-0301-2022 de fecha 04 de abril de 2022 se solicitó a la Unidad de Mandatarios Judiciales del Instituto de Fomento Municipal (*anexo 7*) apoyo para que puedan informar y/o facilitar documentación complementaria de procesos de los vehículos, misas que son necesarias para completar los expedientes de solicitud de baja de inventario de bienes ante la Secretaría General de Unidad de Bienes de la Contraloría General de Cuentas, para el efecto se adjuntó listado de los vehículos."

"Pruebas y argumentos de descargo de "Criterio", La Comisión de la Contraloría General de Cuentas hace referencia al puesto del Director Administrativo, específicamente las relacionadas a: "...1. Naturaleza del trabajo ... en planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de naturaleza administrativa que tienen lugar en el INFOM, con el fin de coadyuvar al desarrollo eficiente y eficaz de las funciones asignadas a las distintas unidades, programas y proyectos del Instituto, para lo cual debe coordinar la eficiente prestación de servicios de las áreas ...Transportes y Talleres..." y, 2. DEBERES Y OBLIGACIONES... Coordinar los procesos orientados a salvaguardar tanto los recursos materiales del Instituto como los expedientes y documentos depositados en el Archivo, asimismo la aplicación de normas de seguridad de bienes..."

"Así también se hace referencia al Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública. Artículo 10...Tal como se evidenció en las pruebas de descargo de la condición del presente, se evidencia la gestión en procesos de baja de los vehículos en referencia, mismos que se encuentran en la Contraloría



General de Cuentas. Así también los vehículos restantes son sujetos de contar con su documentación de soporte respectiva, para poder ser autorizados de baja."

"Los auditores actuantes como base para respaldar su condición, indican en el criterio que no se ha gestionado la baja de los vehículos, sin embargo, según establece el Acuerdo Gubernativo 217-94 "Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública" (*Anexo 8*), en su Artículo 7. "En los casos de pérdida faltante o extravío, el Jefe de la dependencia deberá proceder suscribir acta, haciendo constar, con intervención del servidor que tenga cargados el bien o bienes, lo siguiente: 1) Lo relativo al caso; 2) requerimiento de pago reposición del bien, según corresponda. En esta última situación el bien restituido deberá ser de idénticas características y calidad del original"; así también en su Artículo 9. "Concluido el trámite especificado en los dos artículos anteriores, deberá compulsarse copia certificada del acta y con certificación de ingreso al inventario, el expediente que se forme se deberá remitir a la Contraloría General de Cuentas, para que si procede, ordene la baja que corresponda"; finalmente el Artículo 10. "En caso de sustracción de bienes muebles, en circunstancias que puedan ser constitutivas de delito o falta, el Jefe de la dependencia, deberá proceder a la suscripción del acta en que se haga constar lo sucedido. Con una copia certificada de la misma, presentará la denuncia ante la autoridad policíaca más cercana o ante Tribunal competente. Igual procedimiento se observará si se tratare de robo o hurto de vehículos, debiéndose cumplir además del procedimiento antes descrito, con obtener certificación de la fase en que se encuentre el proceso judicial, así como certificación de ingreso al inventario y remitir el expediente a la Contraloría General de Cuentas para la continuación y fenecimiento del trámite de baja".

"Pruebas y argumentos de descargo de "Causa", La Comisión de la Contraloría General de Cuentas indica que "El Director Administrativo y el Asistente Administrativo Financiero con funciones de Encargado de Inventarios, no han gestionado la baja de los activos del Inventario del Instituto de Fomento Municipal INFOM, por lo cual aún se encuentran activos en el módulo de inventarios y por ende forman parte de los saldos contables. Como puede evidenciarse documentalmente (así como lo plasmado en el punto DÉCIMO SEGUNDO del Acta 066-2021), en Oficios DA-INVE-0387-2021 y DA-INVE-0388-2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, los documentos para darle de baja a los inventarios números 115-271 y 115-272 fueron presentados ante la Contraloría General de Cuentas para continuar con el trámite de baja correspondiente, Anexo 1."

"Evidencias sobre los casos con número de Inventario 115-273, 115-274 y 115-275, Como Director Administrativo se han hecho diversas gestiones con Unidades dentro del INFOM para documentar los casos de vehículos robados, hurtados y/o desaparecidos desde hace más de 15 años, entre los cuales están los



casos referidos por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, de los cuales no se cuenta con documentación, pero que se requiere completar el Expediente para continuar con los proceso de baja correspondientes; de acuerdo a las normativas vigentes, identificados como "limitación de alcance" según Acta 003-2021 de fecha 28 de enero de 2021 por parte de la Dirección de Auditoría Interna, según Oficio AI-0536-2021 Y AI-0540-2021 ambos de fecha 22 de junio de 2021, y como evidencia de seguimiento se presentan la siguiente documentación, como Anexo 3...."

"De conformidad con las pruebas documentales presentadas (anexo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8), se evidencia que conforme al Artículo 63 del Acuerdo Gubernativo 96-2019 Reglamento Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, sí se ha dado cumplimiento con gestionar la baja de los activos de los inventarios que cuentan con los soportes suficientes para cumplir con los requisitos exigidos por la Unidad de baja de Bienes; así también, se evidencian las acciones de seguimiento efectuadas a la presente para completar la documentación o requisitos en casos específicos que no hay documentación, toda vez, que estos casos, corresponden a años anteriores, con la finalidad de completar los procesos de baja de los vehículos."

"Pruebas y argumentos de descargo del Efecto, Sobre el comentario que "La Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo no presenta saldos razonables por incluir activos que ya no pertenecen a la entidad". De acuerdo a las evidencias presentadas antes, se evidencian las gestiones hechas por parte del Dirección Administrativo quién tomó posesión en el mes de agosto de 2020 (con un poco más de año y medio de estar en el cargo) y de los cinco (5) vehículos mencionados por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas; de los cuales: Dos (2) de los vehículos, cuyos Expedientes se encuentran en el área de Sistema de Control de Expediente SAG de la Contraloría General de Cuentas, específicamente de los Bienes con números de Inventario 115-71 identificado con el número de Gestión 600366 de fecha 20/09/2021; y el otro con número de Inventario 115-72 y gestión 603085 de fecha 06/10/2021 respectivamente como Movimiento de Expediente; para ambos casos,. Se adjuntan copias, Anexo 1. Y de los otros tres (3) vehículos identificados con número de Inventario 115-273, 115-274 y 115-275 se están haciendo las gestiones necesarias en completar los expedientes para continuar con los procesos de autorización de baja ante la Unidad correspondiente de la Contraloría General de Cuentas; mismos que se evidencia con las gestiones según documentos de prueba en el Anexo 3."

"Casos de Baja de 14 Vehículos Como ejemplo de que se están haciendo las gestiones de baja de vehículos para regularizar los saldos tanto del módulo del Inventario físico como de Contabilidad del Instituto de Fomento Municipal, se



adjunta constancia de proceso de baja (realizado el pasado 1 de abril de 2022), de 14 vehículos propiedad del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-. En dichos eventos, se contó con delegaciones de la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas como de la Contraloría General de Cuentas, Anexo 8."

"PETICIÓN Con respecto al posible hallazgo 2: **Falta de gestión en proceso de baja de activos**, respetuosamente por este medio, se solicita que de conformidad con las pruebas presentadas documentalmente (*Anexo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8*), más los argumentos, aclaraciones, explicaciones y análisis que se realicen durante la discusión del posible hallazgo, como parte de las pruebas y argumentos de descargo en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 63 del Acuerdo Gubernativo 96-2019 "Discusión" del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, referente a la evaluación de las evidencias, mismas que pueden comprobarse conforme la documentación que se adjunta con sus respectivos anexos, y considerando que cumplen con las cualidades de: suficiente, competente y pertinente; atentamente por este medio se solicita que las mismas sean aceptadas, revisadas, analizadas objetivamente y tomadas como evidencia suficiente, competente y pertinente, para el desvanecimiento del posible hallazgo que se presenta en el Oficio de Notificación No. 12/DAS-08-0338-2021."

Mediante oficio No. 31/DAS-08-0338-2022 de fecha 18 de abril de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Marvin Rogelio Garcia (S.O.A.), Asistente Administrativo Financiero con Funciones de Encargado de Inventarios, manifiesta: "EN ATENCIÓN A LA CONDICIÓN INFORMO LO SIGUIENTE: De los vehículos con número de inventario del 115-271 al 115-275, la Unidad de Inventarios únicamente a obtenido documentación de dos vehículos siendo estos el 115-271 y 115-272, de los cuales se ingresó solicitud de Resolución de Baja de inventario con oficio DA-INVE-0387-2021 GESTION No. 600366 de fecha 24/09/2021, de la Contraloría General de Cuentas y DA-INVE-0388-2021 GESTION 603085 de fecha 06/10/2021, de la Contraloría General de Cuentas de los cuales se... copia."

"En lo que se refiere a los vehículos con número de inventario 115-273 al 115-275, la Unidad de Inventarios NO ha recibido documentación original y completa para poder iniciar el proceso de solicitud de Resolución de Baja de inventario ante la Contraloría General de Cuentas, derivado que es Responsabilidad directa del Encargado de Seguros el trasladar expediente completo y con la documentación original para que Inventarios pueda efectuar las acciones que le competen ante la Contraloría General de Cuentas, pues el Gestor es el responsable de solicitar el pago o reposición del vehículo ante la Aseguradora y conformar expediente por



ser quien recibe la documentación y tiene la comunicación con los representantes de la Aseguradora."

"Con lo anterior respetuosamente solicito que, en base a la documentación que se..., se pueda desvanecer el hallazgo y se notifique por este mismo medio."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Administrativo, no obstante que en su comentarios manifiesta: "Que estos casos corresponden a los años 2003, 2004 y 2005 específicamente, en consecuencia, han transcurrido entre 15 a 18 años aproximadamente que ocurrieron los hechos; lo que naturalmente provoca dificultades de seguimiento como falta de evidencia documental o falta de información", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoria concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, al mencionar y argumentar que para documentar los casos de vehículos robados, hurtados y/o desaparecidos desde hace más de 15 años, entre los cuales están los casos referidos, no le es posible por no contar con la debida documentación, con lo cual se demuestra que los vehículos objeto de robo aún se encuentran activos en el módulo de inventarios y por ende aun forman parte de los saldos contables, ya que al haber confrontado los registros contables, no existe registros de la baja de los vehículos referidos, como lo evidencia el Oficio GAF-DF-AdeC-0499-2021 de fecha 18 de noviembre de 2021 emitido por Presupuesto y Contabilidad.

Se confirma el hallazgo para el Asistente Administrativo Financiero con Funciones de Encargado de Inventarios, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "Los vehículos con número de inventario 115-273 al 115-275, la Unidad de Inventarios NO ha recibido documentación original y completa para poder iniciar el proceso de solicitud de Resolución de Baja de inventario ante la Contraloría General de Cuentas", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoria concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido que los vehículos robados fueron indemnizados y siguen activos en el módulo de inventarios y por ende aun forman parte de los saldos contables, ya que posteriormente de haber confrontado los registros contables, no existe registros de baja de los vehículos referidos, como lo demuestra el Oficio GAF-DF-AdeC-0499-2021 de fecha 18 de noviembre de 2021 de Presupuesto y Contabilidad.

Este hallazgo fue notificado con el número 4 y corresponde en el presente informe al número 1.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la



República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ASISTENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO CON FUNCIONES DE ENCARGADO DE INVENTARIOS	MARVIN ROGELIO GARCIA (S.O.A)	4,472.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	PEDRO (S.O.N.) RAYMUNDO VELASCO	10,227.00
Total		Q. 14,699.00

Hallazgo No. 2

Pago de bono a profesionales inactivos

Condición

Al evaluar el Estado de Resultados, Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, se determinó que se pagó el bono profesional a profesionales universitarios que no ostentaban la calidad de colegiados activos, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Colegiado	Nombre	Profesión	Puesto	Último mes pagado
28,588	Marcelo Efraín Cuin Aguilar	Abogado y Notario	Gerente Regional	Enero - 2021
19,925	Mónica Paola Castillo Cajas	Abogado y Notario	Secretaria General	Marzo - 2021
2,899	Mirna Amabilia Chajón López	Abogado y Notario	Secretaria de Gerencia	Enero - 2021
4,956	Víctor Manuel Rolando Raxtun Archila	Abogado y Notario	Director	Enero - 2021
3,315	Arnaldo René Ruíz Monzón	Arquitecto	Gerente Regional	Marzo - 2021
1,484	Oscar Armando del Cid Borja	Arquitecto	Arquitecto	Marzo - 2021
4,510	José Antonio Valdizón Alonso	Arquitecto	Arquitecto	Junio - 2021
2,905	Erick Vinicio Yllescas Hurtarte	Arquitecto	Arquitecto	Septiembre - 2021
11,660	Luz Elena Figueroa Ovalle	Contador Público y Auditor	Asesor Financiero	Octubre - 2021
20,545	Vivian Andreina Chacón Guerra	Contador Público y Auditor	Director	Mayo - 2021
14,803	Jacob Israel Gómez Chaclán	Contador Público y Auditor	Contador	Enero - 2021
24,791	Luis Alexander Galindo Batres	Contador Público y Auditor	Gerente Regional	Enero - 2021
16,032	Milthon Vinicio Zepeda Aucar	Contador Público y Auditor	Coodinador Regional	Enero - 2021
6,430	Ovidio Alfonso García Sánchez	Contador Público y Auditor	Sub -director Presupuesto	Octubre - 2021
24,025	Marly Elizabeth Rodríguez Ehmke	Contador Público y Auditor	Asesor Administrativo	Enero - 2021
1,422	Julio César Castañeda Castañeda	Contador Público y Auditor	Asesor Administrativo	Enero - 2021
18,964	Marvin Enrique Guzmán Enríquez	Contador Público y Auditor	Presupuesto	Octubre - 2021
26,616	Milvian Trinidad Espina Barillas de Poitan	Contador Público y Auditor	Asesor Administrativo	Enero - 2021



3,765	Jaime Estrada García	Ingeniero Agrónomo	Gerente Regional	Enero - 2021
2,394	Mario Arturo López Martínez	Ingeniero Agrónomo	Gerente Regional	Enero - 2021
718	Jorge Lau Ramos	Ingeniero Civil	Ingeniero	Enero - 2021
4,244	Justo Enrique Medrano Pérez	Ingeniero Civil	Ingeniero	Enero - 2021
1,193	Julio Ruíz Tejeda	Ingeniero Civil	Ingeniero	Enero - 2021
6,736	Elmer Emilio Aragón Loyo	Ingeniero Civil	Ingeniero	Enero - 2021
9,747	José Efraín Tuc Quemé	Ingeniero Civil	Ingeniero	Enero - 2021
5,113	Manfredo Neftalí Juárez Fuentes	Ingeniero Civil	Ingeniero	Enero - 2021
11,225	Luis Armando Córdova Maaz	Ingeniero Civil	Ingeniero	Enero - 2021
4,235	Marco Antonio Ruano Paz	Ingeniero Civil	Ingeniero	Enero - 2021
4,233	Walter Rolando Salazar González	Ingeniero Civil	Ingeniero	Septiembre - 2021
6,339	Víctor Francisco Barillas Salazar	Ingeniero Civil	Ingeniero	Mayo - 2021
7,493	Fredy Saúl Figueroa Barrera	Ingeniero Civil	Ingeniero	Marzo - 2021
4,725	Gerson Elías Barrios Garrido	Ingeniero Civil	Ingeniero	Mayo - 2021
1,477	Sebastian Sor Cotzajay	Contador Público y Auditor	Supervisor de Cartera	Enero - 2021
1,610	Lidia Sincal López	Contador Público y Auditor	Asesor Financiero	Enero - 2021
273	José Francisco Prado Chávez	Contador Público y Auditor	Asesor Administrativo	Septiembre - 2021
3,578	Gustavo Ernesto Juárez Bautista	Contador Público y Auditor	Contador Regional	Enero - 2021
545	Víctor Fabrizio Racancoj Sánchez	Contador Público y Auditor	Asesor Administrativo	Enero - 2021

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 327-90, del Presidente de la República, Bonificación Profesional. Artículo 3, establece: “Se fija en trescientos setenta y cinco quetzales (Q.375.00) mensuales, el monto de la bonificación profesional, para los servidores públicos con título universitario y con la calidad de colegiados activos, que ocupen puestos en el Organismo Ejecutivo y sus Entidades Descentralizadas que tengan como requisitos mínimo indispensable, ser desempeñados por profesionales con grado universitario a nivel de licenciatura o post grado. El título que ostente el servidor deberá estar congruente con la especialidad que el puesto requiera”. Artículo 4. establece: “Para el otorgamiento de la Bonificación Profesional deberán observarse las siguientes normas:... V Las máximas autoridades de las dependencias del Gobierno Central y las Entidades Descentralizadas o Autónomas, serán responsables de que la Bonificación Profesional la reciban únicamente las personas que, conforme las normas anteriores, tengan derecho a la misma. Las personas que en contravención a dichas normas hubieren percibido la Bonificación Profesional, deberán reintegrar lo cobrado indebidamente en el momento de establecerse la ilegalidad del cobro... VII Cuando un profesional adquiera o recupere su condición de colegiado activo en días intermedios de un mes calendario, tendrá derecho a la bonificación profesional a partir del primer día del mes siguiente...”



Causa

El Gerente Administrativo Financiero, el Director de Recursos Humanos, el Supervisor de Nóminas y el Auxiliar de Personal, elaboraron, aprobaron y cancelaron las nóminas mensuales de pago de la bonificación profesional a profesionales universitarios que no tenían la calidad de colegiados activos.

Efecto

Incumplimiento a la normativa legal vigente al haber efectuado el pago a profesionales que no ostentan la calidad de colegiados activos.

Recomendación

El Gerente debe girar instrucciones al Director Administrativo Financiero y al Director de Recursos Humanos y esta a su vez al Supervisor de Nóminas y al Auxiliar de Personal, para que al momento de preparar la planilla del pago del Bono Profesional, se verifique que los mismos tengan la solvencia de colegiados activos para poder efectuar dicho pago.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 10/DAS-08-0338-2021, de fecha 18 de abril de 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Otto Danilo Villatoro Shack, Gerente Administrativo Financiero, quien manifiesta: “Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1.5 Separación de Funciones. “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada unidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores. Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones. La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control de una operación.”

1.10 MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS. La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar a promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los jefes, Director y demás ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades a cada puesto de trabajo.

2.2. ORGANIZACIÓN INTERNA: Todas las entidades públicas, deben estar organizadas internamente de acuerdo con sus objetivos, naturaleza de sus actividades y operaciones dentro del marco legal general y específico. Cada entidad pública mantendrá una organización interna acorde a las exigencias de la



modernización del Estado, que le permita cumplir eficientemente con la función que le corresponda, para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en general, como beneficiaria directa de los servicios del Estado. Entre los principios y conceptos más importantes para la organización interna, cada entidad pública, puede adaptar los siguientes: UNIDAD DE MANDO. Este principio establece que cada servidor público debe ser responsable únicamente ante su jefe inmediato superior. DELEGACION DE AUTORIDAD. En función de los objetivos y la naturaleza de sus actividades, la máxima autoridad delegará la autoridad en los distintos niveles de mando, de manera que cada ejecutivo asuma la responsabilidad en el campo de su competencia para que puedan tomar decisiones en los procesos de operación y cumplir las funciones que les sean asignadas. ASIGNACION DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. Para cada puesto de trabajo deben establecerse en forma clara y por escrito, las funciones y responsabilidades, de tal manera que cada persona que desempeñe un puesto, conozca el rol que le corresponde dentro de la organización interna.

2.5 SEPARACION DE FUNCIONES INCOMPATIBLES: Cada entidad pública debe velar porque se limiten cuidadosamente las funciones de las unidades y de sus servidores, de modo que exista independencia y separación de funciones incompatibles. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas y operativas, de tal forma que cada puesto de trabajo debe tener claramente definido el campo de competencias.

"El Manual de Organización y Funciones del Instituto de Fomento Municipal –INFOM- aprobado por medio de la Resolución de Junta Directiva Número Doscientos Veintisiete Guión Dos Mil Dieciséis (227-2016) de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, establece las funciones de la Gerencia Administrativa Financiera, así mismo el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Recursos Humanos y el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos establecen las funciones siguientes: FUNCIONES. VIII. Gerencia Administrativa Financiera. ... b) Coordinar las actividades de las diferentes áreas de la Dirección de Recursos Humanos del Instituto. El Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Recursos Humanos –INFOM-, de conformidad al organigrama de dicha dirección, el Director de Recursos Humanos, es responsable de autorizar las acciones que lleven a cabo tanto el Supervisor de Nóminas, o Auxiliar de Personal."

"Dentro de las Funciones de la Dirección de Recursos Humanos, de conformidad al Manual de ésta, establece: ...i) Revisar y autorizar las nóminas de sueldos, honorarios y otras prestaciones que corresponda a la unidad, así como las liquidaciones de sueldos y prestaciones laborales de personal que hubiere adquirido ese derecho. SUPERVISOR DE NOMINAS. La Supervisión de



Nóminas depende directamente de la Dirección de Recursos Humanos y desarrolla las actividades siguientes:

- Organiza el proceso de liquidación de nóminas del personal con cargo a los renglones presupuestarios 011 “Personal permanente”, 022 “Personal por contrato y 031 “Jornales”
- Verifica la asignación de salarios, bonos, bonificación y complementos personales al salario, así como la operativización dentro del Sistema de Nóminas y la aplicación de descuentos, retenciones de impuestos y sanciones económicas establecidas por juez competente.
- Recibe, revisa, analiza los expedientes y verifica los cálculos de pago de prestaciones laborales, prestaciones póstumas e indemnización.”

"SUPERVISOR DE PRESTACIONES. La Supervisión de Prestaciones es la responsable del debido cumplimiento del Reglamento de Relaciones Laborales del Personal y el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, verificando el cumplimiento de horarios, verificación de retenciones, control de vacaciones y archivo de los expedientes de personal del Instituto, responde directamente a la Dirección de Recursos Humanos."

"La Supervisión de Prestaciones desarrolla las actividades específicas siguientes:

- Revisa, corrobora y ratifica el cálculo de las retenciones realizadas en el Sistema de Nóminas a los trabajadores del Instituto verificando su correcta aplicación según la Ley.
- Verifica, con fundamento en las gestiones de descuentos de personal del Instituto en la nómina mensual de conformidad con la disponibilidad del presupuesto, cuotas financieras (compromiso y devengado) y procede a solicitar las reservas o las transferencias para el pago de obligaciones del personal hacia terceros."

"La Gerencia Administrativa Financiera, de conformidad con lo antes descrito evidencia que la responsabilidad de velar por la correcta elaboración, aprobación y cancelación de las nóminas mensuales de pago de la bonificación profesional a profesionales universitarios es responsabilidad de las personas asignadas en los puestos de trabajo con base a la delegación de función en el Manual de Organización y Funciones y del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos, en consecuencia que ellos llevan: control, descuento y pago de los mismos; atendiendo lo que establece el numeral 1.5 “Separación de Funciones”, de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.”



Mediante oficio No. 14/DAS-08-0338-2021, de fecha 18 de abril de 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Vivian Andreina Chacón Guerra, Director de Recursos Humanos, quien fungió en el cargo del período del 1 de enero al 31 de julio de 2021, quien manifiesta: “DESVANECIMIENTO: Con el objeto de desvanecer el hallazgo relacionado, al respecto me permito informar a ustedes: Para las contrataciones del personal bajo el renglón presupuestario 022 “Personal por Contrato” personal 011 “Personal Permanente”, personal 031 “Jornales” para el ejercicio 2021, se giraron instrucciones por medio de circulares, en el mes de diciembre a todo el personal la Circular RRHH-0051-2020 que indica que, se presentaran expedientes completos y observando a cabalidad el check list... a dicha circular, el cual describe en el numeral 10 el colegiado activo como obligatorio. Se recalca que “NO SE ACEPTARAN EXPEDIENTES INCOMPLETOS”.

"El 08 de enero de 2021 se hace entrega a la Contraloría General de Cuentas, la Cédula Narrativa del Instituto de Fomento Municipal, en donde se cita al personal que esta encargado de las diferentes gestiones en la Dirección de Recursos Humanos, incluyendo a los encargados de conformar y revisar expedientes por renglón presupuestario, al encargado de actualizar expedientes y al encargado de solicitar el boleto de ornato y el colegiado activo, así también en el numeral 5. Se adjuntan los números de las circulares RRHH-0046-2020, RRHH-0048-2020, RRHH-0051-2020, RRHH-0052-2020, RRHH-0054-2020, haciendo de su conocimiento, que me fue imposible obtener copias de todas, al ya no laborar para la institución se me dificultó obtener copias de las mismas." "Con fecha 28 de enero de 2021, con oficio RRHH-0054-2021, se instruye a los analistas responsables del manejo de expedientes de los renglones 011 “Personal Permanente”, 022 “Personal por Contrato” , 031 “Jornales”, al Encargado del Archivo General, Encargado de la revisión de expedientes bajo el renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” de la Dirección de Recursos Humanos, que actualicen todos los requisitos que, por norma general, reglamentaria o disposición interna del INFOM se requieran para la contratación del personal; así mismo, que revisen y actualicen los expedientes y que mantengan archivados de forma ordenada y cronológica los documentos, esto con el objeto de dar cumplimiento a las instrucciones de la Contraloría General de Cuentas, así también en Oficio RRHH-0049-2021 de fecha 27 de enero, se instruye a la persona encargada de realizar las contrataciones del renglón 011 y 022, que dicho personal cumpla con los requisitos necesarios, lo cual incluye contar con el colegiado activo, en el caso de los profesionales." "Con Oficio RRHH-0056-2021 de fecha 28 de enero de 2021 se informó al Coordinador Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, que se delegó verbalmente



a la Analista de Personal para que conformara y actualizara los expedientes de los renglones presupuestarios 011 y 022." "Con fecha 01 de junio de 2021 con la Circular RRHH-0032-2021, dirigida a todo el personal del INFOM, se reitera la importancia de la entrega de los documentos que por ley corresponda realizar actualizaciones de cada ejercicio fiscal y con ello evitar sanciones por parte de los entes fiscalizadores, enlistando en el numeral 7 el colegiado activo, haciendo énfasis que se solicita en los casos en que perdieron vigencia."

"ARGUMENTACION: Según circulares y oficios girados como Directora de Recursos Humanos del Instituto de Fomento Municipal –INFOM- si se giraron las instrucciones a quien correspondía, así como se le dio seguimiento a la actualización de documentos de los expedientes de personal contratado bajo los distintos renglones presupuestarios en dicha institución, cumpliendo con la normativa de mantener vigente el colegiado activo."

"CONCLUSIÓN: Por mi parte, se establece el cumplimiento al Acuerdo Gubernativo Número 327-90 que establece que se debe estar colegiado activo para tener derecho a la Bonificación Profesional, ya que se giraron las instrucciones a las personas encargadas de conformar, revisar y actualizar los expedientes del personal contratado para el ejercicio 2021 bajo los distintos renglones presupuestarios. Cabe mencionar que mi gestión fue del mes de noviembre de 2020 a julio de 2021, tiempo durante el cual se le dio seguimiento y observancia al cumplimiento de la Ley."

Mediante oficio No. 15/DAS-08-0338-2021, de fecha 18 de abril de 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora María del Rocío Eleonor Herrera Magaña de Talamonti, Director de Recursos Humanos, quien fungió en el cargo del período del 02 de agosto al 31 de diciembre de 2021, quien manifiesta: "La responsabilidad es personal de poder presentar su Constancia o Certificación de Colegiado Activo, mismos que deben obrar en los expedientes personales que obran en esta Unidad de Recursos Humanos." "Esta Dirección informa que se envió Circular RRHH-0008-2022 de fecha 05 de enero de 2022, requerimiento a todo el personal profesional la constancia de Colegiado Activo. En Circular RRHH-0016-2022 de fecha 1 de marzo se realizó nuevamente el requerimiento de la constancia de Colegiado Activo a todo el personal profesional, así mismo fotocopia de la documentación de respaldo." "De las acciones realizadas por esta Dirección a partir del mes de marzo 2022, con el apoyo del Supervisor de Nóminas, se inició con la implementación de un sistema que consiste en ir alimentando mes a mes las constancias recibidas, así como digitalizar la constancia en mención."



Mediante oficios Nos. 32/DAS-08-0338-2021 y 33/DAS-08-0338-2021, de fecha 18 de abril de 2022 se trasladó constancias de notificaciones electrónicas de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores Jorge René Nuñez Barrera, Supervisor de Nóminas y Héctor Roberto Choc Rodríguez, Auxiliar de Personal, sin embargo, no presentaron comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se desvanece el hallazgo para el Gerente Administrativo Financiero, derivado que en sus comentarios manifiesta claramente que es la Dirección de Recursos Humanos quien es la responsable de llevar el control relacionado con todas las retenciones y pagos efectuados al personal de la institución, y al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que los argumentos y pruebas presentadas son suficientes para desvanecer la deficiencia, ya que la responsabilidad del cumplimiento de la presentación de la Constancia de Colegiado activo de los profesionales es de la Dirección de Recursos Humanos.

Se confirma el hallazgo para el Director de Recursos Humanos, quien fungió del 01 de enero al 31 de julio de 2021, no obstante que en sus comentarios manifiesta que: "La responsabilidad es personal de poder presentar su Constancia o Certificación de Colegiado Activo, mismos que deben obrar en los expedientes personales que obran en esta Unidad de Recursos Humanos." al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que manifiesta que se enviaron circulares y oficios a los responsables encargados de conformar, revisar y actualizar los expedientes del personal, sin embargo muchos profesionales no presentaron su constancia de colegiado activo y se les pago la bonificación profesional.

Se confirma el hallazgo para el Director de Recursos Humanos, quien fungió del 02 de agosto al 31 de diciembre de 2021, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "que giró varias circulares a todo el personal de la Institución advirtiéndole cuál era la documentación que debía contener los expedientes de los empleados y otras situaciones más", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, aunque en sus argumentos manifiesta que la responsabilidad es personal y que ellos deben de entregar la constancia o certificación de colegiado activo, las circulares que menciona fueron enviadas en enero y marzo 2022 en las cuales requería la constancia de colegiado activo, por lo tanto en el periodo fiscalizado no tenían las constancias de los profesionales mencionados.



Se confirma el hallazgo para el Supervisor de Nóminas y el Auxiliar de Personal, debido a que no presentaron comentarios y pruebas de descargo.

Este hallazgo fue notificado con el número 6 y corresponde en el presente informe al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUXILIAR DE PERSONAL	HECTOR ROBERTO CHOC RODRIGUEZ	787.50
SUPERVISOR DE NOMINAS	JORGE RENE NUÑEZ BARRERA	1,616.00
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	MARIA DEL ROCIO ELEONOR HERRERA MAGAÑA DE TALAMONTI	2,556.75
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	VIVIAN ANDREINA CHACON GUERRA	2,556.75
Total		Q. 7,517.00

Hallazgo No. 3

Falta de gestión para la regularización de la Cuenta Construcciones en Proceso

Condición

En la evaluación del Balance General, Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, Unidad Ejecutora 301-Fondo Nacional UNEPAR-, se determinó al 31 de diciembre de 2021, que existen obras finalizadas por Q1,821,375.05, que corresponden a los años anteriores 1998, 2011 y 2014, sin embargo, no se ha realizado la liquidación de los proyectos, ni la regularización de la cuenta Construcciones en Proceso, según el detalle siguiente:

UNIDAD EJECUTORA 301 -FONDO NACIONAL UNEPAR-			
Nombre del Proyecto	No. de Contrato y/o Convenio	Fecha inicio del proyecto	Total Ejecutado y/o pagado Valor en Q.
Playa Grande - Acueducto	19-98	08/12/1998	956,312.39
Caserío Champen, Ojo de Agua - Sistema Agua Potable	01-2011	19/07/2011	60,535.18
Caserío Agua Blanca, Aldea Río Ocho -Sistema Agua	01-2011	18/11/2011	39,689.01



Potable			
Casco Urbano, Sector II- Sistema de Alcantarillado	-	19/11/2011	36,559.75
Aldea Llano Grande Bulej, Bella Vista, Santa Clara, Nuevo Triunfo y Yichwitz -Sistema Agua Potable	-	01/02/2014	728,278.72
TOTAL			1,821,375.05

Criterio

El Acuerdo Número 120-2021, de fecha 08 de junio del año 2021, del Gerente del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-. Artículo 1. Establece: "Crear la COMISIÓN DE DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES, REGULARIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y FONDOS NACIONALES", Artículo 2. establece: "Son funciones de la COMISION DE DEPURACION DE SALDOS CONTABLES, REGULARIZACION Y LIQUIDACION DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y FONDOS NACIONALES,...D) Bajo su responsabilidad, proponer soluciones en cada caso concreto en aspectos técnicos, administrativos y financieros, en cuanto a la depuración, liquidación y regularización de unidades ejecutoras, pudiendo realizar las consultas respectivas a las instituciones, entes rectores y a las dependencias del Instituto de Fomento Municipal, que considere pertinentes, E) Bajo su responsabilidad, elaborar y presentar propuestas a la Gerencia Administrativa Financiera, quien a su vez lo remitirá a la Gerencia del Instituto para que sean incorporadas en los procedimientos en cuanto a lo relacionado con Construcciones en Proceso, Depuración de Programas (Unidades Ejecutoras), que faciliten y oriente en las gestiones administrativas, legales técnicas y financiera, que sean necesarias realizar ...H) Desarrollar cualquier otra actividad inherente que la Gerencia considere pertinente, siempre dentro del mismo ámbito de depuración de saldos contables de Construcciones en Proceso y sus cuentas vinculantes, así como Unidades Ejecutoras". Artículo 3. Establece: Para integrar la COMISIÓN DE DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES, REGULARIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y FONDOS NACIONALES, se designan a las siguientes personas: a) Licenciado Guido Garibaldi González Reyes (Coordinador), b) Licenciado Ovidio Alfonso García Sánchez, c) Licenciado Gerardo Maximiliano Rivera Bravo, d) Tomás de León Retana y e) Luis Alberto Díaz Quezada..."



Causa

La Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de programas de Financiamiento Externo y Fondos Nacionales, no han efectuado las gestiones correspondientes, a efecto de regularizar los proyectos finalizados en años anteriores.

Efecto

Falta de razonabilidad de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, al estar integrada por proyectos de años anteriores no liquidados.

Recomendación

El Gerente debe girar instrucciones a la Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de programas de Financiamiento Externo y Fondos Nacionales, a efecto realicen las gestiones correspondientes para regularizar la cuenta contable Construcciones en Proceso.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 8/DAS-08-0338-2021 de fecha 18 de abril de 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Gerardo Maximiliano Rivera Bravo, Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo y Fondos Nacionales, quien manifiesta: "Como le comenté en mi comunicación anterior, no soy el Coordinador del Programa Desarrollo y Ejecución, siendo al Director de dicho Programa a quien le corresponde la planificación, programación y dirección de todas las actividades del mismo. Sin embargo, veo que los Cuestionamientos van dirigidos a mi persona como miembro de la "Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo", de la cual soy miembro, creada mediante Acuerdo de Gerencia No. 120-2021 de fecha 7 de junio de 2021, pero también soy la persona que se encarga de formar los expediente y enviarlos a Contabilidad del INFOM, para regularizar las obras que se terminen de este Programa, lo que me hace quedar en dualidad de funciones."

"Por eso con oficio DEPDE-0421-2021 de fecha 15 de junio de 2021, (...fotocopia escaneada) el Director del Programa Desarrollo y Ejecución con el Visto Bueno del Director General de UNEPAR, solicitó a Gerencia del Instituto de Fomento Municipal-INFOM, que se me desvinculara de dicha Comisión, cuyo Coordinador había requerido que me presentara a las Oficinas en las que la Comisión opera, para formar parte de la misma; lo que podría provocarme inconvenientes laborales debido a que tengo un contrato suscrito, en el cual se me designan atribuciones a realizar en el Programa Desarrollo y Ejecución."



"Hago la aclaración también, que no soy el Coordinador de dicha Comisión, y por esta dualidad de funciones y cambio de lugar de trabajo, se solicitó a Gerencia del INFOM mi desvinculación de la misma. El Coordinador de dicha Comisión es el Lic. Guido Garibaldi González Reyes, y quien tiene la potestad de nombrar personal para hacerse cargo de la liquidación de las Unidades Ejecutoras que no tienen personal, es el Ingeniero Roberto Casasola, Gerente Técnico y de Proyectos del INFOM."

"En relación a los: "Hallazgos Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, Área Financiera y cumplimiento, Hallazgo No. 7, Falta de gestión para la regularización de la Cuenta Construcciones en Proceso".

"Condición En la evaluación del Balance General, Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, Unidad Ejecutora 301-Fondo Nacional UNEPAR-, se determinó al 31 de diciembre de 2021, existen obras finalizadas por Q1,821,375.05, que corresponden a los años anteriores 1998, 2011 y 2014, sin embargo, no se ha realizado la liquidación de los proyectos, ni la regularización de la cuenta Construcciones en Proceso, según el detalle siguiente:1. Proyecto de Acueducto Playa Grande, Ixcán, Quiché, por Q956,312.39 Respuesta: Esta obra realmente no fue finalizada por la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales –UNEPAR; se escribe en los informes que la obra ya está terminada debido a que ya no se está financiando con Fondo nacional y ya no siguió financiándolo, desde hace más de 16 años."

"Para el año 2014 el Programa BID-1469/OC-GU había terminado la obra, es decir que ésta, en su totalidad comprendía 18 Comunidades de Playa Grande. El financiamiento con el Programa BID ya fue regularizado, pero en los proyectos construidos del Programa BID 1469, no aparece construido un proyecto con el nombre de Playa Grande, Ixcán, Quiché, sino aparecen 18 nombre de Comunidades como ya se indicó."

"En el año 2017, por causa de la construcción de una carretera por parte otra Institución, se dañó un tramo de la obra de acueducto de Playa Grande, y posteriormente en 2020 se hizo una investigación por parte de Gerencia Técnica y de Proyectos del INFOM, para evaluar el daño y buscarle una solución al Problema, pero al parecer el daño fue cuantioso y se estimaba requerir a la empresa que lo causó, que financiara la reparación."

"En lo que corresponde al Programa Desarrollo y Ejecución, se ha tratado de regularizar la obra, pero al no haberlo concluido este Programa se ha dificultado realizar dicha tarea. Se ha hablado con el Supervisor de la obra de la Regional de Quiché para facilitar el proceso, debido a que no hay una obra realmente terminada con fondo nacional, pero se hará todo lo posible para realizarlo en el



mes de mayo del presente año, para lo cual se ha enviado un oficio al Gerente de la Regional de Quiché para que gire instrucciones al Supervisor de Obras, para suscribir las actas correspondientes y trasladar los documentos necesarios para el proceso de regularización de dicha obra. ...fotocopia del Oficio DEPDE-0239-2022 del 22 de abril de 2022."

"CONCLUSION: Se concluye que esta obra tiene asuntos pendientes que resolver para regularizarla, sin embargo, el Programa ha tratado de buscarle una solución con las otras entidades encargados de la comunicación con las partes involucradas, es decir, con la Gerencia Técnica y de Proyectos del INFOM y en su momento con la Gerencia Regional de Quiché, pero se ha dificultado lograrlo. Por lo que con el oficio antes indicado se inicia el proceso decisivo para regularizar dicha obra en el presente semestre. 2. Construcción Sistema de agua potable Caserío Champen, Ojo de Agua, La Libertad, Huehuetenango, Q60,535.18, Respuesta: Esta Obra fue construida en su mayoría por el PROYECTO DE DESARROLLO RURAL Y LOCAL-P.D.R.L financiado con fondos de la Donación Europea ALA/2006/18152, la cual quedó inconclusa en su construcción, a la fecha en que dicho Programa cerró operaciones, que fue en septiembre de 2013."

"Con Resolución de Junta Directiva del INFOM No. 201-2014 de fecha 02 de octubre de 2014, se trasladó esta obra para su conclusión, por parte de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales-UNEPAR, con su debido financiamiento. La obra ya está efectivamente terminada y la inversión de Q60,535.18, es una pequeña parte que aportó UNEPAR en la conclusión de la misma, siendo el P.D.R.L, invirtió más del 95% en la ejecución de dicha obra."

"En cuanto a que no se ha realizado la liquidación y la regularización la obra, se debe a que el Programa P.D.R.L, ya no cuenta con personal y no hay quien rastree y busque la documentación e información de lo ejecutado por dicho Programa. La documentación e información de lo ejecutado por UNEPAR ya lo tiene listo este Programa e incluso ha propuesto regularizar esa parte, pero la Contabilidad del INFOM no permite hacer regularizaciones parciales, aunque está plenamente definida la inversión por parte de cada Programa, (...fotocopia escaneada)."

"A raíz de una auditoria de proyectos que está realizando la Auditoria Interna del INFOM en este Programa, se abordó el tema de la regularización de estos proyectos que son del P.D.R.L, y que solo fueron finalizados por UNEPAR, y a sugerencia del Coordinador de la Comisión de Auditoria, estaremos enviando la documentación e información de la parte ejecutada por este Programa a la "Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo", para que tome las decisiones de conformidad con las atribuciones que les confiere el Acuerdo de Gerencia No.



120-2021, que los nombró para que busque la soluciones respecto a la documentación e información de la parte ejecutada por el P.D.R.L, por ser una parte ajena a este Programa, y para ya no tener en nuestro poder, la documentación e información de una obra cuya parte ejecutada por UNEPAR, ya está terminada. 3. Construcción Sistema de agua potable Caserío Agua Blanca Aldea Río Ocho, San Pedro Necta, Huehuetenango, Q39,689.01, Respuesta: Esta Obra fue construida en su mayoría por el PROYECTO DE DESARROLLO RURAL Y LOCAL-P.D.R.L financiado con fondos de la Donación Europea ALA/2006/18152, la cual quedó inconclusa en su construcción, a la fecha en que dicho Programa cerró operaciones, que fue en septiembre de 2013."

"Con Resolución de Junta Directiva del INFOM No. 201-2014 de fecha 02 de octubre de 2014, se trasladó esta obra para su conclusión, por parte de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales-UNEPAR, con su debido financiamiento. La obra ya está efectivamente terminada y la inversión de Q39,689.01, es una pequeña parte que aportó UNEPAR en la conclusión de la misma, siendo el P.D.R.L, invirtió más del 95% en la ejecución de dicha obra."

"En cuanto a que no se ha realizado la liquidación y la regularización la obra, se debe a que el Programa P.D.R.L, ya no cuenta con personal y no hay quien rastree y busque la documentación e información de lo ejecutado por dicho Programa. La documentación e información de lo ejecutado por UNEPAR ya lo tiene listo este Programa e incluso ha propuesto regularizar esa parte, pero la Contabilidad del INFOM no permite hacer regularizaciones parciales, aunque está plenamente definida la inversión por parte de cada Programa, (...fotocopia escaneada)."

"A raíz de una auditoria de proyectos que está realizando la Auditoria Interna del INFOM en este Programa, se abordó el tema de la regularización de estos proyectos que son del P.D.R.L, y que solo fueron finalizados por UNEPAR, y a sugerencia del Coordinador de la Comisión de Auditoria, estaremos enviando la documentación e información de la parte ejecutada por este Programa a la "Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo", para que tome las decisiones de conformidad con las atribuciones que les confiere el Acuerdo de Gerencia No. 120-2021, que los nombró para que busque la soluciones respecto a la documentación e información de la parte ejecutada por el P.D.R.L, por ser una parte ajena a este Programa, y para ya no tener en nuestro poder, la documentación e información de una obra cuya parte ejecutada por UNEPAR, ya está terminada. 4. Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Casco Urbano Sector II, Unión Cantinil, Huehuetenango, Q36,559.75, Respuesta: Esta Obra fue construida en su mayoría por el PROYECTO DE DESARROLLO RURAL Y LOCAL-P.D.R.L financiado con fondos de la Donación Europea ALA/2006/18152,



la cual quedó inconclusa en su construcción, a la fecha en que dicho Programa cerró operaciones, que fue en septiembre de 2013."

Con Resolución de Junta Directiva del INFOM No. 201-2014 de fecha 02 de octubre de 2014, se trasladó esta obra para su conclusión, por parte de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales-UNEPAR, con su debido financiamiento. La obra ya está efectivamente terminada y la inversión de Q36,559.75, es una pequeña parte que aportó UNEPAR en la conclusión de la misma, siendo el P.D.R.L., invirtió más del 95% en la ejecución de dicha obra."

"En cuanto a que no se ha realizado la liquidación y la regularización la obra, se debe a que el Programa P.D.R.L., ya no cuenta con personal y no hay quien rastree y busque la documentación e información de lo ejecutado por dicho Programa. La documentación e información de lo ejecutado por UNEPAR ya lo tiene listo este Programa e incluso ha propuesto regularizar esa parte, pero la Contabilidad del INFOM no permite hacer regularizaciones parciales, aunque está plenamente definida la inversión por parte de cada Programa, (...fotocopia escaneada)."

"A raíz de una auditoria de proyectos que está realizando la Auditoria Interna del INFOM en este Programa, se abordó el tema de la regularización de estos proyectos que son del P.D.R.L., y que solo fueron finalizados por UNEPAR, y a sugerencia del Coordinador de la Comisión de Auditoria, estaremos enviando la documentación e información de la parte ejecutada por este Programa a la "Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo", para que tome las decisiones de conformidad con las atribuciones que les confiere el Acuerdo de Gerencia No. 120-2021, que los nombró para que busque la soluciones respecto a la documentación e información de la parte ejecutada por el P.D.R.L., por ser una parte ajena a este Programa, y para ya no tener en nuestro poder, la documentación e información de una obra cuya parte ejecutada por UNEPAR, ya está terminada. 5. Construcción Sistema de agua potable Aldea Llano Grande Bulej, Bella Vista, Santa Clara, Nuevo Triunfo y Yichwitz, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, Q728,278.72, Respuesta: Esta Obra fue construida en su mayoría por el PROYECTO DE DESARROLLO RURAL Y LOCAL-P.D.R.L. financiado con fondos de la Donación Europea ALA/2006/18152, la cual quedó inconclusa en su construcción, a la fecha en que dicho Programa cerró operaciones, que fue en septiembre de 2013."

"Con Resolución de Junta Directiva del INFOM No. 201-2014 de fecha 02 de octubre de 2014, se trasladó esta obra para su conclusión, por parte de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales-UNEPAR, con su debido financiamiento. La obra ya está efectivamente terminada y la inversión de



Q728,278.72, es una pequeña parte que aportó UNEPAR en la conclusión de la misma, siendo el P.D.R.L, invirtió más del 70% en la ejecución de dicha obra."

"En cuanto a que no se ha realizado la liquidación y la regularización la obra, se debe a que el Programa P.D.R.L, ya no cuenta con personal y no hay quien rastree y busque la documentación e información de lo ejecutado por dicho Programa. La documentación e información de lo ejecutado por UNEPAR ya lo tiene listo este Programa e incluso ha propuesto regularizar esa parte, pero la Contabilidad del INFOM no permite hacer regularizaciones parciales, aunque está plenamente definida la inversión por parte de cada Programa, (...fotocopia escaneada)."

"A raíz de una auditoria de proyectos que está realizando la Auditoria Interna del INFOM en este Programa, se abordó el tema de la regularización de estos proyectos que son del P.D.R.L, y que solo fueron finalizados por UNEPAR, y a sugerencia del Coordinador de la Comisión de Auditoria, estaremos enviando la documentación e información de la parte ejecutada por este Programa a la "Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo", para que tome las decisiones de conformidad con las atribuciones que les confiere el Acuerdo de Gerencia No. 120-2021, que los nombró, para buscar la soluciones respecto a la documentación e información de la parte ejecutada por el P.D.R.L, por ser una parte ajena a este Programa, y para ya no tener en nuestro poder, la documentación e información de una obra cuya parte ejecutada por UNEPAR, ya está terminada."

"CONCLUSION: Se concluye que estas cuatro obras del Proyecto de Desarrollo Rural y Local, tienen asuntos pendientes que resolver para regularizarlas, tales como rastrear información y documentación de la parte ejecutada por dicho Proyecto, cuya presentación no es responsabilidad de este Programa, por lo que como ya se indicó, se trasladará la documentación e información de lo ejecutado de estas cuatro obras, a la "Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo", para que se encargue de encontrar la documentación de lo ejecutado por el P.D.R.L, para regularizar las obras en su oportunidad, debido a que estas acciones no son atribuciones del Programa Desarrollo y Ejecución, sino directamente del Proyecto P.D.R.L."

"Por lo que con la información y la documentación soporte (que se presenta escaneada) que avala el accionar del Programa Desarrollo y Ejecución, atentamente se solicita que el posible hallazgo quede desvanecido debido a que para regularizar los cuatro proyectos del P.D.R.L, se necesita documentación de lo ejecutado por dicho Programa, lo cual no es obligación de UNEPAR proporcionarlos, y en el Caso del proyecto Playa Grande, con el oficio indicado en



el numeral 1 del presente, se inicia el proceso de solución de los asuntos de dicho proyecto, para lograr regularizarlo."

"Nota. Esta información la estoy trasladando como parte del personal que labora en el Programa Desarrollo y Ejecución de UNEPAR, porque dentro de mis atribuciones se incluye formar los expedientes para enviar a regularizar las obras a Contabilidad del INFOM. De alguna forma estaré involucrado en la respuesta de la Comisión, por formar parte aún de ella. Sin embargo, como parte del Programa, puedo indicarle que se están haciendo y se seguirán haciendo las acciones necesarias y precisas para regularizar los proyectos terminados, aun los que tuvieren distintos problemas que resolver."

Mediante oficios Nos. 09/DAS-08-0338-2021, 13/DAS-08-0338-2021, 16/DAS-08-0338-2021 y 24/DAS-08-0338-2021, de fecha 18 de abril de 2022 se trasladaron constancias de notificaciones electrónicas de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores Luis Alberto Díaz Quezada; Guido Garibaldi González Reyes, Ovidio Alfonso García Sánchez y Tomas (S.O.N.) De León Retana, Coordinador e integrantes de la Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo y Fondos Nacionales, quienes manifiestan: "El Acuerdo Número 120-2021, de fecha 08 de junio de 2021, del gerente del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, en su Artículo 2, establece: "B) La Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo y Fondos Nacionales, conjuntamente con los responsables de las Unidades Ejecutoras o en caso de no existir responsables, la Gerencia Técnica de Proyectos en el ámbito de su competencia debe nombrar a un representante, para la búsqueda, ubicación y traslado a la Comisión, los expedientes de los proyectos para posteriormente ser regularizados a nivel contable, lo cual incluye las fases de regularización de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso..."

"De conformidad con inciso B) del artículo 2 del referido Acuerdo, esta Comisión tiene dentro de sus atribuciones colaborar con los responsables de las Unidades Ejecutoras en la procuración de la regularización de los proyectos terminados física y financieramente y susceptibles a ser regularizados, de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, siempre y cuando, los responsables de las unidades ejecutoras o en el caso de no existir responsable, la persona que Gerencia Técnica de Proyectos haya nombrado para el efecto, busquen, ubiquen y trasladen a la Comisión, los expedientes de los proyectos para analizarlos, depurarlos y conformar los expedientes para posteriormente, trasladarlos a Contabilidad del INFOM, para su regularización contable."



"Mediante los oficios GAF-DF-CODLRPE-0052-2021 de fecha 19/05/2021, GAF-DF-CODLRPE-0077-2021 de fecha 08/06/2021, GAF-DF-CODLPRE-0082-2021 de fecha 09/06/2021, GAF-DF-CODLPRE-0083-2021 de fecha 09/06/2021, CORLPROFEFON-0069-2021 de fecha 15/10/2021, esta Comisión ha solicitado en varias oportunidades a la Gerencia Técnica de Proyectos, que se completen los expedientes de los proyectos pendientes de regularización; al igual que con oficio CORLPROFEFON-0015-2022 solicitó a dicha Gerencia, nombre a la persona responsable, que establece el inciso B) del artículo 2 del Acuerdo de Gerencia antes mencionado, para poder darle trámite a los expedientes de proyectos que nos envíen, para su respectiva regularización contable en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso."

"A la fecha del presente Comentario según se investigó, los proyectos que se mencionan en el hallazgo 7, de la cuenta 1234 Contracciones en Proceso. Unidad Ejecutora 301-Fondo Nacional UNEPAR, según el detalle indicado, no se han liquidado ni regularizado, pues una parte de la ejecución de los mismos fue financiado con fondos del Proyecto de Desarrollo Rural y Local-P D.RL y la otra parte fue financiado con Fondo Nacional. A la fecha, La Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo y Fondos Nacionales, de los proyectos mencionados anteriormente, no ha recibido ningún expediente con la debida solicitud del Programa Desarrollo y Ejecución, para darle trámite de liquidación y regularización Por lo anterior expuesto. la Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo y Fondos Nacionales, atentamente solicita: que se deje sin efecto el presente hallazgo. debido a que como se indicó en nuestros argumentos y de conformidad con la evidencia documental, se demuestra que esta Comisión ha solicitado a Gerencia Técnica y de Proyectos, que por su medio instruya a los responsables de los Programas que envíen los proyectos a esta Comisión para su trámite de liquidación y regularización y a la vez ha solicitado que nombre al personal correspondiente en caso de no haberlo en alguna Unidad Ejecutora, sin embargo, como se ha indicado hasta la fecha no hemos tenido respuesta alguna."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el señor Gerardo Maximiliano Rivera Bravo, miembro de la Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo y Fondos Nacionales, no obstante que en sus comentarios manifiesta: PROYECTO DE ACUEDUCTO PLAYA GRANDE, IXCAN, QUICHE, "Que se envió Oficio DEPDE-0239-2022 del 22 de abril de 2022 al Gerente de la Regional de Quiche para que gire instrucciones al Supervisor de Obras, para suscribir las actas correspondientes y trasladar los documentos necesarios para el proceso de regularización de dicha obra". Con respecto de los



proyectos que se detallan a continuación: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO CHAMPEN, OJO DE AGUA, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO, CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO AGUA BLANCA ALDEA RIO OCHO, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO, CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASCO URBANO SECTOR II, UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO, CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LLANO GRANDE BULEJ, BELLA VISTA, SANTA CLARA, NUEVO TRIUNFO Y YICHWITZ, SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO, “En cuanto a que no se ha realizado la liquidación y la regularización de la obra, se debe a que el Programa P.D.R.L., ya no cuenta con personal y no hay quien rastree y busque la documentación e información de lo ejecutado por dicho Programa”, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoria concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que si fue nombrada una comisión de depuración de saldos contables, y se les asignó los proyectos deben de regularizar los mismos, lo cual no se ha hecho y se ve reflejado en los estados financieros, ya que al 31 de diciembre de 2021 la cuenta contable 1234 Construcciones en proceso presenta saldos no reales y confiables.

Se confirma el hallazgo para los señores Guido Garibaldi González Reyes, Coordinador de la Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo y Fondos Nacionales y Luis Alberto Díaz Quezada, Tomás (S.O.N.) De Leon Retana y Ovidio Alfonso García Sánchez, miembros de la Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo y Fondos Nacionales, no obstante que en sus comentarios manifiestan: “Que a la fecha, la Comisión de Depuración, no ha recibido ningún expediente con la debida solicitud del Programa de Desarrollo y Ejecución, para darle tramite de liquidación y regularización”, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoria concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que la misma Comisión de Depuración de Saldos Contables, Regularización y Liquidación de Programas de Financiamiento Externo y Fondos Nacionales, detalla mediante el Resumen General de Proyectos por Programa, el Control Financiero de Variaciones en Saldos de Construcciones, donde figuran los proyectos objeto del presente hallazgo, sin ser regularizados a la cuenta contable correspondiente.

Este hallazgo fue notificado con el número 7 y corresponde en el presente informe al número 3.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la



República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
COORDINADOR DE LA COMISION DE DEPURACION DE SALDOS CONTABLES, REGULARIZACION Y LIQUIDACION DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y FONDOS NACIONALES	GUIDO GARIBALDI GONZALEZ REYES	952.75
COMISION DE DEPURACION DE SALDOS CONTABLES, REGULARIZACION Y LIQUIDACION DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y FONDOS NACIONALES	LUIS ALBERTO DIAZ QUEZADA	952.75
COMISION DE DEPURACION DE SALDOS CONTABLES, REGULARIZACION Y LIQUIDACION DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y FONDOS NACIONALES	TOMAS (S.O.N.) DE LEON RETANA	952.75
COMISION DE DEPURACION DE SALDOS CONTABLES, REGULARIZACION Y LIQUIDACION DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y FONDOS NACIONALES	OVIDIO ALFONSO GARCIA SANCHEZ	1,916.75
COMISION DE DEPURACION DE SALDOS CONTABLES, REGULARIZACION Y LIQUIDACION DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y FONDOS NACIONALES	GERARDO MAXIMILIANO RIVERA BRAVO	1,995.00
Total		Q. 6,770.00

Hallazgo No. 4

Incumplimiento a proceso de convocatoria, evaluación, selección y nombramiento de puestos vacantes

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, en el área de Recursos Humanos, se determinó que no se realizó el proceso de convocatoria, evaluación, selección y nombramiento de puestos vacantes; en el plazo establecido para realizar las convocatorias internas según el Normativo de Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Puestos para el Instituto de Fomento Municipal.

Nombre del Puesto	Fecha de baja	No. De Acta
Supervisor Cualitativo	03/02/2021	003-2021
Auxiliar Asesoría Financiera Municipal	03/02/2021	005-2021
Supervisor de Impuestos y Arbitrios	01/03/2021	007-2021
Director de Laboratorio de Agua	05/03/2021	008-2021
Asistente Administrativo Regional	23/07/2021	010-2021
Analista de Cartera	06/10/2021	011-2021
Encargado de Transportes y Talleres	17/11/2021	013-2021

Criterio

La Resolución de Junta Directiva Número 52-2019, de la Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal, Normativo de Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Puestos para el Instituto de Fomento Municipal. Artículo 3. De los Puestos Vacantes, establece: "Se entiende como puesto vacante, cuando el trabajador que lo ocupaba terminó su relación laboral en forma definitiva ya sea por fallecimiento, renuncia, despido, ascensos, nombramiento en forma definitiva en otro puesto dentro del Instituto,...". Artículo 5. Fases del Proceso, establece: "La Dirección de Recursos Humanos será la responsable de dar inicio al presente proceso para el otorgamiento de puestos vacantes en el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) el cual se realizará en tres (3) fases. **FASE I: Convocatoria.**



La Dirección de Recursos Humanos dentro del plazo máximo de treinta (30) días hábiles de haberse declarado un puesto vacante, deberá divulgar a todos los trabajadores, los puestos vacantes en oposición, en todos los lugares donde el INFOM tenga centros de trabajo de acuerdo a las convocatorias establecidas en la presente fase..."

Causa

El Director de Recursos Humanos, no observó lo contenido en el Normativo de Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Puestos para el Instituto de Fomento Municipal, en lo referente al plazo para elaborar y publicar la convocatoria a todos los trabajadores del Instituto.

Efecto

Al no tener cubiertos los puestos vacantes, se hace necesario distribuir y asignar las tareas a otras personas y puede interferir en el desempeño, eficiencia y el desarrollo de las actividades de la entidad.

Recomendación

El Gerente debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, para que dé cumplimiento a lo establecido en el Normativo de Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Puestos para el Instituto de Fomento Municipal

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 14/DAS-08-0338-2021 de fecha 18 de abril de 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Vivian Andreina Chacon Guerra, Director de Recursos Humanos quien fungió en el cargo del período del 01 de enero al 31 de julio 2021, quien manifiesta: "Con el objeto de desvanecer el hallazgo relacionado, al respecto me permito informar a ustedes: Según el VII Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, Artículo 55 Normativo para la Adjudicación de Puestos Vacantes, del Instituto de Fomento Municipal y el Sindicato de Trabajadores del Instituto de Fomento Municipal, el Comité Ejecutivo del SITRAINFORM nombrará dos (2) representantes que participarán en calidad de observadores durante el proceso de recepción y selección del personal para darle transparencia al proceso de adjudicación de plazas vacantes que realice la Dirección de Recursos Humanos."

"Con Oficio RRHH-0094-2021 de fecha 10 de febrero de 2021 de la Dirección de Recursos Humanos, dirigido al Gerente en funciones del INFOM, se traslada el oficio SITRA-006-2021, para que se inicie con el proceso de Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Puestos Vacantes en dicha institución.



Como seguimiento al procedimiento de Convocatoria el 24 de febrero de 2021 se realiza reunión en la que intervinieron el Director Jurídico, Gerente Administrativo Financiero y mi persona como Directora de Recursos Humanos, para coordinar el proceso de reunión inicial con los representantes delegados del Sindicato de Trabajadores del Instituto de Fomento Municipal -SITRAINFORM- para iniciar con el proceso para la convocatoria, evaluación, selección y nombramiento de puestos vacantes."

"El 08 de marzo de 2021 se llevó a cabo reunión con dos delegados representantes del sindicato, en el cual se estableció que actualizarán el listado de las plazas susceptible para convocatoria, el cual será presentado a la Dirección de Recursos Humanos para ser informado al Despacho del Gerente y poder así iniciar el proceso de nombramiento de la comisión. El 09 de marzo de 2021 el Gerente Administrativo Financiero del INFOM informa a la Gerencia del INFOM el estatus del proceso de convocatoria. Con fecha 03 de mayo de 2021 se recibe en la Dirección de Recursos Humanos, la Nota de Instrucciones No. 0691-2021 de la Gerencia del INFOM, para que se continúe con el proceso de convocatoria, evaluación, selección y nombramiento de puestos vacantes, adjuntado el Oficio GAF-0104-2021. El 01 de junio de 2021 como Directora de Recursos Humanos, se dirige el oficio RRHH-0396-2021 al Gerente del INFOM, para solicitarle se realicen las gestiones correspondientes para que se nombre la comisión que será responsable de los procesos de evaluación y selección; la cual debe estar integrada por tres titulares y tres suplentes; así mismo, informa de los tres representantes de la administración en primera instancia. También se pide que el nombramiento debe ser enviado a la Dirección de Recursos Humanos y al Comité Ejecutivo del SITRAINFORM por medio de oficio. Con fecha 13 de julio de 2021 dirijo al Gerente del INFOM el oficio RRHH-0531-2021, por ser el último día de labores en dicha institución, haciéndole del conocimiento el listado de procesos que se encuentran pendientes, incluyendo el Nombramiento de Gerencia para el proceso de convocatorias, solicitado en Oficio RRHH-0396-2021."

"ARGUMENTACIÓN: Según oficios y reuniones realizadas, si se observó con lo contenido en la Normativa de Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Puestos Vacantes para el INFOM, pero se debían cumplir con ciertos requisitos antes de lanzar a convocatoria los puestos vacantes, a lo cual si se le dio inicio y seguimiento correspondiente, así también existe un cronograma que fue realizado en conjunto con los miembros del sindicato, en los cuales se establecían los tiempos estipulados para el proceso de convocatoria. Documentos que no pude obtener copia, por ya no pertenecer a la institución."

"CONCLUSIÓN: Por mi parte, se establece el cumplimiento al proceso para realizar las convocatorias y ocupar los puestos vacantes en el plazo establecido, sin embargo, debía continuarse, derivado que mi gestión no fue por mucho tiempo,



pero durante la misma, se inició y dio seguimiento para cumplir con la normativa, dando cumplimiento correspondiente, hasta donde duró mi gestión en el puesto de Directora."

Mediante oficio No. 15/DAS-08-0338-2021 de fecha 18 de abril de 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora María del Rocío Eleonor Herrera Magaña de Talamonti, Director de Recursos Humanos, quien fungió en el cargo del periodo del 02 de agosto al 31 de diciembre de 2021, quien manifiesta: "Esta Dirección si tiene conocimiento de lo contenido en el normativo, es por eso que actualmente se publicaron 18 Convocatorias Internas haciendo un total de 20 puesto específicamente el 28 de marzo de 2022, los cuales fueron considerados urgentes y necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales".

"De lo actuado se presenta copia de la documentación generada para dar cumplimiento al proceso de convocatoria, evaluación, selección y nombramiento de puestos vacantes, así como el Cronograma de Actividades respectivo, así como las actas que se levantaron en su oportunidad para hacer constar de las acciones de la Comisión 01-2021 Comisión de Plazas, 02-2021 Comisión de Plazas, 03-2021 Comisión Plazas, 04-2021 Comisión Plazas..."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Recursos Humanos, quien fungió del 01 de enero al 31 de julio 2021, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "que se dio cumplimiento con los procesos para realizar las convocatorias y ocupar los puestos vacantes en el plazo establecido, y que se debía continuar pero que su gestión no fue por mucho tiempo, y que durante la misma, se inició y dio seguimiento para cumplir con la normativa", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, aunque manifieste que se cumplió con lo contenido en la Normativa de Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Puestos Vacantes para el INFOM, se verificó que no se cumplió con el plazo de treinta días hábiles para la convocatoria de los puestos vacantes ya que existen puestos vacantes desde el mes de febrero y marzo de 2021.

Se confirma el hallazgo para el Director de Recursos Humanos, quien fungió del 02 de agosto al 31 de diciembre de 2021, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "Esta Dirección si tiene conocimiento de lo contenido en el normativo, es por eso que actualmente se publicaron 18 Convocatorias Internas haciendo un total de 20 puesto específicamente el 28 de marzo de 2022...", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las



mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que en sus comentarios manifiesta que el 28 de marzo de 2022 se realizaron 28 convocatorias, por lo que en el período fiscalizado no fue realizado ninguna convocatoria y por consiguiente no se cumplió con el plazo de treinta días hábiles para publicar las plazas vacantes.

Este hallazgo fue notificado con el número 8 y corresponde en el presente informe al número 4.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	MARIA DEL ROCIO ELEONOR HERRERA MAGAÑA DE TALAMONTI	2,556.75
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	VIVIAN ANDREINA CHACON GUERRA	2,556.75
Total		Q. 5,113.50

Hallazgo No. 5

Personal sin goce de vacaciones

Condición

Al verificar aspectos de cumplimiento, se estableció que existe personal bajo el renglón 011 Personal Permanente, que no ha gozado vacaciones después de un año continuo de trabajo, en consecuencia, tienen acumuladas vacaciones de períodos anuales anteriores, según se detalla en el siguiente cuadro:

No.	Nombres	Puesto	Dirección a la que pertenece	Periodos a que Corresponde	Días de vacaciones pendientes de gozar
1	María Alicia Fuentes	Operario de Gerencia	Gerencia General	02/06/2017 - 01/06/2018	29
				02/06/2018 - 01/06/2019	30
				02/06/2019 - 01/06/2020	30
				02/06/2020 - 01/06/2021	30
				Total días	119
2	Gregorio Ancelmo Inay Raxjal	Cotizador	Dirección Administrativa	03/07/2014 - 02/07/2015	30
				03/07/2015 - 02/07/2016	28
				03/07/2016 - 02/07/2017	30
				03/07/2017 - 02/07/2018	30
				03/07/2018 - 02/07/2019	30
				03/07/2019 - 02/07/2020	30
				03/07/2020 - 02/07/2021	30
Total días	208				
3	Sandra Anabella López Alvarado De López	Supervisor Presupuestario	Dirección Financiera	01/06/2015 - 31/05/2016	8
				01/06/2016 - 31/05/2017	9
				01/06/2017 - 31/05/2018	30
				01/06/2018 - 31/05/2019	30
				01/06/2019 - 31/05/2020	30
				01/06/2020 - 31/05/2021	30
Total días	137				
4	Selvyn Vinicio Morales	Encargado de Archivo	Área de Secretaria y Archivo	06/01/2015 - 05/01/2016	27



Arias	06/01/2016 - 05/01/2017	30
	06/01/2017 - 05/01/2018	30
	06/01/2018 - 05/01/2019	30
	06/01/2019 - 05/01/2020	30
	06/01/2020 - 05/01/2021	30
	06/01/2021 - 05/01/2022	30
	Total días	207

Criterio

El Decreto Número 1441, del Congreso de la República de Guatemala. Código de Trabajo. Derecho de vacaciones remuneradas. Artículo 130 Derecho de vacaciones remuneradas, establece: "Todo trabajador sin excepción, tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio de un mismo patrono, cuya duración mínima es de quince días hábiles...", Prohibición de fraccionar el período de vacaciones, Artículo 136 establece: "Los trabajadores deben gozar sin interrupciones de su período de vacaciones y sólo están obligados a dividirlos en dos partes como máximo, cuando se trate de labores de índole especial que no permitan una ausencia muy prolongada."

El Acuerdo Número 154-2018, Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-SP-04 Control de Vacaciones, establece: "Comprende el período que todo trabajador sin excepción, tiene derecho a un período de descanso remunerado después de cada año de trabajo continuo al servicio de un mismo patrono, cuya duración mínima para el caso del INFOM Mes de veinte (20) días hábiles."

Causa

El Director de Recursos Humanos, no elaboró programación de las vacaciones del personal en cada período y no coordinó con las diferentes direcciones de la entidad, para que el personal gozara de las mismas y así evitar que se acumularan los períodos de vacaciones.

Efecto

Riesgo de incurrir en infracciones por la falta de cumplimiento de la legislación laboral.

Recomendación

El Gerente debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, a efecto coordine con las diferentes direcciones de la entidad y realice la programación de vacaciones del personal, para cumplir con la normativa vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 14/DAS-08-0338-2021 de fecha 18 de abril de 2022 se



trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Vivian Andreina Chacón Guerra, Director de Recursos Humanos quien fungió en el cargo del período del 01 de enero al 31 de julio de 2021, quien manifiesta: "Con el objeto de desvanecer el hallazgo relacionado, al respecto me permito informar a ustedes: En el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo del INFOM, está estipulado el Programa Anual de Vacaciones, por lo que la programación de vacaciones se debe realizar por parte de los Jefes inmediatos de cada departamento, sección o unidad, según sea el caso y la Dirección de Recursos Humanos se encarga de coordinar y solicitar a los mismos que la efectúen; en el INFOM dicha instrucción se lleva a cabo en el mes de octubre de cada año, para el período fiscal siguiente."

"El 14 de octubre de 2020 se realizó la Circular RRHH-Prestaciones-0002-2020 dirigida al personal del INFOM, para que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 literales a), b) y c) del VII Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente, se realice la Programación Anual de Vacaciones para el Año 2021. En dicha circular se les dan las directrices necesarias para cumplir con lo requerido, teniendo como plazo de entrega el 28 de octubre de 2020."

"ARGUMENTACIÓN: Derivado que la programación de vacaciones en el INFOM se realiza anualmente, si se observó con lo contenido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, debiendo los jefes de cada departamento, sección o unidad presentarla en el plazo establecido. De lo contrario tenían que justificarse y documentarse por el incumplimiento en la presentación. Así también, el encargado de prestaciones, es el encargado de velar por el cumplimiento de las unidades y presentar la programación de vacaciones, así también cuando una persona no pueda gozar sus vacaciones por necesidades del servicio, conjuntamente el jefe inmediato y el trabajador deben programarlas dentro del año inmediato siguiente."

"CONCLUSIÓN: En lo que respecta al cumplimiento de la normativa referente a las vacaciones en el INFOM, se cumplió con emanar la instrucción correspondiente en el plazo establecido, siendo responsabilidad directa de los jefes de cada departamento, sección o unidad, el presentarla, incluyendo a todo el personal bajo su cargo."

Mediante oficio No. 15/DAS-08-0338-2021 de fecha 18 de abril de 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora María del Rocío Eleonor Herrera Magaña de Talamonti, Director de Recursos Humanos quien fungió en el cargo del período del 02 de agosto al 31 de diciembre de 2021, quien manifiesta: "En atención a lo indicado en el Hallazgo No.9, PERSONAL SIN GOCE DE



VACACIONES, en donde se detalla al siguiente personal:...Por lo que me permito indicar lo siguiente: Conforme lo establecido en la Constitución Política de la Republica de Guatemala, artículo 102, literal i, Decreto 1441 Código de Trabajo artículo 130 y 132 y artículo 21 literal a) y b) del Octavo Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo establece la normativa para el disfrute de las vacaciones para los trabajadores del INFOM. Adicionalmente es determinante tomar en consideración las múltiples restricciones de movilidad y modalidades de trabajo en relación a los horarios derivado del distanciamiento social y la falta de transporte lo que dificultó la organización funcional institucional derivado de la pandemia por lo que las disposiciones en los Decretos y Acuerdos Ministeriales siguientes son importantes considerarlas siendo estos: Decreto Gubernativo 8-2021 y las Disposiciones Presidenciales y Ordenes para el estricto cumplimiento necesarias por calamidad pública originada por la pandemia COVID 19 y sus variantes del 3 de septiembre 2021; Decreto Gubernativo 6-2021 y las Disposiciones Presidenciales y órdenes para el estricto cumplimiento necesarias por Calamidad Pública originada por la pandemia COVID 19 y sus variante, en especial la denominada delta del 13 de agosto de 2021; Acuerdo Ministerial 102-2021 emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social emitido el 14 de mayo de 2021; Acuerdo Ministerial 73-2021 emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del 26 de marzo de 2021; Acuerdo Ministerial 24-2021 emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el 5 de febrero de 2021; Acuerdo Ministerial 7-2021 emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del 21 de enero de 2021; Acuerdo Gubernativo 258-202 emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del 4 de enero de 2021;"

"Por lo que es importante considerar lo indicado en el tercer y cuarto párrafo del artículo 21 literal a) del VIII Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, el cual establece: "Cuando por necesidad del servicio el trabajador no pueda gozar de sus vacaciones en el periodo programa anteriormente, el jefe inmediato juntamente con el trabajador, deberán reprogramarlas dentro del año inmediato siguiente al haber adquirido el derecho a gozarlas". "En el caso de los trabajadores que a la suscripción del presente pacto acumulen vacaciones pendientes deberán gozarlas a la brevedad posible, previa coordinación con el jefe inmediato". 1. Por lo que es importante hacer constar que en el caso de María Alicia Fuentes, conforme la Circular RRHH-Prestaciones-0002-2020, de fecha 14 de octubre de 2020, se solicitó que se efectuara la PROGRAMACION ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2021, RENGLONES 011 Y 022. Por lo que dentro de la documentación de soporte se puede encontrar el oficio No. 110-2020, de fecha 19 de noviembre de 2020, en el cual el señor Erick Fernando Pérez, Encargado de Servicios Generales del INFOM, traslada el control respectivo adjuntando un cuadro que detalla la programación de vacaciones del área de Servicios General para el año 2021, en dicho cuadro figura la programación de vacaciones de la señora MARIA ALICIA FUENTES, en el cuadro en mención, la señora Fuentes, tenía programada



vacaciones para los meses de agosto y noviembre de 2021, por lo que se puede determinar que si se cumplió con la entrega de la programación. Sin embargo, por necesidades del servicio únicamente disfruto de vacaciones según reporte oficial de la siguiente forma: 5/11/2021 al 5/11/2021; Del 27/07/2021 al 30/07/2021 (4 días); Del 08/12/2021 al 21/12/2021 (10 días), considerando que por los efectos de la pandemia del COVID 19 se implementó durante el año 2021 conforme lo establece la Circular GER-0008-2021 la Asistencia de Personal- tema COVID 19, estableciendo el trabajo por cronograma y el teletrabajo, lo que dificultó cumplir con las vacaciones programada debido a la alternabilidad del personal de la Institución. Reprogramando para el año 2022 las siguientes vacaciones: Conforme oficio DA-1019-2021, de fecha 26 de octubre de 2021, tiene vacaciones programadas para los meses de marzo y abril de 2022, sin embargo, por necesidades del servicio no se tomaron en el mes de marzo 2021."

"2. En relación con el señor Gregorio Ancelmo Inay Raxjal, conforme la Circular RRHH-Prestaciones-0002-2020, de fecha 14 de octubre de 2020, se solicitó que se efectuara la PROGRAMACION ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2021, RENGLONES 011 Y 022. Por lo que dentro de la documentación de soporte se puede encontrar dicha programación, en donde el Licenciado Pedro Raymundo Velasco, Director Administrativo, traslada la programación de vacaciones del Archivo General para el año 2021, en el cuadro establece que las vacaciones del señor GREGORIO ANCELMO INAY RAXJAL, estaban programada vacaciones, por lo que se puede determinar que si se cumplió con la entrega de dicha programación. Sin embargo, por necesidades del servicio y por los efectos del COVID 19, siendo el piloto responsable del traslado de personal tanto en las mañanas como en las tardes, reprogramo para el año 2022 las siguientes vacaciones: Teniendo vacaciones programadas para los meses de mayo del 03 al 6 de mayo de 2022, Mayo a Junio, Julio a Agosto, Septiembre a Octubre, Noviembre a Diciembre y Diciembre a Enero 2023. Considerando que por los efectos de la pandemia del COVID 19 también se implementó, durante el año 2021 conforme lo establece la Circular GER-0008-2021 la Asistencia de Personal-tema COVID 19, estableciendo el trabajo por cronograma y el teletrabajo, lo que complico más el cumplir con las vacaciones programada debido a la alternabilidad del personal de la Institución."

"3. La Licenciada Sandra Lopez Alvarado de Lopez, conforme la Circular RRHH-Prestaciones-0002-2020, de fecha 14 de octubre de 2020, se solicitó que se efectuara la PROGRAMACION ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2021, RENGLONES 011 Y 022. Por lo que dentro de la documentación de soporte se puede encontrar el oficio GAF-DF-0531-2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, oficio GAF-DF-0501-2020 del 5 de noviembre de 2020, en donde la Licenciada Rosa Ninett López Álvarez de Barillas, Director Financiero, traslada la programación de vacaciones de la Dirección Financiera para el año 2021, en dicho



cuadro figura la programación de vacaciones de la Licenciada SANDRA ANABELLA LOPEZ ALVARADO DE LOPEZ, en dicho cuadro tenía programada vacaciones para los meses de marzo a abril; julio a agosto; octubre; noviembre y diciembre 2021 a enero 2022, por lo que se puede determinar que si se cumplió con la entrega de dicha programación. Sin embargo, por necesidades del servicio únicamente disfruto de vacaciones según reporte oficial de la siguiente forma: 24/09/2021 al 24/09/2021; 15/10/2021 al 29/10/2021 (10 días); 12/02/2021 al 12/02/2021; 21/12/2021 al 05/01/2022 (4 días); 20/08/2021 al 27/08/2021 (6 días).

Reprogramando para el año 2022 las siguientes vacaciones: Conforme oficio GAF-DF-0613-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, tiene vacaciones programadas para los meses de: febrero, abril, septiembre, noviembre y diciembre 2022 a enero 2023. Siendo importante considerar que por los efectos de la pandemia del COVID 19 también se implementó, durante el año 2021 conforme lo establece la Circular GER-0008-2021 la Asistencia de Personal- tema COVID 19, estableciendo el trabajo por cronograma y el teletrabajo, lo que complico más el cumplir con las vacaciones programada debido a la alternabilidad del personal de la Institución."

"4. En relación con el señor Selvyn Vinicio Morales Arias, conforme la Circular RRHH-Prestaciones-0002-2020, de fecha 14 de octubre de 2020, se solicitó que se efectuara la PROGRAMACION ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2021, RENGLONES 011 Y 022. Por lo que dentro de la documentación de soporte se puede encontrar el oficio DA-1012-2020 de fecha 30 de octubre de 2020, en donde el Licenciado Pedro Raymundo Velasco, Director Administrativo, traslada la programación de vacaciones del Archivo General para el año 2021, en dicho cuadro figura la programación de vacaciones del señor SELVYN VINICIO MORALES ARIAS, en dicho cuadro tenía programada vacaciones para los meses de febrero, a marzo y de abril a mayo de 2021, por lo que se puede determinar que si se cumplió con la entrega de dicha programación. Debido a las necesidades del servicio únicamente disfruto de vacaciones según reporte oficial de la siguiente forma: 05/04/2021 al 05/04/2021; del 23/12/2021 al 06/01/2022 (3 días): 17/06/2021 al 18/09/2021 (2 días): 10/06/2021 al 11/06/2021 (2 días). Sin embargo es importante señalar que por los múltiples requerimientos de la Delegación de la Contraloría de Cuentas, Unidad de Mandatarios y del Ministerio Público, fue imposible que pudiera gozar de los períodos programadas o en su caso autorizarle más días, debido al volumen de trabajo y de documentación que se tenía que presentar ante las instancias descritas anteriormente, debido a que por el conocimiento de la documentación que forma parte del Archivo General del Instituto es indispensable la presencia del señor Morales Arias en su área de trabajo. Reprogramando para el año 2022 las siguientes vacaciones: Conforme oficio DA-1019-2021, de fecha 26 de octubre de 2021, tiene vacaciones programadas para los meses de febrero a marzo y octubre a noviembre 2022, sin embargo, por necesidades del servicio no se tomaron en el mes de febrero a



marzo 2021, por la cantidad de información solicitada principalmente por la delegación de la Contraloría General de Cuentas de INFOM y la Unidad de Mandatarios de INFOM."

"Siendo importante considerar que por los efectos de la pandemia del COVID 19 también se implementó, durante el año 2021 conforme lo establece la Circular GER-0008-2021 la Asistencia de Personal- tema COVID 19, estableciendo el trabajo por cronograma y el teletrabajo, lo que complico más el cumplir con las vacaciones programada debido a la alternabilidad del personal de la Institución."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Recursos Humanos, quien fungió del 01 de enero al 31 de julio de 2021, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "En lo que respecta al cumplimiento de la normativa referente a las vacaciones en el INFOM, se cumplió con emanar la instrucción correspondiente en el plazo establecido, siendo responsabilidad directa de los jefes de cada departamento, sección o unidad, el presentarla, incluyendo a todo el personal bajo su cargo.", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido que en sus comentarios manifiesta que la Dirección de Recursos Humanos es la encargada de coordinar y solicitar a los Jefes de cada departamento el cumplimiento del goce de vacaciones de los trabajadores a su cargo, y durante el período fiscalizado se determinó que hay trabajadores con más de cien días de vacaciones acumuladas.

Se confirma el hallazgo para el Director de Recursos Humanos, quien fungió del 02 de agosto al 31 de diciembre de 2021, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "Siendo importante considerar que por los efectos de la pandemia del COVID 19 también se implementó, durante el año 2021 conforme lo establece la Circular GER-0008-2021 la Asistencia de Personal- tema COVID 19, estableciendo el trabajo por cronograma y el teletrabajo, lo que complico más el cumplir con las vacaciones programada debido a la alternabilidad del personal de la Institución, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, ya que en sus comentarios menciona que existieron algunos factores que les dificultó organizarse funcionalmente, y que complicó más el cumplimiento de la programación de las vacaciones del personal de la entidad.

Este hallazgo fue notificado con el número 9 y corresponde en el presente informe al número 5.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la



República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	MARIA DEL ROCIO ELEONOR HERRERA MAGAÑA DE TALAMONTI	2,556.75
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	VIVIAN ANDREINA CHACON GUERRA	2,556.75
Total		Q. 5,113.50

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de implementación.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JOSÉ DAVID TALE ROSALES	GERENTE	01/01/2021 - 31/12/2021
2	OSCAR MARTIN MOLLINER ESTRADA	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA INFOM	01/01/2021 - 31/12/2021
3	ROLANDO MIGUEL OVALLE BARRIOS	VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA INFOM	01/01/2021 - 31/12/2021
4	LUIS ANTONIO SUAREZ ROLDAN	DIRECTOR PROPIETARIO POR LA JUNTA MONETARIA	01/01/2021 - 31/12/2021
5	MARCO ALEJANDRO PEREZ TORIBIO	DIRECTOR SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA NOMBRADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	01/01/2021 - 31/12/2021
6	LUIS FELIPE GRANADOS AMBROSY	DIRECTOR SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EN REPRESENTACION DE JUNTA MONETARIA	01/01/2021 - 31/12/2021
7	MANUEL (S.O.N) GUARCHAJ TZEP	DIRECTOR SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EN REPRESENTACION DE LA ANAM	01/01/2021 - 31/12/2021

